

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

Págs.

FUNCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIONES:

SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS:

SGR-418-2023 Institucionalícese la “Guía para la Acreditación y Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano Versión 2.0”	2
--	---

FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:

SB-DTL-2023-2101 Califíquese como auditora a la licenciada en contabilidad y auditoría contador público auditor Luz Mercedes América Villamarín Yanqui	244
--	-----

RESOLUCIÓN Nro. SGR-418-2023**CRISTIAN TORRES BERMEO
SECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS****CONSIDERANDO:**

- Que**, el artículo 154 de la Constitución de la República, establece que, a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que**, el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador señala que, es obligación del Estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad;
- Que**, de conformidad con el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador, el Estado ejercerá la rectoría del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos a través del organismo técnico establecido en la ley;
- Que**, el artículo 390 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”*;
- Que**, el artículo 53 del Código Orgánico Administrativo, establece que *“los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica (...)”*;
- Que**, el artículo 55 numeral 2 del Código Orgánico Administrativo, establece que para la atribución de competencias a los órganos colegiados se tomará en cuenta entre otros *“Reglamentación interna”*;

- Que,** el literal d) del artículo 11 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales, cuya rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos;
- Que,** el artículo 3 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, establece que, la Secretaría de Gestión de Riesgos es el órgano rector y executor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde: *“a) Identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afecten o puedan afectar al territorio ecuatoriano; b) Generar y democratizar el acceso y la difusión de información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo; c) Asegurar que las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión; d) Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción; e) Gestionar el financiamiento necesario para el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos y coordinar la cooperación internacional en este ámbito; f) Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior; g) Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos; y, h) Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, siconaturales o antrópicos a nivel nacional e internacional”*;
- Que,** el artículo 16 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina lo siguiente: *“Las disposiciones normativas sobre gestión de riesgos son obligatorias y tienen aplicación en todo el territorio nacional. El proceso de gestión de riesgos incluye el conjunto de actividades de prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de los efectos de los desastres de origen natural, socio-natural o antrópico”*;
- Que,** el artículo 17 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina lo siguiente: *“Se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso con consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y en un tiempo de exposición determinado. Un desastre natural constituye la probabilidad de que un territorio o la sociedad se vean afectados por fenómenos naturales cuya extensión, intensidad y duración producen consecuencias negativas. Un riesgo antrópico es aquel que tiene origen humano o es el resultado de las actividades del hombre, incluidas las tecnológicas”*;
- Que,** el artículo 18 del Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado, determina lo siguiente: *“a. Dirigir, coordinar y regular el funcionamiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos; b. Formular las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, bajo la supervisión del Ministerio de Coordinación de Seguridad, para la aprobación del*

Presidente de la República; c. Adoptar, promover y ejecutar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y normas del Sistema; d. Diseñar programas de educación, capacitación y difusión orientados a fortalecer las capacidades de las instituciones y ciudadanos para la gestión de riesgos; e. Velar por que los diferentes niveles e instituciones del sistema, aporten los recursos necesarios para la adecuada y oportuna gestión; f. Fortalecer a los organismos de respuesta y atención a situaciones de emergencia, en las áreas afectadas por un desastre, para la ejecución de medidas de prevención y mitigación que permitan afrontar y minimizar su impacto en la población; y, g. Formular convenios de cooperación interinstitucional destinados al desarrollo de la investigación científica, para identificar los riesgos existentes, facilitar el monitoreo y la vigilancia de amenazas, para el estudio de vulnerabilidades”;

- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1046-A, de 26 de abril de 2008, publicado en Registro Oficial Nro. 345 de 26 de mayo de 2008, se reorganizó la Dirección Nacional de Defensa Civil, mediante la figura de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos adscrita al Ministerio de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, adquiriendo por este mandato todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que hasta ese momento le correspondían a la Dirección Nacional de Defensa Civil y a la Secretaría General del COSENA, en materia de Defensa Civil;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 103, de 20 de octubre de 2009, publicado en el Registro Oficial Nro. 58 de 30 de octubre de 2009, se reformó el Decreto Ejecutivo Nro. 42 y se le da el rango de Ministro de Estado al Secretario (a) Nacional de Gestión de Riesgos;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 62, de 05 de agosto de 2013, la Función Ejecutiva se organizó en Secretarías, entre ellas se señala a la Secretaría de Gestión de Riesgos;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 64 de 09 de junio de 2021, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designó como Director General del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias al Mgs. Cristian Torres Bermeo;
- Que,** el Decreto Ejecutivo Nro. 641, de 06 de enero de 2023, el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, dispuso la transformación de Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a Secretaría de Gestión de Riesgos, dirigida por el/la Secretario/a, con rango de Ministro de Estado; encargada de la rectoría, regulación, planificación, gestión, evaluación, coordinación y control del Sistema Nacional Descentralizados de Gestión de Riesgos;
- Que,** el numeral 11.2.4 del artículo 11 del Estatuto Orgánico por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos, establece como misión de la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos: *“Articular y fortalecer la preparación para la respuesta de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, mediante la elaboración e implementación de normas, protocolos y*

procedimientos, y la ejecución de simulaciones y simulacros, para incrementar el nivel de resiliencia a nivel nacional, tanto en lo individual como lo colectivo”;

Que, mediante memorando Nro. SGR-SPREA-2023-0364-M, de 06 de octubre de 2023, el Ing Julio Celorio Saltos, Subsecretario de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, remitió al suscrito, la “GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO Versión 2.0”, para la autorización respectiva;

Que, mediante comentario inserto en la hoja de ruta del documento Nro. SGR-SPREA-2023-0364-M, el suscrito autorizó la institucionalización del documento;

Que, el objetivo de la guía es definir los estándares mínimos, gestión, planificación, logístico, médico y operativo, con el fin de acreditar Equipos Nacionales USAR para hacer más efectivas las actividades de preparación y respuesta ante eventos peligrosos, lo que conlleva salvar más vidas, reducir los tiempos de respuesta y contar con las capacidades técnicas y humanas organizadas;

Por los antecedentes expuestos y en ejercicio de mis facultades legales, en atribución a lo establecido en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador;

RESUELVO:

Artículo 1.- ACOGER lo solicitado mediante memorando Nro. SGR-SPREA-2023-0364-M, de 06 de octubre de 2023, emitido por la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos.

Artículo 2.- INSTITUCIONALIZAR la “GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO Versión 2.0”, cuyo objetivo es definir los estándares mínimos, gestión, planificación, logístico, médico y operativo, con el fin de acreditar Equipos Nacionales USAR para hacer más efectivas las actividades de preparación y respuesta ante eventos peligrosos, lo que conlleva salvar más vidas, reducir los tiempos de respuesta y contar con las capacidades técnicas y humanas organizadas. Documento que se encuentra en el siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1jdGDdgCgk-jlyRjL00PpZ454IfJi3cZU/view?usp=drive_link

Artículo 3.- ESTABLECER que el ente rector de la gestión de riesgos es la única institución que acreditará o reacreditará a equipos de búsqueda y rescate urbano a Nivel Nacional.

Artículo 4.- ACOGER el Proceso de Acreditación y Reacreditación Nacional de la Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Subsecretaria de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos a través de la Dirección de Operaciones, la implementación del Proceso de Acreditación o Reacreditación de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Subsecretaria de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos a través de la Dirección de Operaciones, la evaluación administrativa en el

Proceso de Acreditación o Recreditación de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR.

Artículo 7.- ENCARGAR al Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR-Ecuador, a través del Subcomité de Evaluación, la evaluación operativa en el Proceso de Acreditación o Recreditación de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano USAR.

Artículo 8.- DISPONER a la Subsecretaría de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, para que, de acuerdo con sus competencias, atribuciones y responsabilidades, realice la aplicación, control y monitoreo de la “GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUDA Y RESCATE URBANO Versión 2.0”.

Artículo 9.- ENCARGAR a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, para que, de acuerdo con sus competencias, atribuciones y responsabilidades, realice la socialización de la presente resolución.

Artículo 10.- DEROGAR la Resolución Nro. SGR-019A-2017, de 23 de febrero de 2017, documento mediante el cual, se emitió la “Guía para aplicar en el proceso de acreditación de equipos USAR Nacional”.

Artículo 11.- PUBLICAR el contenido de la presente Resolución en el Registro Oficial; y, en la página web de la Secretaría de Gestión de Riesgos, instrumento legal que entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dada y firmada en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, a los 10 días del mes de octubre de 2023.

Cúmplase y socialícese.



Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN EDUARDO
TORRES BERMEO**

CRISTIAN TORRES BERMEO
SECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS

GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO

SGR-USAR-GUI-01
[Versión 2.0]

Secretaría de Gestión de Riesgos

**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

GUÍA PARA LA ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO

FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Acción	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Fernando Efrén Castro Armas / Analista de Operaciones	 Firmado electrónicamente por: FERNANDO EFREN CASTRO ARMAS	05/10/2023
	Cristhian Geovanny Intriago Cedeño / Analista de Operaciones	 Firmado electrónicamente por: CRISTHIAN GEOVANNY INTRIAGO CEDEÑO	05/10/2023
Control documental realizado por:	Romina Lisette Estrella Quijije / Analista de Servicios, Procesos y Calidad	 Firmado electrónicamente por: ROMINA LISSETTE ESTRELLA QUIJIJE	05/10/2023
	Rosalía Aurora Pasmay Macías / Directora de Servicios, Procesos y Calidad	 Firmado electrónicamente por: ROSALIA AURORA PASMAY MACIAS	05/10/2023
	Carlos Luis Cuesta Holguín / Coordinador General de Gestión y Planificación Estratégica	 Firmado electrónicamente por: CARLOS LUIS CUESTA HOLGUIN	05/10/2023
Revisado por Responsable de proceso:	Mario Guillermo Ordeñana Carmigniani / Director de Operaciones	 Firmado electrónicamente por: MARIO GUILLERMO ORDENANA CARMIGNIANI	05/10/2023
Aprobado por:	Julio Cesar Celorio Saltos / Subsecretario de Preparación y Respuesta	 Firmado electrónicamente por: JULIO CESAR CELORIO SALTOS	05/10/2023

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del cambio	Fecha de Actualización
1.1	<i>Emisión inicial</i>	18/07/2023
1.2	<i>Actualización de documento conforme los estándares INSARAG</i>	18/07/2023
1.3	<i>Control documental inicial a cargo de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad</i>	04/08/2023
1.4	<i>Actualización de documento por observaciones del Grupo Técnico Asesor INSARAG</i>	22/09/2023
1.5	<i>Control documental final a cargo de la Dirección de Servicios, Procesos y Calidad</i>	05/10/2023
1.6	<i>Emisión Final previa revisión de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica</i>	05/10/2023
2.0	<i>Emisión Final previa aprobación de la Subsecretaría de Preparación y Respuesta</i>	05/10/2023

1. MARCO LEGAL	
2. REFERENCIAS	
3. JUSTIFICACIÓN	
4. ALCANCE	
5. OBJETIVO GENERAL	
5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	
6. CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS USAR	
6.1. EQUIPO USAR LIVIANO	
6.2. EQUIPO USAR MEDIANO.....	
6.3. EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO	
6.4. COMPOSICIÓN DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	
7. ACTORES DEL PROCESO	
7.1. ENTE RECTOR DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	
7.2. INSTITUCIONES PARTICIPANTES.....	
7.3. PUNTO FOCAL OPERATIVO - PFO NACIONAL ANTE INSARAG.....	
7.4. PUNTO FOCAL POLÍTICO - PFP NACIONAL ANTE INSARAG	
7.5. MENTOR DEL EQUIPO USAR.....	
7.5.1. CAMBIO DEL MENTOR.....	
7.6. EQUIPO EVALUADOR ADMINISTRATIVO	
7.7. COMITÉ DE EQUIPOS DE BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS	
COLAPSADAS USAR - ECUADOR.....	
7.8. SUBCOMITÉ EVALUADOR OPERATIVO.....	
7.9. EQUIPO EVALUADOR OPERATIVO	
7.10. EQUIPO DE CONTROL DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN - EXCON	
7.11. OBSERVADORES.....	
7.12. PERSONAL DE APOYO	
8. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES	
8.1. CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	
8.2. CAPACIDAD TÉCNICA	
9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN	
NACIONAL PARA EQUIPOS USAR	
9.1. LÍNEA DE TIEMPO OPTIMA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O	
REACREDITACIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE.....	
10. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN	
DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO	
10.1. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN	
10.2. CONFIRMACIÓN DE INICIO DEL PROCESO Y NOMBRAMIENTO DEL MENTOR ..	
10.3. ENVÍO DE PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES ABREVIADOS - PAA.....	
10.4. EVALUACIÓN INICIAL Y ACEPTACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN	
ADMINISTRATIVA.....	
10.4.1. OBSERVACIONES AL PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES ABREVIADOS -	
PAA 30	
10.4.2. REEVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN	
ADMINISTRATIVA	

10.5.	ENVÍO PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETO - PAC	
10.6.	REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETO.	
10.6.1.	<i>OBSERVACIONES AL PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETO</i>	
10.6.2.	<i>REVISIÓN DE ANTECEDENTES FALTANTES</i>	
10.7.	REVISIÓN IN SITU DEL PAC POR EL EQUIPO EVALUADOR ADMINISTRATIVO...	
10.8.	COMUNICACIÓN AL ENTE RECTOR DE LA GESTIÓN DE RIESGOS SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PAC Y RECOMENDACIÓN DE CONTINUIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN	
10.9.	DECISIÓN DE CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN DEL EQUIPO PARTICIPANTE	
10.10.	CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA.....	
10.11.	DESARROLLO DEL PLAN DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS	
10.11.1.	<i>PREPARACIÓN DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA Y LOCALIDAD</i>	
10.12.	DESIGNACIÓN DEL LÍDER Y EQUIPO EVALUADOR OPERATIVO	
10.13.	EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA	
10.13.1.	<i>EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA (DÍA 1)</i>	
10.13.2.	<i>EVALUACIÓN OPERATIVA (DÍA 2 Y 3)</i>	
10.13.3.	<i>EVALUACIÓN FIN DEL EJERCICIO DE EVALUACIÓN OPERATIVA E INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN OPERATIVA</i>	
10.14.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
10.14.1.	<i>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN HASTA 1 (ROJA)</i>	
10.14.2.	<i>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ENTRE 1 A 3 (NARANJAS)</i>	
10.14.3.	<i>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ENTRE AMARILLAS Y VERDES</i>	
10.14.4.	<i>INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN</i>	
11.	CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN	
12.	RECONOCIMIENTO AL EQUIPO USAR ACREDITADO O REACREDITADO	
12.1.	VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN	
12.2.	DISTINTIVO	
12.3.	CERTIFICADO	
12.4.	DIRECTORIO DE EQUIPOS USAR NACIONALES	
13.	OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS EQUIPOS USAR ACREDITADOS	
13.1.	OBLIGACIONES	
13.2.	PROHIBICIONES	
14.	DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO	
15.	ANEXOS OBLIGATORIOS	

PRÓLOGO

Como ente rector del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, la Secretaría de Gestión de Riesgos busca constantemente estandarizar sus procesos para reducir los márgenes de improvisación en las diferentes etapas de la gestión del riesgo, de una forma participativa, multinivel y multisectorial.

Luego del devastador terremoto del 16 de abril de 2016, donde centenas de bomberos ecuatorianos se desplegaron en los territorios afectados, nuestro país se propuso establecer los procedimientos para acreditar a “Equipos de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas USAR” de nivel liviano y mediano, basándose en las guías de acreditación del International Search and Rescue Group, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA).

Este proceso, ha concretado hasta agosto de 2023, la acreditación local de 9 equipos USAR, los cuales han pasado por procesos de acreditación y re acreditación, liderados por la Secretaría de Gestión de Riesgos. Estos equipos suman más de 500 rescatistas provenientes no solo de los Cuerpos de Bomberos, sino también de otros organismos como la Cruz Roja Ecuatoriana y la Comisión de Tránsito del Ecuador. Cabe recalcar también la participación de mancomunidades de Cuerpos de Bomberos, quienes con el espíritu de aunar esfuerzos e incrementar la eficiencia de sus recursos, se han agrupado para lograr la acreditación necesaria como equipo USAR.

En el año 2021, el grupo directivo de INSARAG, promovió la necesidad de reconocer los procesos de acreditación nacionales de equipos USAR, con la finalidad de garantizar que cuenten con toda la normativa y pasos requeridos para obtener una acreditación de calidad y apegada a los estándares internacionales y aterrizada a la normativa local. Dicho reconocimiento fue denominado Proceso de Acreditación Nacional Reconocido por INSARAG “IRNAP”

Con la fiel convicción de obtener los mejores estándares de acreditación, en la reunión global de INSARAG, celebrada en la ciudad de Ginebra en el mismo año 2021, la Secretaría de Gestión de Riesgos manifestó su intención de interés, en representación del Ecuador, para participar dentro del proceso de reconocimiento al proceso de acreditación nacional de los equipos USAR, siendo la misma aceptada en el pleno de dicho espacio global.

Una vez iniciado este proceso, la Secretaría de Gestión de Riesgos ha contado con grandes aliados y mentores que han apoyado a la definición del mismo, estando entre ellos los gobiernos amigos de Francia, Chile, Costa Rica y República Dominicana, así como también ha recibido el incesante apoyo de OCHA e INSARAG para llevar a cabo este proceso, mismo que ha requerido actualización de guías, establecimiento de escenarios, preparación de los equipos a ser acreditados, entre otras acciones y desafíos que han sido llevados a cabo con la mayor rigurosidad y tecnicismo posible, contando también con el gran apoyo de todos los equipos USAR nacionales.

La Secretaría de Gestión de Riesgos reconoce el gran esfuerzo desplegado por los equipos USAR nacionales, quienes han desarrollado sendos procesos de inversión, capacitación, prácticas y modelos de gestión necesarios para lograr los requisitos indispensables para obtener la acreditación que promueve este proceso.

Esta guía de acreditación, se convierte en la piedra angular para que nuestro país pueda continuar con el proceso de reconocimiento IRNAP, mismo que elevará el nivel de calidad de nuestro proceso y lo pondrá a competir con otras naciones de la región y el mundo en temas de búsqueda y rescate, lo cual continua la ruta de trabajo marcada por la Secretaría de Gestión de Riesgos para fortalecer el Sistema Nacional y a su vez mantener al Ecuador en el camino hacia una mayor y mejor resiliencia, por lo cual, continuaremos con rumbo fijo hacia el reconocimiento de nuestro proceso de acreditación nacional por parte de INSARAG.



Cristian Eduardo Torres Bermeo
Secretario de Gestión de Riesgos

En el país se han creado diferentes Equipos USAR con el único fin de responder a las necesidades de búsqueda y rescate urbano de cada provincia, ciudad, cantón o parroquia en el marco nacional, los mismo que se han ido fortaleciendo día a día para lograr alcanzar una actuación oportuna en los eventos adversos y poder salvar el mayor número de vidas.

Actualmente el país cuenta con una representación de un punto focal político y operativo, ante el Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate – INSARAG, el cual depende de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios - OCHA de las Naciones Unidas con sede en Ginebra.

En este contexto, la presente Guía para la Acreditación y Reacreditación Nacional de Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano USAR, tiene como propósito establecer un marco de referencia para la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones de búsqueda y rescate en entornos urbanos. Asimismo, este instrumento facilitará la formación y capacitación de los equipos contribuyendo al desarrollo de sus habilidades y conocimientos para responder ante una emergencia.

Finalmente, destaco la gestión eficiente que ha impulsado la Secretaría de Gestión de Riesgos encaminando sus esfuerzos a obtener la certificación del Proceso de Acreditación Nacional Reconocido por INSARAG (IRNAP) con la finalidad de que los equipos USAR del país cumplan con los estándares y lineamientos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate urbano, mejorando su capacidad operativa.



Mario Guillermo Ordeñana Carmigniani
Director de Operaciones

INTRODUCCIÓN

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos tiene la responsabilidad de desarrollar sistemas y mecanismos de respuesta de manera organizada, conforme al Artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador. Se reconoce la importancia de la integración y la interoperabilidad entre los diversos niveles de respuesta. Por lo tanto, es fundamental que las prácticas de trabajo, el lenguaje técnico y la información se compartan de manera uniforme en el contexto de la respuesta.

En este sentido, la entidad ha liderado el Proceso de Acreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano - USAR, siguiendo la metodología INSARAG en sus aspectos documentales y operativos. Esto asegura la capacidad de ofrecer una respuesta altamente especializada en situaciones de emergencia y desastres que requieran la participación de estos equipos, cumpliendo así con su misión principal de preservar vidas humanas.

La Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano, es el resultado de una serie de análisis, discusiones y revisiones por parte del Ente Rector de la Gestión de Riesgos, Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR - Ecuador y el Equipo Técnico de Apoyo GTA, para cumplir con todos los estándares nacionales propuestos por el país basados en la metodología INSARAG con el fin de acreditar Equipos USAR nacionales, con los más altos niveles de calidad que se requiere para llevar a cabo la ardua tarea de salvar vidas en un desastre de gran magnitud.

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos, en su papel de líder en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, debe continuar con el compromiso de fortalecer las capacidades y la gestión de desastres. Esto permitirá avanzar en la consolidación de Ecuador como una región resiliente, en línea con el mandato constitucional de reducir la vulnerabilidad y contribuir al desarrollo seguro. Este enfoque busca garantizar la acumulación y preservación de los beneficios.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ABREVIATURA	DEFINICIÓN
ASR	Evaluación de Búsqueda y Rescate, por sus siglas en inglés
BoO	Base de Operaciones.
DESASTRE	Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales (ONU, 2016, pág. 13). ¹
HEAS	Herramientas, Equipos y Accesorios.
EQUIPO USAR	Equipo Elite Especializado en la Búsqueda, Localización y Rescate de Personas en Estructuras Colapsadas.
EXCON	Equipo de Control del Ejercicio Final de Evaluación.
GTA	Grupo Técnico de Apoyo.
GTR	Grupo Técnico de Reconocimiento.
INSARAG	Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate, por sus siglas en inglés
IRNAP	Proceso de Acreditación Nacional Reconocido por INSARAG.
LEMA	Autoridad Local de Gestión de Emergencias, por sus siglas en inglés
NAP	Proceso Nacional de Acreditación, por sus siglas en inglés
NDMA	Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, por sus siglas en inglés
ONG	Organizaciones No Gubernamentales.
OSOCC	Centro de Coordinación de Operaciones en el Sitio, por sus siglas en inglés
OSOCC Virtual	Centro Virtual de Coordinación de Operaciones en el Sitio, por sus siglas en inglés
PAA	Portafolio de Antecedentes Abreviados.
PAC	Portafolio de Antecedentes Completo.
PFO	Punto Focal Operativo.
PFP	Punto Focal Político.
RDC	Centro de Recepción y Salida, por sus siglas en inglés
SGR	Secretaría de Gestión de Riesgos.
UCC	Célula de Coordinación USAR, por sus siglas en inglés
USAR	Implica la localización, extracción y la estabilización inicial de personal atrapado en espacios cerrados o bajo escombros debido a un colapso estructural de gran escala de inicio súbito como un terremoto, de una manera coordinada y estandarizada. Esto puede ocurrir debido a desastres naturales, derrumbes, accidentes o acciones deliberadas. ²

¹ Glosario de términos asociado a la Gestión del Riesgo de Desastres, versión 2.0

² Guías INSARAG, 2020

1. MARCO LEGAL

En un mundo donde la incertidumbre y los desafíos son inevitables, la gestión de riesgos emerge como un componente vital para la seguridad, el bienestar y el progreso de la sociedad. La creación y aplicación de un marco legal específico para la gestión de riesgos se erige como una respuesta integral y necesaria para enfrentar las complejidades de nuestro entorno en constante cambio. Estas leyes no solo definen los protocolos y procedimientos para anticipar, mitigar y recuperarse de situaciones adversas, sino que también delimitan las responsabilidades y roles de las partes involucradas en este proceso. En esta exploración, examinaremos cómo un sólido marco legal en el ámbito de la gestión de riesgos no solo promueve la seguridad y la resiliencia, sino que también establece las bases para un desarrollo de la respuesta a un evento adverso con el fortalecimiento de capacidad técnica formando Equipos especializados de Rescate y Búsqueda Urbano en el marco Nacional.

Nacional

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

El sistema nacional descentralizado de gestión de riesgo está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional. El Estado ejercerá la rectoría a través del organismo técnico establecido en la ley. Tendrá como funciones principales, entre otras:

1. Identificar los riesgos existentes y potenciales, internos y externos que afecten al territorio ecuatoriano.
2. Generar, democratizar el acceso y difundir información suficiente y oportuna para gestionar adecuadamente el riesgo.
3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión.
4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos.
5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

6. Realizar y coordinar las acciones necesarias para reducir vulnerabilidades y prevenir, mitigar, atender y recuperar eventuales efectos negativos derivados de desastres o emergencias en el territorio nacional.
7. Garantizar financiamiento suficiente y oportuno para el funcionamiento del Sistema, y coordinar la cooperación internacional dirigida a la gestión de riesgo.

Artículo 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindaran el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.

Artículo 391.- El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Artículo 11.- De los órganos ejecutores. - Los órganos ejecutores del Sistema de Seguridad Pública y del Estado estarán a cargo de las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos, conforme a los siguiente:

d) De la gestión de riesgos. – La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, correspondiente a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejecutara el Estado a través de la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado

Artículo 3.- Del órgano ejecutor de Gestión de Riesgos. - La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos es el órgano rector y ejecutor del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Dentro del ámbito de su competencia le corresponde:

- f) Coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior, y;
- h) Coordinar la cooperación de la ayuda humanitaria e información para enfrentar situaciones emergentes y/o desastres derivados de fenómenos naturales, socio naturales o antrópicas a nivel nacional e internacional.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado

Artículo 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos. - La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópicos que afecten al territorio se gestionaran de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Resolución Nro. SGR-019-2017

Artículo 1.- Acoge el proceso de acreditación nacional de la “Guía para aplicar en el proceso de acreditación de Equipos USAR Nacional” junto con sus anexos y formularios adjuntos, como el documento referencial para la acreditación nacional de Equipos USAR (Búsqueda y Rescate Urbano).

Artículo 2.- Encargar a la Subsecretaria de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos, en la implementación del proceso de acreditación nacional.

Resolución Nro. SNGRE-397-2022

Artículo 1.- Objeto. - Emitir las directrices para la conformación y funcionamiento del Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR – Ecuador, el mismo que estará conformado por representantes o delegados del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y los representantes o delegados de los Equipos USAR acreditados, Asesores Internacionales y/u Observadores Nacionales.

Artículo 2.- Alcance. - El alcance del Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR – Ecuador, será el de fortalecer el crecimiento, el desarrollo y la sostenibilidad del proceso USAR a nivel nacional, bajo las directrices emitida por INSARAG y el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, cuyas condiciones de operaciones se encuentran descritas en el presente instrumentos.

Internacional

Estrategia y plan de acción de Yokohama para un mundo más seguro – 1994

I Principios. 2. La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir la necesidad de socorro en casos de desastre.

Recae sobre cada país la responsabilidad primordial de proteger a su población, sus infraestructuras y otros bienes nacionales de los efectos de los desastres naturales. La comunidad internacional debería demostrar la firme determinación política necesaria para movilizar recursos adecuados y hacer uso eficaz de los existentes, incluidos los

medios financieros, científicos y tecnológicos, en el ámbito de la reducción de los desastres naturales, teniendo presente las necesidades de los países en desarrollo, en particular la de los países menos adelantados.

Resolución 57/150 de la Asamblea de las Naciones Unidas del 2002

Reafirmando también que cada Estado tiene la responsabilidad primordial y principal de ocuparse de las víctimas de desastre naturales y otras situaciones de emergencia que se produzcan en su territorio y, por lo tanto, corresponde al Estado afectado la función principal en la iniciación, organización, coordinación, y prestación de asistencia humanitaria dentro de su territorio.

Marco de Acción de Hyogo 2005-2015

Prioridad 5. Fortalecer la preparación para casos de desastre a fin de lograr una respuesta eficaz.

20. Cuando se produce un desastre, es posible reducir considerablemente su impacto y las pérdidas que causa si las autoridades, las personas y las comunidades de las zonas expuestas a las amenazas están bien preparadas y dispuestas a intervenir y disponen de los conocimientos y las capacidades para la gestión eficaz de las situaciones de desastre.

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres

23. Las políticas y prácticas para la gestión de riesgos de desastres deben basarse en una comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de personas y bienes, características de las amenazas y entorno. Esos conocimientos se pueden aprovechar para la evaluación del riesgo previo a los desastres, para la prevención y mitigación y para la elaboración y aplicación de medidas adecuadas de preparación y respuesta eficaz para casos de desastre.

2. REFERENCIAS

Guías INSARAG

La Declaración de Hyogo de INSARAG 2010 sobre el “Reconocimiento y Fortalecimiento Internacional de Estándares Operacionales de Búsqueda y Rescate”, aprobado en la primera Reunión Global de INSARAG, le dio a INSARAG un renovado impulso y orientación para su trabajo, enfatizando la necesidad de fortalecimiento de la capacidad de respuesta nacional, local y comunitaria, fundamental para una respuesta eficaz.

Esta actividad fue seguida por la Declaración de INSARAG en Abu Dhabi de 2015, sobre “Fortalecimiento de la Preparación y Estándares de Respuesta de Operaciones Urbanas de Búsqueda y Rescate Nacionales e Internacionales”, aprobado, revisado y actualizado por la Guías INSARAG de 2015. Instaba a todos los Equipos USAR y a sus respectivas instituciones que dan respuesta internacionalmente.

En la reunión del Equipo Directivo de INSARAG en 2017; se aprobó la propuesta para un Proceso de Apoyo Externo y Procesos de Reconocimiento de INSARAG (IRNAP) al Proceso de Acreditación de Equipos Nacionales y se recomendó a los Equipos Regionales que lo pusieran en práctica y que reportaran su implementación en las reuniones anuales de Equipo Directivo.

Dentro de la actualización de las Guías INSARAG 2020, en su Volumen II: Preparación y Respuesta, Manual A: Construcción de Capacidades; instan a los gobiernos a que incorporen los sistemas y mecanismos nacionales de respuesta USAR en su marco jurídico nacional y en el proceso de planificación de la gestión de emergencias. La Autoridad Local de Gestión de Emergencias (LEMA, por sus siglas en inglés) o la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres (NDMA, por sus siglas en inglés); como principal organismo gubernamental de respuesta a desastres, debe estar bien versado sobre la necesidad y el despliegue de recursos nacionales (incluyendo USAR) en los desastres de cualquier tipo, dentro de sus límites soberanos.

Es importante recalcar que INSARAG reconoce a las autoridades que hayan demostrado haber incorporado e implementado la metodología INSARAG en sus propios estándares y procesos nacionales.

Es la manera que la comunidad de INSARAG promueve los procesos de fortalecimiento de capacidad nacional y una forma de reconocer el hecho de que los esfuerzos llevados a efecto a nivel nacional se encuentren en línea con la metodología de INSARAG. Por tal motivo se deja en claro que el propósito del Proceso de Apoyo Externo y Proceso de Reconocimiento de INSARAG (IRNAP) es brindar una estructura general para el trabajo de asesoría y construcción de capacidad de equipos nacionales USAR en la comunidad INSARAG con el objetivo de establecer un proceso de reconocimiento de procesos de acreditación nacional de Equipos USAR.

3. JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador ante el terremoto del 16 abril de 2016, se identificó la necesidad de adoptar una estandarización de procedimientos para búsqueda y rescate, ya que la falta de coordinación y de especialización de los primeros respondientes, se evidenció en los tiempos y asignaciones de atención a la población afectada. Por este motivo, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos apuntó a fortalecer las capacidades de respuesta de los primeros respondientes, trabajando en un proceso de acreditación o reacreditación nacional de equipos de búsqueda y rescate urbano, cumpliendo los estándares

internacionales INSARAG, la misma que promueve prácticas de trabajo, lenguaje técnico e información común y compartida dentro de todo el marco de la respuesta.

Bajo ese contexto en el año 2017 se conforma un Comité Consultivo para la creación de las directrices para el proceso de acreditación nacional, dando paso al desarrollo de la *“Guía para aplicar en el proceso de acreditación de equipos USAR Nacional”* junto con sus anexos y formularios, como el documento referencial para la acreditación nacional de Equipos USAR.

Así mismo, siguiendo el proceso de construcción de capacidades en temas de búsqueda y rescate, en el año 2022 el país se incorpora al proceso de Apoyo y Reconocimiento INSARAG de los Procesos Nacionales de Acreditación (IRNAP) para lo cual se vio en la necesidad de actualizar la *“Guía para aplicar en el proceso de acreditación de equipos USAR Nacional”* emitida en el año 2017, con la finalidad de que este nuevo documento cumpla con los más altos estándares internacionales en rescate urbano; lo que conlleva tener dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, a equipos reconocidos mediante un proceso de acreditación o reacreditación nacional con una serie de requisitos que asegure las capacidades de respuesta de un Equipo USAR.

4. ALCANCE

El proceso de acreditación o reacreditación de Equipos USAR en Ecuador es abierto, objetivo, inclusivo y transparente, desarrollado bajo los lineamientos y estándares nacionales e internacionales fijados por la metodología INSARAG.

Este proceso es público y está dirigido para todos los equipos oficiales debidamente reconocidos por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos como: Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, Comisión de Tránsito y ONG's con equipos de búsqueda y rescate urbano, que voluntariamente quieran integrarse al proceso de acreditación o reacreditación nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano.

Cabe recalcar que todos los equipos pasarán por los mismos lineamientos ya establecidos en el presente documento, donde serán evaluados bajo estrictos parámetros según el nivel de acreditación para el cual se postulen.

La presente **Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano** se actualizará cada vez que las Guías INSARAG sean actualizadas.

5. OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de esta guía es definir los estándares mínimos: gestión, planificación, logístico, médico y operativo, con el fin de acreditar Equipos Nacionales

USAR para hacer más efectivas las actividades de preparación y respuesta ante eventos peligrosos, lo que conlleva salvar más vidas, reducir los tiempos de respuesta y contar con las capacidades técnicas y humanas organizadas.

5.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del proceso de acreditación o reacreditación nacional son los siguientes:

- Diseñar y establecer una lista de verificación, formularios y anexos necesarios para el proceso de acreditación o reacreditación nacional.
- Enumerar los pasos a seguir para la aplicación de las etapas del proceso de acreditación o reacreditación nacional de equipos USAR.
- Implementar una metodología de evaluación de capacidades tanto de respuesta como técnicas.
- Establecer las obligaciones de los equipos USAR acreditados nacionales.
- Perfeccionar y afianzar las capacidades de los equipos USAR nacionales.
- Asegurar y promover la calidad del servicio de búsqueda y rescate en el país.

6. CAPACIDAD DE LOS EQUIPOS USAR

Los equipos USAR conducen operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y brindan atención médica de emergencia a personas atrapadas. Evalúan y estabilizan estructuras dañadas y son adaptables a trabajar en entornos desafiantes.

Nuestro proceso de acreditación o reacreditación nacional para Equipos USAR reconoce dos (2) niveles: equipo USAR liviano y equipo USAR mediano y sus capacidades se detallan a continuación.

6.1. EQUIPO USAR LIVIANO

En el Ecuador, los Equipos USAR livianos deben contar con cinco componentes indispensables y requeridos por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos, los cuales son: gestión, búsqueda, rescate, atención médica y logística.

El Equipo liviano tiene la capacidad de realizar operaciones de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas de madera, mampostería y hormigón armado ligero.

Un Equipo USAR liviano debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe tener la capacidad de operar en un sitio de trabajo;
2. Debe tener la capacidad de realizar una búsqueda superficial, también puede tener opcionalmente, capacidad de búsqueda canina;

3. Debe estar adecuadamente dotado de personal y recursos para realizar operaciones USAR del Nivel ASR3 en un sitio de trabajo por un período de tiempo de doce (12) horas hasta por cinco (5) días;
4. Debe ser capaz de integrarse a los procedimientos de reporte y coordinación del Ente Rector de la Gestión de Riesgos (LEMA);
5. El componente logístico, será capaz de establecer una Base de Operaciones – BoO, que incluya dormitorios, saneamiento, reparación de herramientas, alimentación e higiene.

Nivel de personal sugerido

Tabla 1: Nivel de personal sugerido para un Equipo USAR liviano

Componente USAR	Tarea	Asignación Sugerida de Personal	Número Sugerido (Total 21)
Gestión	Comando	Líder de Equipo	1
	Coordinación UCC / RDC / Centro de Coordinación de Operaciones en Sitio (OSOCC)	Líder de Equipo Adjunto	1
	Planeación/Seguimiento	Oficial de Planeación	1
Búsqueda y Rescate	Enlace/Media/Reportes	Oficial de enlace	1
	Seguridad y Protección	Oficial de Seguridad	1
	Operaciones	Oficial de Operaciones	1
	Búsqueda técnica / Búsqueda con perros / Evaluación de materiales peligrosos / Rompimiento y ruptura; Corte; apuntalamiento; cuerda técnica; Levantamiento y movimiento	Equipo de Búsqueda y Rescate (incluyendo perros si enviados)	9 (más perros)
	Atención Médica	Gestión del equipo médico: Coordinación y administración del equipo médico, Integración con la infraestructura sanitaria local, Atención del equipo (incluidos perros) y las víctimas encontradas	Especialista médico y/o Médico
Paramédico / Enfermera			1
Logística	BoO	Gestor del equipo de logística	1
	BoO	Responsable de Logística	1
	Alimentación	Especialista en Logística	1
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1

Fuente: Guía INSARAG: Nivel de personal sugerido para un Equipo USAR liviano.

Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

6.2. EQUIPO USAR MEDIANO

Un Equipo USAR mediano en el Ecuador comprende los cinco (5) componentes requeridos por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos, los cuales son: gestión, búsqueda, rescate, atención médica y logística. El equipo USAR mediano debe poseer la capacidad de conducir operaciones de búsquedas técnicas complejas y operaciones de rescate en construcciones de madera pesada y mampostería reforzada, incluyendo estructuras reforzadas con acero estructural. También deben llevar a cabo operaciones de levantamiento de cargas pesadas. El sitio en el que trabaje puede variar según las condiciones del incidente.

Un Equipo USAR mediano debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Debe tener la capacidad de operar en un sitio de trabajo;
2. Debe tener la capacidad de realizar una búsqueda técnica. También puede tener opcionalmente búsqueda canina;
3. Debe estar adecuadamente dotado de personal y recursos para permitir operaciones de veinticuatro (24) horas en un sitio de trabajo hasta por siete (7) días;
4. Debe ser capaz de tratar médicamente a sus propios miembros del equipo USAR, a las víctimas y a los perros de búsqueda, si los hay;
5. Debe ser capaz de realizar operaciones USAR de nivel ASR3 y ASR4 e integrarse a los procedimientos de reporte y coordinación del LEMA.

El nivel de personal sugerido en el siguiente cuadro permitirá que un equipo USAR mediano pueda llevar a cabo sus operaciones con normalidad.

Nivel de personal sugerido

Tabla 2: Nivel de personal sugerido para un Equipo USAR mediano

Componente USAR	Tarea	Asignación Sugerida de Personal	Numero Sugerido (Total 43)
Gestión	Comando	Líder de Equipo	1
	Coordinación	Líder de Equipo adjunto	1
	Planeación / Seguimiento	Oficial de Planeación	1
Búsqueda y Rescate	Enlace / Media / Reportes	Oficial de enlace	1
	Operaciones	Oficial de Operaciones	1
	Evaluación / Análisis	Ingeniero Estructural	1
	Seguridad y Protección	Oficial de Seguridad	1
	RDC/UCC	Oficial de enlace	1
	Búsqueda Técnica	Especialista en Búsqueda Técnica	2
	Búsqueda canina	Adiestrador de perros	4
	Evaluación de materiales peligrosos	Especialista en materiales peligrosos	2
	Romper y cortar; apuntalar; cuerda técnica	Líder del equipo de rescate y Técnicos de rescate	14 (2 equipos: 1 líder de equipo y 6 rescatistas, cada uno)
	Levantar y mover	Especialista en aparejos pesados	2
Atención Médica	Gestión del equipo médico: Coordinación y administración del equipo médico, Integración con la infraestructura sanitaria local, Atención del equipo (incluidos perros) y las víctimas encontradas	Especialista médico	2
		Médico, Paramédico, Enfermera	3
Logística	BoO	Líder del equipo de logística	1
	Agua	Especialista en Transporte	1
	Alimentación	Especialista en Logística	1
	Capacidad de transporte y combustible	Administrador de base	2
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1

Fuente: Guía INSARAG: Nivel de personal sugerido para un Equipo USAR mediano.

Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

6.3. EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO

El equipamiento de los Equipos USAR deberá estar dispuesto de tal forma que permita su movilización cumpliendo los tiempos establecidos como lo indica el formulario **SGR-USAR-FO-08** *Lista de verificación del equipo USAR* en la sección “Activación y Movilización”. Para ello, los equipos USAR deben contar las HEAS (herramientas, equipos y accesorios) según su nivel establecido en el **SGR-USAR-FO-30** *Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos* y **SGR-USAR-FO-31** *Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos*, orientados al desempeño que se mantiene en una operación de búsqueda y rescate.

6.4. COMPOSICIÓN DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR

Tal como se muestra en la **Tabla 1** y **Tabla 2**, el número mínimo de personal desplegado requerido para un equipo **USAR liviano** es de **21 integrantes**, mientras que para un equipo **USAR mediano** es de **43 integrantes**. La redundancia para garantizar la disponibilidad mínima de personal para la implementación es de una proporción de 2:1 para cada posición. Es decir, para cada posición en el organigrama del equipo USAR deberá haber, al menos dos (2) integrantes en la nómina total.

Los Equipos USAR podrán aumentar sus organigramas en un máximo de dos (2) integrantes, sus perfiles de cargo deben ser declarados en el formato **SGR-USAR-FO-27** *Relación de personal y cargos*. Estas nuevas posiciones deberán estar dentro del área de acción USAR y serán evaluadas durante el proceso de evaluación. Para poder privilegiar la operatividad, los rescatistas solo pueden pertenecer a un Equipo USAR acreditado por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos.

7. ACTORES DEL PROCESO

En este apartado podemos encontrar la descripción de los actores que intervienen en el proceso de acreditación o reacreditación nacional para Equipos USAR, así mismo, se detallan las funciones de cada uno de ellos a continuación:

7.1. ENTE RECTOR DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos (Secretaría de Gestión de Riesgos) como líder del proceso es la única entidad nacional que acredita o reacredita a los Equipos USAR que hayan cumplido con los requisitos establecidos. Por lo que, coordinará a través de la Subsecretaría de Preparación y Respuesta a Eventos Adversos o quien haga a sus veces, el proceso de acreditación o reacreditación del equipo participante inscrito, según el cumplimiento de los lineamientos descritos en la presente Guía, para lo cual mantendrá el registro de toda la documentación física y digital del Equipo USAR que se genere durante el proceso.

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos contará con el **SGR-USAR-FO-39 Directorio de Equipos USAR nacional**, el cual contiene el detalle de todos los Equipos USAR acreditados y en proceso de reacreditación, con el fin de mantener una buena comunicación tanto con las instituciones que representan como con los líderes de los Equipos USAR.

Por último, esta entidad brindará todo el apoyo requerido, así como un marco normativo que entregue las condiciones necesarias para garantizar todos los esfuerzos y acciones del proceso de acreditación o reacreditación. La entidad garantizará que todos los involucrados o responsables de elaborar e implementar cualquiera de los dos procesos, sigan un procedimiento transparente y participativo, garantizando acuerdos y soluciones en beneficio de todas las partes sin ignorar las necesidades nacionales establecidas.

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos será el responsable de la creación de la **SGR-USAR-FO-07 Base de datos de mentores** que cumplan con el perfil requerido; y de la **SGR-USAR-FO-36 Base de datos de evaluadores operativos** disponibles que serán considerados para formar parte del equipo evaluador operativo.

7.2. INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes, son aquellas que asumen los compromisos para el cumplimiento y funcionamiento del quehacer del equipo USAR postulante en las distintas etapas del proceso de acreditación o reacreditación. La institución o instituciones participantes mantendrán las comunicaciones constantes frente a cualquier novedad de dicho proceso.

Cada institución participante establecerá un Punto Focal de Equipo con el fin de mantener una comunicación directa entre el equipo y los Puntos Focales Nacionales (Político y Operativo). Adicionalmente, será responsable de promover y asegurar el cumplimiento de las metodologías nacionales y los estándares mínimos de preparación y respuesta dentro de su equipo.

7.3. PUNTO FOCAL OPERATIVO - PFO NACIONAL ANTE INSARAG

EL PFO actuará como punto de contacto para los Equipos USAR sobre asuntos operacionales de INSARAG, así mismo, busca el fortalecimiento de capacidades de los equipos y la estructura nacional de gestión de desastres aplicando en todo momento las Guías INSARAG y su metodología.

Al ser afectado por una emergencia de relevancia internacional en territorio, el PFO actuará como contraparte para la Secretaría de INSARAG y proveerá la información pertinente para operaciones internacionales a intervalos regulares a la red INSARAG en el VOSSOC.

El PFO acompañará en todo el proceso de acreditación o reacreditación, será el encargado en conjunto al Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras

Colapsadas – USAR Ecuador y al Ente Rector de la Gestión de Riesgos de desarrollar la **SGR-USAR-FO-07 Base de datos de Mentores** con la información actualizada y la **SGR-USAR-FO-36 Base de datos de evaluadores operativos**, en donde constará toda la información de contacto, siempre y cuando cumplan con el perfil, para efectos de los ejercicios de acreditación o reacreditación.

7.4. PUNTO FOCAL POLÍTICO - PFP NACIONAL ANTE INSARAG

El Punto Focal Político es el punto de contacto central con la comunidad más amplia de INSARAG. Esta persona representa las capacidades de los Estados Miembros para proporcionar o recibir asistencia USAR. El PFP normalmente se encuentra en la Institución u Organismo Central de la estructura nacional de la gestión de riesgos o en los organismos encargados de la cooperación internacional y la respuesta humanitaria.

7.5. MENTOR DEL EQUIPO USAR

El mentor es el responsable de maximizar la probabilidad de éxito del equipo participante que se presenta al proceso, por lo que debe cumplir con el perfil definido en el **SGR-USAR-TDR-01 Términos de referencia para mentores** conforme los requerimientos establecidos por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos.

El Mentor tiene la responsabilidad de garantizar que el equipo participante siga los tiempos establecidos en la presente *Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano*. En caso de situaciones excepcionales debidamente justificadas que impidan cumplir con los plazos, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos concederá las autorizaciones necesarias para establecer nuevos plazos y determinará si esto afecta la duración total del proceso.

El mentor **no puede pertenecer al equipo participante** en proceso de acreditación o reacreditación.

7.5.1. CAMBIO DEL MENTOR

En caso de que el Mentor del equipo postulante no pueda continuar con el proceso por motivos personales, laborales o por solicitud del equipo participante, deberá comunicar mediante correo electrónico dirigido al Ente Rector de la Gestión de Riesgos, los motivos específicos y a su vez, entregar un informe detallado del trabajo realizado con el equipo USAR en un plazo máximo de cinco (5) días.

El equipo participante podrá solicitar el cambio del Mentor, debiendo especificar los motivos, lo que será analizado por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos y el PFO para su posterior decisión.

En cualquiera de estos dos casos, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos deberá buscar un reemplazo que cumpla con el perfil deseado para ocupar el puesto de Mentor,

en un plazo máximo de cinco (5) días, pasado este plazo, el PFO deberá realizar el nombramiento correspondiente y notificar al equipo postulante en proceso de acreditación o reacreditación.

7.6. EQUIPO EVALUADOR ADMINISTRATIVO

El Equipo Evaluador Administrativo estará conformado por integrantes designados por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos y serán analistas pertenecientes a la Dirección de Operaciones de la Subsecretaría de Preparación y Respuesta a Eventos Adversos o quien haga sus veces; quienes estarán encargados de llevar a cabo la revisión documental de cada una de las etapas del proceso de acreditación o reacreditación.

Los analistas deberán cumplir con el perfil dispuesto en **SGR-USAR-TDR-02** *Términos de referencia para evaluador administrativo*, establecido por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos.

Al final, el Equipo Evaluador Administrativo elaborará el **SGR-USAR-FO-33** *Informe de revisión documental del PAC* y el **SGR-USAR-FO-35** *Informe de revisión del PAC en terreno*, dirigido al Ente Rector de la Gestión de Riesgos recomendando la continuidad del proceso o no de los equipos participantes. Una vez superada esta evaluación, el PFO comunicará al equipo participante que continua con la siguiente etapa.

7.7. COMITÉ DE EQUIPOS DE BÚSQUDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS USAR - ECUADOR

El Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR - Ecuador tendrá como ámbito de acción la evaluación operativa y apoyo técnico al Ente Rector de la Gestión de Riesgos, Equipos USAR acreditados y nuevos equipos postulantes a los procesos nacionales de acreditación o reacreditación, garantizando que todos los actores del proceso se apeguen a los estándares y requisitos nacionales.

7.8. SUBCOMITÉ EVALUADOR OPERATIVO

El Subcomité Evaluador Operativo es parte del Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR - Ecuador, estará conformado por sus miembros, quienes serán los responsables de cumplir y hacer cumplir los criterios y etapas del proceso para la acreditación o reacreditación nacional de equipos de búsqueda y rescate urbano en la evaluación operativa.

El Subcomité Evaluador Operativo se activará por resolución del Ente Rector de la Gestión de Riesgos y será el encargado de evaluar al equipo participante en la etapa operacional del proceso de acreditación o reacreditación.

7.9. EQUIPO EVALUADOR OPERATIVO

El Equipo Evaluador Operativo será el encargado de evaluar al equipo participante en cada una de las etapas operacionales del proceso de acreditación o reacreditación.

Este equipo estará compuesto por cinco (5) integrantes (uno de ellos asumirá el puesto de líder de equipo) quienes revisarán de manera objetiva el cumplimiento de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**, y emitirá el **SGR-USAR-FO-37 Informe final de evaluación operativa**. El Equipo Evaluador Operativo deberá ser seleccionado por su experiencia y conocimiento en uno de los cinco (5) componentes de un Equipo USAR (Gestión, búsqueda, rescate, atención médica y logística).

Si un evaluador debe dejar su cargo, el Subcomité Evaluador Operativo deberá reemplazarlo por uno de los evaluadores disponibles de la **SGR-USAR-FO-36 Base de datos evaluadores operativos** desarrollada por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos y el Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR - Ecuador, que esté en condición de respaldo (**NO estar en algún otro proceso**).

El personal que conformará el Equipo Evaluador Operativo deberá cumplir el perfil ya definido por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos y el Comité de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR – Ecuador, en los **SGR-USAR-TDR-03 Términos de referencia para evaluador operativo**.

Los Evaluadores NO pueden pertenecer al equipo USAR en proceso de acreditación o reacreditación.

7.10. EQUIPO DE CONTROL DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN - EXCON

El Equipo de Control del Ejercicio Final de Evaluación – EXCON, juega el importante rol de asegurar que el equipo participante tenga éxito en su propuesta de acreditación o reacreditación, ya que es el encargado de coordinar las acciones en los escenarios simulados en donde el equipo participante deberá mostrar sus capacidades para alcanzar los objetivos definidos en la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**, de acuerdo con el nivel que está siendo evaluado. Los escenarios serán definidos por el equipo participante y el Mentor en función de la lista de verificación estandarizada, según nivel de acreditación o reacreditación a lograr.

Los escenarios a los que se debe someter el equipo participante serán configurados en base a situaciones realistas provocadas por daños a las estructuras; y, en las que haya que buscar y rescatar personas desde las mismas.

El Equipo EXCON estará compuesto por seis (6) miembros del equipo participante y uno (1) del Ente Rector de la Gestión de Riesgos que cumplirá la labor de control y enlace, el líder del equipo EXCON deberá ser elegido de entre los miembros del equipo participante que lo conforma. Si un integrante del Equipo EXCON debe dejar el cargo,

será reemplazado por un componente de su equipo, lo que se coordinará directamente con el encargado del proceso de acreditación o reacreditación del Ente Rector de la Gestión de Riesgos.

El líder del Equipo EXCON tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir a su staff los plazos para los diferentes hitos del proceso; y, en caso de ser necesario, por alguna razón especial y justificada, deberá sustentar por escrito cualquier cambio en la fecha del ejercicio final de evaluación operativa.

7.11. OBSERVADORES

Los observadores son integrantes de los Equipos USAR en proceso de acreditación o reacreditación que asisten al ejercicio final de evaluación operativa de otro equipo USAR que se encuentra en su evaluación final. Así mismo, estos observadores podrían ser internacionales, que participan en el proceso con el fin de observar cómo se llevan a cabo las operaciones y los procedimientos.

7.12. PERSONAL DE APOYO

Será considerado netamente personal de apoyo el staff de relaciones públicas y conductores externos que brindan el servicio de movilización del personal, quienes deberán estar correctamente identificados y no podrán estar inmersos en las tareas específicas USAR o que tenga relación con los cinco (5) componentes USAR.

8. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES

8.1. CAPACIDAD DE RESPUESTA

La capacidad de respuesta se refiere a la habilidad que tenga un Equipo USAR Nacional de monitorear desastres repentinos, recibir notificaciones de una emergencia de último minuto, movilizar sus recursos y responder a nivel nacional en el momento oportuno cuando el Ente Rector de la Gestión de Riesgos así lo disponga.

También se evaluará la capacidad del Equipo USAR para establecer una Célula de Coordinación USAR - UCC. En caso de ser el primer Equipo USAR nacional acreditado en llegar a la zona afectada, debe tener la capacidad de establecer la coordinación en terreno con el PFO para la recepción de los Equipos USAR movilizados al desastre.

Debe contar también con conocimiento, entrenamiento y equipamiento para establecer un Sistema de Comando de Incidentes de manera provisional hasta que el representante del Ente Rector de la Gestión de Riesgos arribe al lugar afectado; esto con el fin de coordinar los esfuerzos de búsqueda y rescate.

Los Equipos USAR deben ser completamente autosuficientes durante su movilización; por lo tanto, no se convertirán en una carga para la ciudad o provincia en el contexto Nacional.

8.2. CAPACIDAD TÉCNICA

Durante esta etapa se evaluará la capacidad técnica del Equipo USAR en lo que respecta a la ejecución de operaciones USAR. Esta evaluación variará dependiendo de la categoría de acreditación en el nivel liviano o mediano a la que el Equipo USAR se encuentre postulando.

Es importante que en esta etapa el equipo participante demuestre su total capacidad USAR (conocimiento, habilidades y equipamiento) con competencia y constancia en un ejercicio de simulación que involucre estructuras colapsadas. Dicho ejercicio final de evaluación operativa estará diseñado de tal manera que desafíe las capacidades del equipo USAR y lo haga operar con eficacia en situaciones que simulan una operación real. Para evaluar ambos ítems: capacidad de respuesta y capacidad técnica; el equipo acreditador hará uso de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**.

9. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL PARA EQUIPOS USAR

El proceso de acreditación o reacreditación nacional para Equipos USAR está basado en la información contenida en el presente apartado, en donde se detallan todos los pasos que deben seguir los equipos para asegurar su óptimo cumplimiento. En este proceso se contempla dos (2) grandes etapas: (1) etapa de inscripción al proceso y (2) etapa de evaluación.

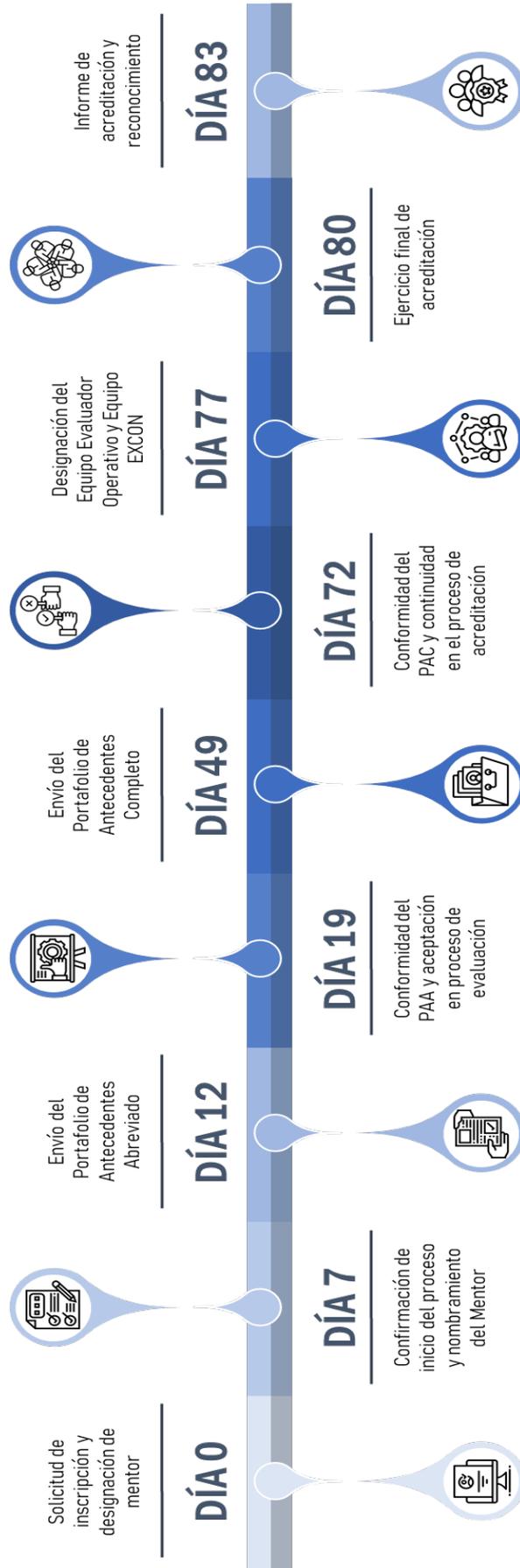
Son parte de este proceso el Portafolio de Inscripción, Portafolio Antecedentes Abreviados, Portafolio Antecedentes Completo, Portafolio de Mentores y Evaluadores y Portafolio de Acreditación.

9.1. LÍNEA DE TIEMPO OPTIMA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE

La línea de tiempo optima del proceso de acreditación o reacreditación de equipos de búsqueda y rescate proporciona una descripción del periodo ideal estimado que un equipo debe seguir para obtener el reconocimiento por parte del Ente Rector de la Gestión de Riesgos.

En la línea de tiempo, se contemplan únicamente las actividades que van desde la etapa de inscripción hasta la elaboración del Informe de acreditación o reacreditación, incluyendo el respectivo reconocimiento.

Ilustración 1: Línea de tiempo óptima del proceso para acreditación o reacreditación de equipos de búsqueda y rescate urbano



Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

10. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO

10.1. INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN

La etapa de inscripción al proceso de acreditación o reacreditación de equipos de búsqueda y rescate urbano, tiene como objetivo principal que el equipo participante solicite iniciar el proceso mediante la verificación inicial de sus capacidades tanto de respuesta como técnica. En esta etapa del proceso, el equipo participante entrega toda la información necesaria y requerida para respaldar su estado de preparación para el proceso aquí descrito.

Para efectos del proceso de acreditación o reacreditación los equipos participantes se presentarán con el mínimo del personal requerido dependiendo del nivel al cual se quieran acreditar.

El proceso de acreditación o reacreditación nacional comienza con la solicitud de inscripción del equipo, utilizando los formatos que se encuentran en la carpeta denominada **Portafolio de Inscripción**, estos son:

- **SGR-USAR-FO-01** Carta de Inscripción
- **SGR-USAR-FO-02** Ficha de inscripción
- **SGR-USAR-FO-03** Ficha de Inscripción mancomunado (en caso de unión de 2 o más instituciones)
- **SGR-USAR-FO-04** Certificado institucional
- **SGR-USAR-FO-05** Certificado mancomunado (en caso de unión de 2 o más instituciones)
- **SGR-USAR-FO-06** Carta de solicitud de reacreditación

Estos deben estar respaldados por la o las instituciones participantes, debidamente firmadas de manera electrónica.

En dicha solicitud, el equipo participante deberá manifestar su intención de comenzar con el proceso de acreditación o reacreditación nacional de sus capacidades y el compromiso institucional de colocar los recursos técnicos, humanos y financieros para completar el proceso de manera exitosa. De la misma forma, se deberá solicitar el Mentor, quien será el encargado de brindar apoyo en todo momento a los equipos participantes.

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos enviará la **SGR-USAR-FO-07 Base de datos de Mentores** con los nombres y números de contactos. En caso de que el **Equipo Participante no muestre interés** por algún Mentor en particular, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos **designará un Mentor**.

10.2. CONFIRMACIÓN DE INICIO DEL PROCESO Y NOMBRAMIENTO DEL MENTOR

Una vez comunicada la intención de los equipos de participar en el proceso de acreditación o reacreditación, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos analizará y dará respuesta con la confirmación de inicio del proceso en un plazo máximo de **cuatro (4) días término**, en caso de que existan observaciones o novedades en el portafolio de inscripción, el equipo participante podrá subsanar las irregularidades en un término máximo de **dos (2) días**. Posterior a esto, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos podrá revisar la nueva información en el término de **dos (2) días**.

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos procederá a notificar al Mentor seleccionado en un término de **dos (2) días** que ha sido elegido por un equipo participante y este procederá a comunicar en un plazo máximo de **un (1) día término** su disponibilidad y aceptación.

10.3. ENVÍO DE PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES ABREVIADOS - PAA

Una vez comunicada la aceptación de la inscripción, el equipo participante deberá preparar todos los formularios que se encuentran en la carpeta denominada **Portafolio de Antecedentes Abreviados - PAA**, la cual será presentada al Ente Rector de la Gestión de Riesgos para verificar el estado de preparación. El PAA se debe presentar en un término máximo de **cinco (5) días** posterior a la comunicación de aceptación.

El PAA contiene la siguiente documentación:

- **SGR-USAR-FO-08** *Lista de verificación del equipo USAR*
- **SGR-USAR-FO-09** *Evaluación inicial del mentor*
- **SGR-USAR-FO-10** *Plan de acción de la lista de verificación*

10.4. EVALUACIÓN INICIAL Y ACEPTACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Al recibir el Portafolio de Antecedentes Abreviados - PAA, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos designará al Equipo Evaluador Administrativo, el mismo que revisará si el equipo participante está preparado para cumplir con los estándares requeridos dentro de los plazos definidos para el proceso de acreditación o reacreditación nacional, utilizando el **SGR-USAR-FO-11** *Formulario de revisión del PAA*, para lo cual el Equipo Evaluador Administrativo dispondrá de un término de **siete (7) días** para revisar la documentación y comunicar al equipo participante para continuar con el proceso.

10.4.1.OBSERVACIONES AL PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES ABREVIADOS - PAA

Si el PAA no cumple con lo requerido, se informará por escrito las falencias detectadas. Una vez que el equipo participante se encuentre en conocimiento de las observaciones encontradas e informadas en la sección anterior, tendrá un término de **cinco (5) días** para su corrección.

Vencido el plazo, el equipo participante quedará **DESCALIFICADO** y deberá empezar el proceso nuevamente.

10.4.2.REEVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN AL PROCESO DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Al recibir el Portafolio de Antecedentes Abreviado - PAA corregido, el Equipo Evaluador Operativo reevaluará que el equipo participante esté preparado para continuar el proceso cumpliendo con los estándares nacionales requeridos dentro de los plazos definidos, para esto utilizará el **SGR-USAR-FO-11 Formulario de revisión del PAA**, y contará con un plazo de **cinco (5) días término** para emitir una comunicación, si cumple, se continuará con el proceso.

En el caso de que el Portafolio de Antecedentes Abreviados - PAA tenga nuevamente observaciones, el equipo quedará **DESCALIFICADO** y deberá empezar el proceso nuevamente.

10.5. ENVÍO PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETO - PAC

Desde la notificación de la aprobación del PAA y su continuidad en el proceso el equipo participante deberá enviar al Ente Rector de la Gestión de Riesgos, los documentos que se encuentran en la carpeta denominada **Portafolio de Antecedentes Completo - PAC**, para tal efecto el equipo participante tendrá un plazo de **treinta (30) días término**.

Los equipos participantes deberán hacer llegar **dos (2) copias del PAC** al Ente Rector de la Gestión de Riesgos, una física y otra digital, ambas debidamente suscritas.

El PAC contiene los siguientes formatos:

- **SGR-USAR-FO-12** *Plan estratégico institucional del equipo USAR*
- **SGR-USAR-FO-13** *Organigrama, funciones y registro de personal del equipo USAR*
- **SGR-USAR-FO-14** *Plan operativo anual del equipo USAR*
- **SGR-USAR-FO-15** *Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR*
- **SGR-USAR-FO-16** *Procedimiento de seguridad, control de riesgos y bienestar del equipo USAR*

- **SGR-USAR-FO-17** Procedimiento de atención médica y psicológica del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-18** Convenio con proveedores de equipos o servicios
- **SGR-USAR-FO-19** Reglamento orgánico del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-20** Instalaciones físicas y en terreno del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-21** Registro de equipamiento del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-22** Manejo y administración de inventario del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-23** Definición de autonomía del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-24** Sistema de comunicación del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-25** Autorización de desplazamiento del equipo USAR
- **SGR-USAR-FO-26** Recomendación final del mentor
- **SGR-USAR-FO-27** Relación de personal y cargos
- **SGR-USAR-FO-28** Manifiesto de HEAS
- **SGR-USAR-FO-29** Manifiesto de vehículos
- **SGR-USAR-FO-30** Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos
- **SGR-USAR-FO-31** Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos

10.6. REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETO

El Equipo Evaluador Administrativo deberá revisar que el Portafolio de Antecedentes Completo - PAC presentado por el equipo participante cuente con todos los elementos solicitados en un plazo de **quince (15) días término**, para tal efecto deberá utilizar el **SGR-USAR-FO-32** *Formulario de revisión del PAC*.

10.6.1. OBSERVACIONES AL PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETO

Una vez realizada la revisión del Portafolio de Antecedentes Completo – PAC, el Equipo Evaluador Administrativo emitirá el **SGR-USAR-FO-33** *Informe de revisión documental del PAC*, detallando todas observaciones encontradas.

Si el *Informe de Revisión documental del PAC* indica la falta de documentos, el equipo evaluador administrativo solicitará los antecedentes faltantes al equipo participante, para lo cual se otorgará un plazo de **siete (7) días término** para la subsanación.

10.6.2. REVISIÓN DE ANTECEDENTES FALTANTES

El Equipo Evaluador Administrativo deberá revisar los antecedentes ajustados remitidos por el equipo participante, emitiendo un informe con el detalle de las observaciones encontradas en un término de **cinco (5) días**, para lo cual deberá utilizar el **SGR-USAR-FO-32** *Formulario de revisión del PAC*.

10.7. REVISIÓN IN SITU DEL PAC POR EL EQUIPO EVALUADOR ADMINISTRATIVO

Culminada exitosamente la revisión documental, el Equipo Evaluador Administrativo coordinará una reunión o visita a las instalaciones del equipo participante con su Mentor para evidenciar los contenidos del PAC, dicha reunión se deberá coordinar en un plazo máximo de **tres (3) días término**.

Los costos de esta visita serán asumidos por el equipo participante en proceso de acreditación o reacreditación.

El Equipo Evaluador Administrativo utilizará el formato **SGR-USAR-FO-34 Solicitud de revisión del PAC en terreno**, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- A modo de debate el Equipo Evaluador Administrativo desarrollará preguntas, con el fin de cubrir los ítems 3 al 10 de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**; y, de las observaciones encontradas en el PAC presentado.
- Se realizarán entrevistas con las máximas autoridades de la institución participante para comprender cuáles son sus responsabilidades y compromisos con el equipo participante.
- La revisión de los procedimientos médicos se realizará tanto para los integrantes del equipo participante como para los perros de búsqueda. Esta revisión requerirá la presencia del médico y del veterinario del equipo USAR.
- Se realizarán entrevistas sobre la manera en que se lleva a cabo una capacitación funcional (inicial y continua) para todos los miembros del equipo participante, lo cual incluye los perros de búsqueda.
- Se conversará sobre la manera en que el equipo participante realiza sus compras de agua, alimentos, medicinas y fármacos controlados.
- La **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR** será revisada con el Mentor y el representante del equipo participante con el fin de asegurar la comprensión por parte de todos los involucrados sobre la forma en que se realizará el ejercicio final de evaluación operativa.

La revisión administrativa concluye con una inspección de las instalaciones del equipo USAR, la cual considera lo siguiente:

- Inspección de la bodega del Equipo USAR, la cual abarca también los planes de cargamento para su transporte terrestre.
- Lugar de entrenamiento del Equipo USAR.

Las actividades descritas no afectarán los plazos del proceso de revisión del PAC por parte del Equipo Evaluador Administrativo.

Si durante la revisión administrativa, correspondiente a la sección de preparación del **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**, el equipo participante **no**

supera el estándar mínimo en uno o más aspectos (color ROJO), se deberá registrar dicha situación. Si el equipo participante no lograra subsanarlas durante esta evaluación, se debe ver reflejado en el **SGR-USAR-FO-35 Informe de revisión del PAC en terreno**.

10.8. COMUNICACIÓN AL ENTE RECTOR DE LA GESTIÓN DE RIESGOS SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PAC Y RECOMENDACIÓN DE CONTINUIDAD EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Realizada la reunión de revisión del PAC in situ, el líder del equipo evaluador administrativo deberá enviar al Ente Rector de la Gestión de Riesgos el **SGR-USAR-FO-35 Informe de revisión del PAC en terreno**, detallando en las observaciones si cumple o no con los estándares mínimos, o bien, recomendando la postergación del ejercicio final de acreditación o reacreditación, en caso de ser necesario. Para tal efecto, el líder del Equipo Evaluador Administrativo tendrá un plazo de **cinco (5) días**.

10.9. DECISIÓN DE CONTINUIDAD DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN DEL EQUIPO PARTICIPANTE

Recibido el **SGR-USAR-FO-35 Informe de revisión del PAC en terreno** por parte del Equipo Evaluador Administrativo, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos emitirá una notificación sobre su continuidad en el proceso, lo cual se realizará dentro de los siguientes **cuatro (4) días**. En caso de existir observaciones, el Ente Rector de la Gestión de Riesgos enviará una notificación al equipo participante, adjuntando el: **SGR-USAR-FO-33 Informe de revisión documental del PAC** y el **SGR-USAR-FO-35 Informe de revisión del PAC en terreno**.

10.10. CONFIRMACIÓN DE LA FECHA DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA

Habiendo aprobado la etapa anterior, el equipo participante deberá notificar al Ente Rector de la Gestión de Riesgos, la fecha del ejercicio final de evaluación operativa en un plazo de **tres (3) días término** posteriores a la recepción de la comunicación de continuidad del proceso.

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos emitirá una notificación con la aceptación de esta, o en su defecto la propuesta de una fecha para consideración del equipo participante.

10.11. DESARROLLO DEL PLAN DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS

Desde la fecha de la notificación con el resultado de la evaluación del PAC y la confirmación de la fecha del ejercicio final de evaluación operativa, el equipo EXCON en conjunto con el equipo participante a ser evaluado, deberán preparar un ejercicio

práctico en el cual desarrollarán operaciones USAR en diferentes escenarios que incluyan todos los puntos de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR** cumpliendo así con los estándares requeridos por el país, es importante mencionar que el ejercicio final de evaluación operativa deberá tener una duración de **36 horas**.

Para el desarrollo del plan del ejercicio final de evaluación operativa, el equipo EXCON tendrá un plazo de **cinco (5) días término**.

10.11.1. PREPARACIÓN DEL EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA Y LOCALIDAD

El ejercicio final de evaluación operativa se debe llevar a cabo en un lugar adecuado que disponga de escenarios y condiciones realistas de colapso estructural que evolucionan en el tiempo, acorde con el nivel de acreditación o reacreditación en donde los equipos participantes puedan desarrollar operaciones y comprobar su capacidad operativa. Este lugar será definido y preparado por el equipo participante en proceso.

En general, se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

- Los escenarios técnicos deberán simular situaciones reales y probables en emergencias.
- El grado de complejidad técnica debe ser al nivel de acreditación o reacreditación que se busca.
- Los escenarios deben hacer posible que el equipo participante pueda aplicar todas las habilidades técnicas requeridas por la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**.
- El Equipo EXCON debe proporcionar mensajes que induzcan al equipo participante a implementar la rotación del personal.
- Durante el ejercicio final de evaluación operativa, ningún equipo de fuentes externas podrá ser utilizado, a excepción de una grúa para demostrar la capacidad de levantamiento.
- Cualquier alerta y proceso de activación deberá ser demostrado en el ejercicio final de evaluación operativa. No se aceptarán presentaciones en PowerPoint o cualquier otra extensión de archivo para reemplazar esta demostración.

10.12. DESIGNACIÓN DEL LÍDER Y EQUIPO EVALUADOR OPERATIVO

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos informará al Subcomité Evaluador Operativo, la fecha del ejercicio final de evaluación operativa para la conformación del equipo evaluador operativo, teniendo en cuenta la **SGR-USAR-FO-36 Base de datos de evaluadores operativos** disponibles. Dicha comunicación deberá realizarla en un plazo de **cinco (5) días término**.

10.13. EJERCICIO FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA

En el ejercicio final de evaluación operativa, el equipo participante deberá demostrar todas sus capacidades de respuesta y técnicas; esto, con el objeto de que el equipo evaluador designado por el Subcomité Evaluador Operativo verifique el cumplimiento de los estándares mínimos propuestos bajo las normativas, protocolos y procedimientos nacionales, basados en la documentación de respaldo correspondiente y siguiendo los lineamientos y metodología INSARAG.

El instrumento de evaluación utilizado es la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**, el cual ha sido elaborado por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos en base a los estándares nacionales y será utilizada por el equipo evaluador operativo con el fin de asegurar que la acreditación o reacreditación sea llevada a cabo de manera objetiva y técnica. Se recomienda que los equipos participantes empleen la lista de verificación en el desarrollo de sus simulacros anuales.

La demostración de capacidades se realizará en un ejercicio de tres (3) días con treinta (36) horas de duración como mínimo, tal como se explica a continuación:

- El ejercicio final de evaluación operativa se realizará en el lugar que el equipo participante determine idóneo, el cual debe contar con todas las instalaciones necesarias para la demostración de las capacidades indicadas en la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**.
- El Equipo Evaluador Operativo inspeccionará el lugar del ejercicio final de evaluación operativa para asegurarse de que este cumpla con las necesidades de la acreditación o reacreditación.
- El Líder del Equipo Evaluador Operativo explicará los cambios necesarios si se lo requiere.
- Una vez que el sitio haya sido inspeccionado nuevamente y aprobado, el Equipo Evaluador Operativo no podrá solicitar más cambios.
- Durante esta fase del ejercicio final de evaluación operativa, es fundamental que el Equipo Evaluador Operativo tenga acceso a un vehículo con conductor designado.
- El vehículo será usado únicamente para la movilización del Equipo Evaluador Operativo.
- El conductor del vehículo, en esencia, forma parte del Equipo Evaluador Operativo, y no está autorizado a divulgar conversaciones oídas sin intención.
- El Equipo Evaluador Operativo puede hacer preguntas al conductor a fin de aclarar algunos puntos en caso de que este sea miembro del Equipo USAR que está participando en el proceso.
- El Equipo Evaluador Operativo no aceptará que, durante el proceso de búsqueda las operaciones se detengan en algún momento, ya que el ejercicio final de evaluación operativa será lo más realista posible y por ende no se puede dejar el sitio de trabajo sin atención hasta que la última víctima haya sido retirada; esto significa que se requiere un enfoque de trabajo sincronizado que se inicia con la detección y localización de la víctima y termina con el retiro de esta. Esto permitirá que el Equipo

Evaluador Operativo pueda observar cómo funciona colectivamente un Equipo USAR más allá del desempeño individual de cada integrante.

- Un enfoque sincronizado, orientado a operaciones tácticas, permite que el Equipo USAR demuestre totalmente su capacidad y potencial de respuesta.

El Equipo Evaluador Operativo requerirá de un lugar de trabajo cercano al área donde ocurren las operaciones del equipo participante, el cual debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- Mesas y sillas para el equipo evaluador operativo. También debe contar con mesas y sillas extras para el mentor cuando se lo solicite asistir a reuniones.
- Acceso inalámbrico a internet.
- Disponibilidad de bebidas ligeras.
- Alimentación para el equipo evaluador operativo.
- Un proyector que cuente con una conexión suficientemente larga.
- Extensiones eléctricas suficientes para asegurar que todos los miembros del equipo evaluador administrativo cuenten con energía eléctrica.
- Una impresora.
- Catres de dormir.
- Acceso a instalaciones sanitarias.

10.13.1. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA (DÍA 1)

El Equipo Evaluador Operativo deberá generar sesiones de trabajo, reuniones o similares para desarrollar la revisión administrativa de los documentos y también realizar visitas a las instalaciones del equipo participante.

10.13.2. EVALUACIÓN OPERATIVA (DÍA 2 Y 3)

I. Activación, monitoreo y movilización (6 horas):

En ocasiones, los equipos participantes conducen distancias considerables para llegar a la zona afectada. En este sentido, es importante recordar que este es un ejercicio de evaluación USAR y no de conducción. El reloj se detiene una vez que el equipo participante se encuentra a bordo de su transporte y se reinicia cuando el equipo participante llega al punto de llegada simulado.

Por lo consiguiente, se recomienda que el ejercicio de evaluación operativa sea en instalaciones cercanas y con distancias cortas.

Gráfico 1: Etapas del ejercicio final de acreditación o reacreditación

Actividades en etapa de monitoreo y activación	Actividades en etapa de movilización
<ul style="list-style-type: none"> • Notificación del incidente. • Monitoreo de la situación y puesta en alerta a los Equipos USAR. • Solicitud de asistencia por parte del PFO. • Activación del Equipo USAR 	<ul style="list-style-type: none"> • Llegada de los miembros del Equipo USAR al punto de reunión designado. • Exámenes médicos y veterinarios antes del despliegue. • Verificación logística antes del despliegue. • Carga del equipamiento. • Preparación del personal y de su equipamiento personal antes del despliegue. • Instrucciones antes del despliegue. • Movilización del personal.

Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

II. Llegada al área afectada (1 hora)

El Equipo Participante tendrá una (1) hora para concluir todas las actividades relacionadas con su llegada a la zona afectada, lo cual incluye lo siguiente:

- Reunión para establecer el UCC.
- Reunión con autoridades locales para recibir actualizaciones de la situación de emergencia.

III. Operaciones (29 horas)

Las veinte nueve (29) horas restantes son usadas para la evaluación de las capacidades técnicas:

- Establecer el UCC; luego, establecer la BoO provisional. El personal asignado al UCC y a la BoO podrán abandonar estas labores cuando hayan demostrado competencia en las funciones requeridas. Esto comprende un mínimo de dos (2) horas para el UCC y más tiempo para la BoO.
- El Equipo EXCON deberá simular las actividades de coordinación para el Equipo Participante.
- Los requisitos para el BoO controlado por el equipo participante son:
 - Reunirse con autoridades para señalar la ubicación del BoO.
 - Establecer comunicaciones con el UCC.
 - Analizar la clasificación de los Equipos USAR que lleguen para su designación al cumplimiento de objetivos de la autoridad local.
 - Llevar a cabo reuniones de coordinación con los equipos participantes.

- Recibir a equipos participantes no registrados.
- Reuniones con la autoridad local para la actualización de las actividades.
- Armado y funcionamiento de la BoO.
- Comunicación entre el equipo participante y la BoO. Esta parte es importante, ya que, el equipo evaluador operativo revisará que exista una buena comunicación entre la BoO y los sitios de trabajo y cómo se coordina la distribución del equipamiento entre la BoO y los sitios de trabajo.
- La BoO debe ser establecida en un lugar cercano a los sitios de trabajo. El equipo participante debe considerar el espacio que ocupara la BoO antes de la llegada de otros equipos participantes.
- Operaciones de evaluación y búsqueda.
- Priorización de áreas de trabajo.
- Gestión administrativa del equipo participante.
- Uso del sistema de marcación y señalización INSARAG.
- Operaciones USAR.
- Planificación de la desmovilización.
- La declaratoria del fin de la fase de rescate por parte de la autoridad local.
- La desmovilización incluye el proceso de planificación y el desarrollo de la desmovilización.

Para el ejercicio final de evaluación operativa, se aceptará lo siguiente:

- Se permite el uso de baños portátiles y duchas alternativas para la BoO.
- Debido a los costos que implican los desechos y el suministro, no se requiere que el Equipo Participante lleve consigo todos sus suministros de agua y de alimentación al terreno. El Equipo Evaluador Operativo revisara este elemento durante las actividades del día 1, a fin de asegurar que el Equipo Participante cuenta con la capacidad adecuada para la clasificación a la que se está sometiendo. Sin embargo, se solicita al equipo participante contar con los suministros de agua y de alimentos apropiados para atender a los miembros de su propio equipo durante el ejercicio final de evaluación operativa.
- El uso de grúa es obligatorio para el ejercicio final de evaluación operativa.
- El Equipo Evaluador Operativo tiene la potestad de detener las operaciones en caso de que no se cumplan con los requerimientos de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR**.

10.13.3. EVALUACIÓN FIN DEL EJERCICIO DE EVALUACIÓN OPERATIVA E INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN OPERATIVA

Conforme se acerca el fin del ejercicio de evaluación operativa, el Subcomité Evaluador Operativo deberá informar al representante del Ente Rector de la Gestión de Riesgos y al PFO, si el equipo participante tendrá éxito en su acreditación o reacreditación. El representante del Ente Rector de la Gestión de Riesgos puede informar a la institución participante de forma extraoficial que el equipo participante tuvo o no éxito en el ejercicio final.

El Líder del Equipo Evaluador Operativo deberá elaborar el **SGR-USAR-FO-37 Informe final de evaluación operativa**, en el cual se detalla el estado de todas las etapas de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR** (Preparación, movilización, operaciones, desmovilización)

10.14. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

10.14.1. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN HASTA 1 (ROJA)

El Equipo Participante que obtenga como resultado una (1) roja, **no aprobará** la evaluación y quedará automáticamente descalificado y deberá comenzar nuevamente el proceso completo en el próximo ciclo de acreditación o reacreditación.

10.14.2. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ENTRE 1 A 3 (NARANJAS)

El Equipo Participante que obtenga como resultado entre una (1) y tres (3) naranjas, quedará en suspenso por un periodo de **ciento ochenta (180) días**, en el cual deberá realizar un plan de trabajo para corregir todas aquellas etapas que no aprobaron.

El plan de trabajo deberá ser presentado al Ente Rector de la Gestión de Riesgos dentro de un plazo no mayor a **treinta (30) días término** desde la realización del ejercicio de acreditación o reacreditación, quedando **ciento cincuenta (150) días** a partir de ese momento para la implementación de las correcciones y entrega para nueva revisión, caso contrario el Equipo Participante deberá comenzar todo el proceso nuevamente.

10.14.3. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ENTRE AMARILLAS Y VERDES

El Equipo Participante que obtenga resultados entre amarillas y verdes recibirá la acreditación o reacreditación como Equipo Nacional de Búsqueda y Rescate, reconocido por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos.

Para que el Equipo USAR alcance la acreditación o reacreditación se requiere que todos los puntos de la **SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR** hayan superado el estándar mínimo sugerido.

10.14.4. INFORME FINAL DE ACREDITACIÓN

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos contará con un plazo de **cinco (5) días término** para emitir el **SGR-USAR-FO-38 Informe de acreditación o reacreditación**. Posterior a esto, se emitirá el instrumento legal de acreditación o reacreditación del equipo USAR.

Dicho informe deberá contener el detalle de las acciones realizadas dentro del ejercicio de acreditación o reacreditación y los resultados obtenidos por el equipo postulante, así como las recomendaciones que posteriormente deberán seguir los equipos USAR acreditados.

11. CONSIDERACIONES PARA EL PROCESO DE REACREDITACIÓN

El proceso de reacreditación nacional de Equipos USAR ocurre según las siguientes causales:

- Vencimiento del periodo de acreditación.
- Cambio en la estructura del Equipo USAR, la cual se produce por los siguientes motivos:
 - Cambio en la configuración del Equipo USAR por retiro de más del 30% de los integrantes con los que se logró la acreditación vigente.
- Solicitud de cambio de nivel de capacidades acreditadas, por ejemplo: de nivel liviano a mediano. Este cambio solo se podrá solicitar pasado un (1) periodo de acreditación.
- Incumplimiento de los procesos administrativos durante el periodo de vigencia de la acreditación. Esto se puede producir por las siguientes causas:
 - No entregar información en las fechas requerida reiteradamente.
 - El incumplimiento infundado de las instrucciones del ente Rector de la Gestión de Riesgos.
 - Rechazar tres (3) misiones dentro del periodo que dure su acreditación vigente.
- No cumplimiento de los puntos del **Capítulo 13.2** de la presente Guía denominado **Obligaciones**.

Para solicitar la reacreditación, los equipos solicitantes deberán remitir la solicitud haciendo uso del formato **SGR-USAR-FO-06 Carta de solicitud de reacreditación**. Una vez aceptada la solicitud, el equipo USAR deberá cumplir con los mismos estándares y procesos como si se tratase de una acreditación nueva.

Por cualquiera de las causales anteriores, si el equipo USAR no realiza el proceso de reacreditación, quedara excluido en el **SGR-USAR-FO-39 Directorio de equipos USAR nacional** acreditados por lo cual no serán activados en caso de una movilización por parte del ente Rector de la Gestión de Riesgos.

12. RECONOCIMIENTO AL EQUIPO USAR ACREDITADO O REACREDITADO

12.1. VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN

La duración de la acreditación o la reacreditación en Ecuador se extenderá por un período de **tres (3) años**.

12.2. DISTINTIVO

Culminado satisfactoriamente el ejercicio final de evaluación operativa, se procederá a la entrega de los parches a los miembros del Equipo USAR acreditado o reacreditado, que indican el nivel y el año de acreditación. Posteriormente, se hará entrega del certificado de acreditación o reacreditación del Equipo USAR.

Las características del parche son las siguientes:

- Parche rectangular del siguiente tamaño: 18 mm x 53 mm.
- Redacción negra sobre fondo blanco y un contorno gris claro al cuadrado.
- La bandera de Ecuador del siguiente tamaño: 10 mm x 40 mm.
- Sobre la bandera lo siguiente:
 - La palabra “USAR”: en color Blanco con borde azul, tipo de letra Gotham Ultra; tamaño: 14.6
 - Las palabras “URBAN SEARCH AND RESCUE”: en color: blanco; tipo de letra: Gotham Book; tamaño: 8.1
 - La denominación del equipo USAR: ECU – XX”: en color: amarillo; tipo de letra: Gotham Ultra; tamaño: 14.6
 - Nivel: Liviano o Mediano en color: blanco tipo de letra: Gotham Ultra; tamaño: 14.6
- Debajo de la bandera, en el margen inferior izquierdo, lo siguiente:
 - Las palabras: "Acreditación Nacional" en color; negro; tipo de letra: Gotham Ultra; tamaño: 6
 - País acreditador: “Ecuador” en color; negro; tipo de letra: Gotham Ultra; tamaño: 6
 - El nivel y el año de acreditación o reacreditación: en color; negro; tipo de letra: Gotham Ultra; tamaño: 6
- Debajo de la bandera, en la parte inferior derecha, lo siguiente:
 - Nombre del Ente Rector de la Gestión de Riesgos como acreditador

Ilustración 2: Parche de reconocimiento para equipos USAR Livianos



Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

Ilustración 3: Parche de reconocimiento para equipos USAR Medianos



Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

12.3. CERTIFICADO

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos expedirá un certificado que validará el nivel de acreditación alcanzado, así como la duración de la acreditación o reacreditación.

Ilustración 4: Certificado de acreditación / reacreditación



Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

12.4. DIRECTORIO DE EQUIPOS USAR NACIONALES

El Ente Rector de la Gestión de Riesgos mantendrá un listado en el que consten todos los Equipos USAR que alcancen satisfactoriamente su acreditación nacional o sus posteriores reacreditaciones haciendo uso del **SGR-USAR-FO-39 Directorio de equipos USAR nacional**, esto con el fin de mantener la información actualizada y disponible en caso de algún evento peligroso.

13. OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS EQUIPOS USAR ACREDITADOS

13.1. OBLIGACIONES

Al momento de acreditarse o reacreditarse, los Equipos USAR nacionales tienen las siguientes obligaciones:

1. Responder dentro de los plazos establecidos cuando sean activados por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos debido a una emergencia dentro del marco de respuesta USAR en el territorio nacional.
2. Realizar al menos un ejercicio de campo cumpliendo con una duración no inferior a 36 horas, durante la vigencia de la acreditación.
3. Responder de manera inmediata a todos los requerimientos (simulacros, capacitaciones, actualizaciones, documentación, etc.) solicitados por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos. El Equipo que reiteradamente no responda a los requerimientos quedará excluido del sistema.
4. Enviar anualmente la nómina actualizada de sus integrantes **antes del último día laborable del mes de diciembre**, dicha nómina deberá incluir el detalle de los integrantes que hayan presentado su renuncia o que hayan sido dados de baja del Equipo USAR.
5. Informar de manera oportuna cualquier cambio en su estructura que pudiese afectar su capacidad de respuesta, tanto en lo referente a sus integrantes como a su equipamiento, según el nivel de acreditación obtenido.
6. Apoyar con personal de los Equipos USAR las acciones y actividades que el Ente Rector de la Gestión de Riesgos estime pertinente, como por ejemplo nombrar a Mentores e integrantes del Equipo Evaluador Operativo.
7. Velar que sus integrantes mantengan su pasaporte vigente (al menos 6 meses antes de caducar) y el carné de vacunación internacional al día.
8. Participar en los procesos de reacreditación con la finalidad de mantener vigente su estado y de esta forma garantizar la calidad en sus procesos.

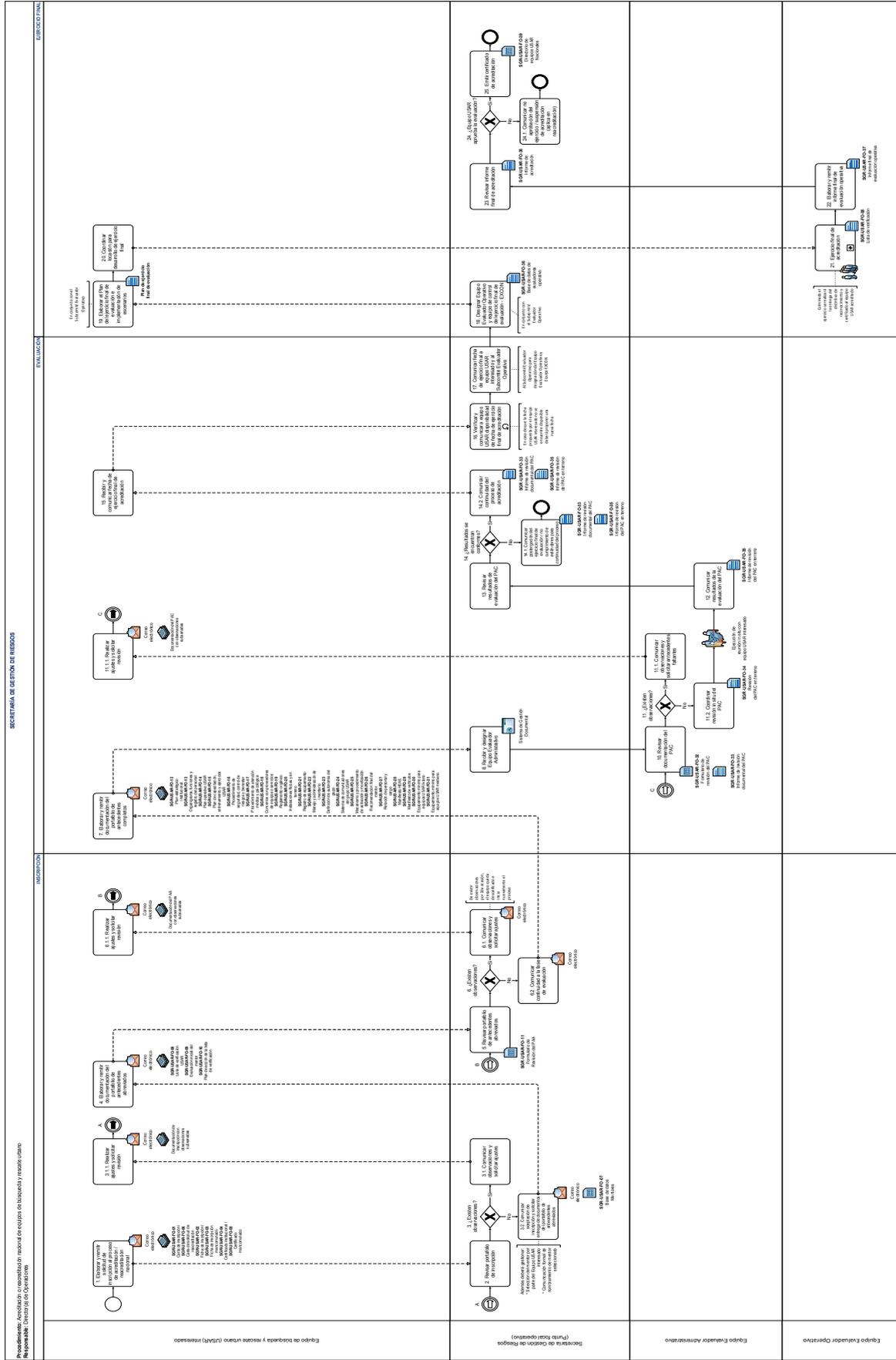
13.2. PROHIBICIONES

Al momento de acreditarse o reacreditarse, los Equipos USAR nacionales aceptarán las siguientes prohibiciones:

1. El Equipo USAR acreditado no deberá activarse y avanzar a una emergencia sin que el Ente Rector de la Gestión de Riesgos lo haya solicitado.
2. No se debe cambiar el parche de reconocimiento del equipo acreditado por otro diseño fuera de los lineamientos establecidos en la presente Guía.
3. Los integrantes de un Equipo USAR acreditado no podrán postularse al proceso de acreditación nacional junto con otro equipo que va a ingresar a un nuevo proceso.
4. El Equipo USAR acreditado no podrá desintegrar un equipo con acreditación vigente para formar otro equipo del mismo nivel acreditado, se podrá cambiar integrantes en la reacreditación de un equipo a otro, siempre y cuando los dos (2) equipos sean de la misma institución.
5. Está prohibida la agresión verbal y física a la autoridad y entre compañeros en una acreditación, reacreditación, ejercicios de campo, simulacros, entre otros.

El incumplimiento de estas obligaciones y prohibiciones se sancionará con la pérdida de la acreditación que el Equipo USAR mantenga vigente, debiendo presentarse a un nuevo proceso de acreditación nacional.

14. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN O REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO



15. ANEXOS OBLIGATORIOS

1. Portafolio de Inscripción

El portafolio cuenta con los siguientes documentos:

- SGR-USAR-FO-01 Carta de inscripción
- SGR-USAR-FO-02 Ficha de inscripción
- SGR-USAR-FO-03 Ficha de inscripción mancomunado (en caso de unión de 2 o más instituciones)
- SGR-USAR-FO-04 Certificado institucional
- SGR-USAR-FO-05 Certificado mancomunado (en caso de unión de 2 o más instituciones)
- SGR-USAR-FO-06 Carta de solicitud de reacreditación

El documento **SGR-USAR-FO-02** *Ficha de inscripción* está destinado para aquellos equipos que en su estructura estén constituidos por una sola institución y el **SGR-USAR-FO-03** *Ficha de inscripción mancomunado*, destinado para aquellos equipos mancomunados, que en su estructura contemple integrarse con más de una institución cuyo complemento coadyuve a la consecución de la misión como equipo.

Para los equipos participantes y con la finalidad de mantener la estabilidad, operatividad y funcionalidad del Equipo USAR, se deberá presentar un certificado **SGR-USAR-FO-03** *Ficha de inscripción mancomunado* y el **SGR-USAR-FO-04** *Certificado institucional*, según corresponda, debidamente firmada por parte de las máximas autoridades de las instituciones participantes para el cumplimiento de la figura jurídica establecida, garantizando de esta manera el funcionamiento del equipo durante los tres años reglamentarios.

2. Portafolio Antecedentes Abreviados (PAA)

El portafolio cuenta con los siguientes documentos:

- SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-09 Evaluación inicial del mentor
- SGR-USAR-FO-10 Plan de acción de la lista de verificación

La **SGR-USAR-FO-08** *Lista de verificación del equipo USAR*, debe ser utilizada para la autoevaluación del equipo participante; y, por el Líder del Equipo Evaluador Operativo en el ejercicio final de evaluación operativa, este documento contiene los estándares establecidos para el proceso nacional de acreditación o reacreditación USAR.

La **SGR-USAR-FO-08** *Lista de verificación del equipo USAR* se divide en cuatro áreas: preparación, movilización, operaciones y desmovilización.

3. Portafolio de Antecedentes Completo (PAC)

El portafolio cuenta con los siguientes documentos:

- SGR-USAR-FO-12 Plan estratégico institucional del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-13 Organigrama, funciones y registro de personal del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-14 Plan operativo anual del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-15 Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-16 Procedimiento de seguridad, control de riesgos y bienestar del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-17 Procedimiento de atención médica y psicológica del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-18 Convenio con proveedores de equipos o servicios
- SGR-USAR-FO-19 Reglamento orgánico del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-20 Instalaciones físicas y en terreno del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-21 Registro de equipamiento del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-22 Manejo y administración de inventario del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-23 Definición de autonomía del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-24 Sistema de comunicaciones del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-25 Autorización de desplazamiento del equipo USAR
- SGR-USAR-FO-26 Recomendación final del mentor
- SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos
- SGR-USAR-FO-28 Manifiesto de HEAS
- SGR-USAR-FO-29 Manifiesto de vehículos
- SGR-USAR-FO-30 Equipamiento mínimo para equipos USAR liviano
- SGR-USAR-FO-31 Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos

Se considerarán válidos los cursos que se encuentren certificados por instructores reconocidos por el Ente Rector de la Gestión de Riesgos, o con aval OFDA (antes del 2012), y aquellos emitidos por las Escuelas / Academias de Bomberos reconocidas por la Secretaría de Gestión de Riesgos; o, la Escuela de Formación de Oficiales y Tropa de la Comisión de Transito del Ecuador – EFOT CTE.

En el certificado, deben constar obligatoriamente las firmas del(a) Director(a) de la Academia y del(a) Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos en el caso de Escuelas / Academias de Bomberos y del(a) Director(a) de la Academia; y, del(a) Director(a) Ejecutivo de la CTE en el caso de la EFOT.

En caso de presentar cursos realizados en el exterior, el certificado deberá cumplir con los componentes establecidos en la ficha de calificación para su respectiva homologación. En ambos casos los contenidos y carga horaria descritos en la ficha de calificación son obligatorios.

La cantidad de horas mínimas responden a la cobertura total obligatoria de todos los componentes de la **SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos**. Además, puede considerarse un solo curso o la sumatoria de varios cursos o módulos que sumen la carga horaria mínima con todos los contenidos establecidos.

Todos los miembros del Equipo USAR, deberán cumplir todos los componentes de cursos establecidos en el **SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos**. Para el nivel mediano se debe cumplir además con el componente técnico o búsqueda canina, lo que deberá evidenciarse mediante un certificado que avale el conocimiento en el manejo de herramientas técnicas, o el curso para guías caninos para el equipo que contemple canes.

En el **SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos**, es obligatorio enviar la documentación habilitante de acuerdo con el siguiente detalle:

- Pasaporte vigente;
- Carné internacional de vacunas;
- Cédula de Identidad;
- Hoja de vida;
- Ficha individual (el formato queda a consideración de la institución);
- Certificado de los cursos realizados;
- Licencia de conducir (Si es conductor de vehículo, es obligatorio, si es personal rescatista, es opcional);
- Certificación de seguros de vida y accidentes, debe incluir la aseguradora y contrato con la misma, vigencia y cobertura.

El equipo participante deberá adjuntar los certificados de seguros de vida y accidentes con vigencia y cobertura del personal que tiene calidad de voluntario. Para el personal que es servidor público, es obligatorio presentar un certificado emitido por la Unidad de Talento Humano de su institución, en donde se mencione la vigencia de este.

En virtud de la importancia del compromiso adquirido, toda la documentación que debe ser generada por los Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano interesados en postular al **Proceso para la acreditación o reacreditación nacional para equipos de búsqueda y rescate urbano**, se encontrará disponible en el siguiente enlace:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/proceso-nacional-de-acreditacion-usar/>

4. Portafolio para Evaluadores y Mentores

El portafolio cuenta con los siguientes documentos:

- SGR-USAR-FO-07 Base de datos de Mentores
- SGR-USAR-FO-11 Formulario de revisión del PAA
- SGR-USAR-FO-32 Formulario de revisión del PAC
- SGR-USAR-FO-33 Informe de revisión documental del PAC

- SGR-USAR-FO-34 Solicitud de revisión del PAC en terreno
- SGR-USAR-FO-35 Informe de revisión del PAC en terreno
- SGR-USAR-FO-36 Base de datos de evaluadores operativos
- SGR-USAR-FO-37 Informe final de evaluación operativa

Esta documentación sirve como insumo para las evaluaciones a los Equipos USAR que aplican al **Proceso de acreditación o reacreditación nacional para equipos de búsqueda y rescate urbano**, y son de uso exclusivo del Punto Focal Operativo para mantener el registro actualizado de mentores y evaluadores operativos; del Equipo Evaluador Administrativo y del Equipo Evaluador Operativo para determinar el grado de cumplimiento de los estándares mínimos nacionales establecidos en relación con las operacionales de búsqueda y rescate.

5. Portafolio para acreditación o reacreditación

El portafolio cuenta con los siguientes documentos:

- SGR-USAR-FO-38 Informe de acreditación / reacreditación
- SGR-USAR-FO-39 Directorio de equipos USAR nacional

Esta documentación está destinada únicamente para su utilización en los procesos internos del Ente Rector de la Gestión de Riesgos, como autoridad responsable del **Proceso para la acreditación o reacreditación nacional para equipos de búsqueda y rescate urbano**, con el fin de generar y conservar el registro de equipos acreditados y reacreditados; y, para la emisión del instrumento legal de acreditación de equipos de búsqueda y rescate urbano.

 República del Ecuador	CARTA DE INSCRIPCIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN NACIONAL PARA EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO (USAR) ECUADOR

Introducción

El primer paso como lo indica la [Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano](#), el proceso de Acreditación de los equipos participantes comienza con la presentación de la solicitud/Carta de inscripción.

Se adjunta un formato de carta que puede ser utilizado por los equipos participantes interesados en ingresar al proceso, la cual puede ser complementada con los antecedentes que se estimen pertinentes por cada institución participante.

	CARTA DE INSCRIPCIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-01
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 2

XXXXXXXX, XX de XXX del 20XX

Señor

XXXX XXXX XXXX XXXX

Punto Focal Operativo Nacional

Secretaría Gestión de Riesgo

Presente

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a través de la presente, informamos la decisión de inscribir al Equipo Participante **XXXXXXXX**, de acuerdo con la *Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano*.

Para lo anterior, solicitamos el envío del **Portafolio Antecedentes Abreviados (PAA)** para dar continuidad al proceso indicado en la Guía anteriormente mencionada, a fin de realizar nuestra Autoevaluación.

Así mismo, solicitamos se nos envíe el listado de Mentores disponible para este proceso.

Sin más y quedando a su disposición.

f. _____

Nombre y Apellidos

Máxima Autoridad de la Institución

Institución participante

Nota:

- Todo en color **rojo** es para rellenar; y de considerarlo necesario fortalecer la información.
- Adjuntar el SGR-USAR-FO-04 Certificado Institucional o SGR-USAR-FO-05 Certificado mancomunado, según corresponda.
- Adjuntar certificación de creación de Equipo USAR.
- Estos documentos deben ser enviados en digital y debidamente firmados.
- La Secretaría Gestión de Riesgos mantendrá registro digital y copias impresas de toda la documentación.

Secretaría de Gestión de Riesgos  	
FICHA DE INSCRIPCIÓN	
Guía de llenado del formulario	
A	INFORMACIÓN DEL EQUIPO USAR
A0.	Nombre que utilizará el Equipo Participante/Caso no tener colocar N/A - Fecha en que se completa la ficha de inscripción
A1.	Provincia de origen del equipo / Ciudad
A2.	Nombre de la institución a la que pertenece Equipo Participante
A3.	Nombre y cargo de la autoridad superior de la(s) Institución(es) y que la representaran ante el SGR
A4.	Nombre y cargo de la autoridad operativa de la(s) Institución(es)
A5.	Número telefónico de la autoridad operativa del Equipo Participante
A6.	Dirección de la institución participante/ Teléfono
A7.	Nombre y cargo quien emite el certificado de creación del equipo USAR dentro de la Institución postulante
A8.	Indicar si dispone de unidad canina y el número de canes disponibles
A9.	Indicar si dispone de tecnología y el nombre de lo que se utiliza
B	NIVEL DE APLICACIÓN
B1.	El nivel de acreditación del equipo USAR es liviano o mediano
C	TALENTO HUMANO
C1.	Describir la cantidad de personal que va acreditar, de apoyo/ Indicar la cantidad de personas con pasaporte
C2.	Indicar el tipo de seguro que cuenta el personal remunerado
C3.	Indicar el tipo de seguro que cuenta el personal voluntario
C4.	Numero de personas con carnet de vacunacion y que cantidad cuenta con el conocimiento de otro idioma (ingles)
D	FINANZAS
D1.	Indicar si cuenta con el respectivo presupuesto anual
D2.	Indicar si cuenta con la partida económica para el caso de movilización por emergencia
E	RECURSO MÓVILES
E1.	Indicar si cuenta con vehículos exclusivos para USAR
E2.	Cantidad de móviles que cuenta e indicar la cantidad de móviles adicionales (convenios o alquilados)
F	PERSONAL QUE INTEGRA USAR
F1.	Nombres Completos del Personal que integra el Equipo Participante (Titulares)
F2.	Nombres Completos del Personal que integra el Equipo Participante (Alternos)
F3.	Nombres Completos del Personal que no va acreditar pero se presenta para ser parte del equipo como apoyo (Considerar este punto con la Guía)
F4.	Nombre de persona que llena la ficha así como el cargo y la firma
Este documento debe ser enviado en digital, SGR mantendrá copias impresas de toda la documentación.	

Secretaría de Gestión de Riesgos	 República del Ecuador	 Gobierno del Ecuador <small>GUILLERMO LASSO PRESIDENTE</small>						
FICHA DE INSCRIPCIÓN								
A. Información del Equipos USAR:								
A0. Nombre del Equipo Participante:	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Fecha: <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> <td style="width: 33%; text-align: center;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
Día	Mes	Año						
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>						
A1. Provincia:	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Ciudad: <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
A2. Nombre de la institución:	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>							
A3. Nombre de autoridad superior de la institución:	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Cargo: <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
A4. Nombre del Coordinador del Equipo Participante:	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Cargo: <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
A5 Teléfono del Coordinador del Equipo Participante (convencional):	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Celular: <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
A6. Dirección de la Institución:	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	Teléfono <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
A7. Certificación de conformación de Equipo Participante emitido por :	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>							
A8. Dispone de unidad canina para rescate:	Seleccione	Número de canes que dispone para rescate : <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
A9. Dispone de tecnología para búsqueda técnica	Seleccione	Nombre de la tecnología que dispone: <table border="1" style="float: right; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 95%; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								
B. Nivel de aplicación:								
B1. Tipo de Equipo Participante al que aplica:	Liviano/Ligth <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	Mediano/Medium <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
C. Talento Humano:								
C1. Número de miembros del Equipo Participante (Titulares)	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Número de miembros del Equipo Participante (Alterno) <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="text"/></td> </tr> </table>	<input type="text"/>					
<input type="text"/>								
		Número de miembros con pasaporte : <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="text"/></td> </tr> </table>	<input type="text"/>					
<input type="text"/>								
C2. Sistema de Seguro de accidentes/Vida (Empleado público)	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>							
C3. Sistema de Seguro de accidentes/Vida (Voluntario)	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>							
C4. Número de miembros con carné de vacunación (Fiebre amarilla):	<input style="width: 20px; height: 20px;" type="text"/>	Número de miembros con dominio de Inglés: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="text"/></td> </tr> </table>	<input type="text"/>					
<input type="text"/>								
D. Finanzas:								
D1. Equipo Participante cuenta con presupuesto anual destinado para entrenamiento USAR:	SI <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	NO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
D2. Equipo Participante cuenta con partida exclusiva para ejecutarse en caso de emergencia o desastres:	SI <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	NO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
E. Recursos móviles								
E1. Equipo Participante cuenta con móviles exclusivos para operar como tal :	SI <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>	NO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px; height: 20px;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/>				
<input type="checkbox"/>								
<input type="checkbox"/>								
E2. Número de móviles exclusivo con los que cuenta el Equipo Participante para operar	<input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>	Número de móviles adicionales con los que cuenta el Equipo Participante para operar <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40px; height: 20px;"><input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/></td> </tr> </table>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>					
<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>								

F1. Personal que integra el Equipo Participante (Titulares)		
1.	16.	31.
2.	17.	32.
3.	18.	33.
4.	19.	34.
5.	20.	35.
6.	21.	36.
7.	22.	37.
8.	23.	38.
9.	24.	39.
10.	25.	40.
11.	26.	41.
12.	27.	42.
13.	28.	43.
14.	29.	
15.	30.	
F2. Personal que integra el Equipo Participante (Alternos)		
1.	16.	31.
2.	17.	32.
3.	18.	33.
4.	19.	34.
5.	20.	35.
6.	21.	36.
7.	22.	37.
8.	23.	38.
9.	24.	39.
10.	25.	40.
11.	26.	41.
12.	27.	42.
13.	28.	43.
14.	29.	
15.	30.	
F3. Apoyo Varios:		
1.	4.	7.
2.	5.	8.
3.	6.	9.
F4.) _____		
Nombre:		
Cargo: Líder del equipo participante		

Secretaría de Gestión de Riesgos  	
FICHA DE INSCRIPCIÓN - EQUIPO MANCOMUNADO	
Guía de llenado del formulario	
A	INFORMACIÓN DEL EQUIPO USAR
A0.	Nombre que utilizará el equipo USAR - Fecha en que se completa la ficha de inscripción
A1.	Provincia de origen del equipo / Ciudad
A2.	Nombre de las instituciones que conforman el equipo USAR.
A3.	Nombre y cargo de la autoridad superior de las Instituciones y que la representarán ante la SGR
A4.	Nombre y cargo de la autoridad operativa de la(s) Institución(es)
A5.	Número telefónico de la autoridad operativa del equipo USAR
A6.	Dirección de la institución principal/ Teléfono
A7.	Nombre y cargo quien emite el certificado de creación del equipo USAR
A8.	Indicar si dispone de unidad canina y el número de canes disponibles
A9.	Indicar si dispone de tecnología y el nombre de lo que se utiliza
B	NIVEL DE APLICACIÓN
B1.	El nivel de acreditación del equipo USAR es liviano o mediano
C	TALENTO HUMANO
C1.	Describir la cantidad de personal que va acreditar/ Indicar la cantidad de personas con pasaporte
C2.	Indicar el tipo de seguro que cuenta el personal remunerado
C3.	Indicar el tipo de seguro que cuenta el personal voluntario
C4.	Número de personas con carné de vacunación y que cantidad cuenta con el conocimiento de otro idioma (inglés)
D	FINANZAS
D1.	Indicar si cuenta con el respectivo presupuesto anual
D2.	Indicar si cuenta con el recurso económico para el caso de movilización por emergencia
E	RECURSO MÓVILES
E1.	Indicar si cuenta con vehículos exclusivos para USAR
E2.	Cantidad de móviles que cuenta e indicar la cantidad de móviles adicionales (convenios o alquilados)
F	PERSONAL QUE INTEGRA USAR
F1.	Nombres Completos del Personal que integra el Equipo Participante (Titulares)
F2.	Nombres Completos del Personal que integra el Equipo Participante (Alternos)
F3.	Nombres Completos del Personal que no va acreditar pero se presenta para ser parte del equipo como apoyo (Considerar este punto con la Guía)
F4.	Nombre de persona que llena la ficha así como el cargo y la firma
<i>Este documento debe ser enviado en digital, SGR mantendrá copias impresas de toda la documentación.</i>	

Secretaría de Gestión de Riesgos	 República del Ecuador	 Gobierno del Ecuador <small>GUILLERMO LASSO PRESIDENTE</small>						
FICHA DE INSCRIPCIÓN EQUIPO MANCOMUNADO								
A. Información del Equipos USAR:								
A0. Nombre del Equipo Participante :	<input type="text"/>	Fecha: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">Día</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">Mes</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">Año</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> <td style="border: 1px solid black; height: 20px;"></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año			
Día	Mes	Año						
A1. Provincia :	<input type="text"/>	Ciudad: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
A2. Nombre de la Institución (1):	<input type="text"/>							
Nombre de la Institución (2):	<input type="text"/>							
A3. Nombre de autoridad superior de la institución (1)	<input type="text"/>	Cargo: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
Nombre de autoridad superior de la institución (2)	<input type="text"/>	Cargo: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
A4. Nombre del Coordinador del Equipo Participante :	<input type="text"/>	Cargo: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
A5. Teléfono del Coordinador del Equipo Participante (convencional):	<input type="text"/>	Celular: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
A6. Dirección de la Institución Principal:	<input type="text"/>	Teléfono: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
A7. Certificación de conformación de Equipo Participante emitido por :	<input type="text"/>							
A8. Dispone de unidad canina para rescate:	Seleccione	Número de canes que dispone para rescate : <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
A9. Dispone de tecnología para búsqueda técnica	Seleccione	Nombre de la tecnología que dispone: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 150px; height: 20px;"></td> </tr> </table>						
B. Nivel de aplicación:								
B1. Tipo de Equipo Participante al que aplica :	Liviano/Ligth <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>		Mediano/Medium <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>					
C. Talento Humano:								
C1. Número de miembros del Equipo Participante (Titulares)	<input type="text"/>	Número de miembros del Equipo Participante (Alternos)						
	<input type="text"/>	Número de miembros con pasaporte :						
	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
C2. Sistema de Seguro de accidentes/Vida (Empleado público)	<input type="text"/>							
C3. Sistema de Seguro de accidentes/Vida (Voluntario)	<input type="text"/>							
C4. Número de miembros con carné de vacunación (Fiebre amarilla):	<input type="text"/>	Número de miembros con dominio de Inglés						
	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
D. Finanzas:								
D1. Equipo Participante cuenta con presupuesto anual destinado para entrenamiento USAR:	SI <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>		NO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>					
D2. Equipo Participante cuenta con partida exclusiva para ejecutarse en caso de emergencia o desastres:	SI <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>		NO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>					
E. Recursos móviles								
E1. Equipo Participante cuenta con móviles exclusivos para operar como tal :	SI <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>		NO <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 30px; height: 20px;"></td> </tr> </table>					
E2. Número de móviles exclusivo con los que cuenta el Equipo Participante para operar:	<input type="text"/>	Número de móviles adicionales con los que cuenta el Equipo Participante para operar:						
	<input type="text"/>	<input type="text"/>						

F1. Personal que integra el Equipo Participante (Titulares)		
1.	16.	31.
2.	17.	32.
3.	18.	33.
4.	19.	34.
5.	20.	35.
6.	21.	36.
7.	22.	37.
8.	23.	38.
9.	24.	39.
10.	25.	40.
11.	26.	41.
12.	27.	42.
13.	28.	43.
14.	29.	
15.	30.	

F2. Personal que integra el Equipo Participante (Alternos)		
1.	16.	31.
2.	17.	32.
3.	18.	33.
4.	19.	34.
5.	20.	35.
6.	21.	36.
7.	22.	37.
8.	23.	38.
9.	24.	39.
10.	25.	40.
11.	26.	41.
12.	27.	42.
13.	28.	43.
14.	29.	
15.	30.	

F3. Apoyo Varios:		
1.	4.	7
2.	5.	8.
3	6.	9

F4.) _____
 Nombre:
 Cargo: Líder de Equipo

 República del Ecuador	CERTIFICADO INSTITUCIONAL	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-04
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 1

La Institución Participante que suscribe **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** establece, que la Institución en Sesión de fecha **XX** del **XXXXXX** del **20XX**, acordó la creación de un equipo USAR de Búsqueda y Rescate Urbano, con la finalidad de implementar un grupo especialista USAR en Búsqueda y Rescate Urbano para asistir en ayuda de la comunidad local y además concurrir a otros lugares del territorio nacional, en caso de ser necesario.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Institución acordó designar y facultar al Sr(a). **(nombre y cargo)** como coordinador y encargado responsable del proceso de acreditación o reacreditación del **XXXXXXX**; siendo autorizado para representar a la institución firmante ante la Secretaría de Gestión de Riesgo, a fin de concretar el objetivo inicial. Por tanto, deberá preparar un plan de trabajo que contemple los ítems de formación, composición, organización, control, operación, mantención, capacitación, y entrenamiento de los integrantes del grupo. En paralelo este Directorio compromete la entrega de las necesidades en Recursos Materiales, abarcando además la definición de los equipos, especificaciones técnicas, normas de control, mantenimiento, y definición de inventarios.

En consideración a lo anterior, se determinó asignar el presupuesto que sea necesario para cubrir las necesidades y adquisición de equipamiento del equipo postulante. El Presupuesto requerido fue presentado y aprobado por la Institución en Sesión con fecha **XX** del **XXXXXX** del **20XX**.

El equipo participante se compromete a mantener su capacidad operativa de su ciudad y garantiza que este equipo formado no afectaría su capacidad de respuesta en su ciudad.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Se firma este certificado en la ciudad de **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** en fecha **XX** del **XXXXXX** del **20XX**.

Nombre:
Máxima Autoridad
Institución Participante

Nota:

- Todo lo señalado en color **rojo** es para rellenar.
- Anexar los documentos de respaldo (Partida Presupuestaria)
- Este documento debe ser enviado en digital.
- La SGR mantendrá copias impresas y archivo digital de toda la documentación.

 <p>República del Ecuador</p>	<h2>CERTIFICADO MANCOMUNADO</h2>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-05
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 3

En la ciudad de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de Ecuador, con fecha XX del XXXXXX del 20XX, entre las siguientes Instituciones.

Nombre instituciones participantes	RUC

Representada cada una por sus máximas autoridades, señores:

- 01.- Sr. XXXXXXXXXXXX en representación de XXXXXXXXXXXX
- 02.- Sr. XXXXXXXXXXXX en representación de XXXXXXXXXXXX
- 03.- Sr. XXXXXXXXXXXX en representación de XXXXXXXXXXXX
- 04.- Etc

Suscriben acuerdo con las sesiones que se indican en sus respectivas actas o documentos (citar número, fecha y párrafos de cada uno de los documentos relacionados).

- 01.- Acta de sesión del XXXXXX de fecha XX del XXXXXX del 20XX, número de página del documento XXXXX
- 02.- Acta de sesión del XXXXXX de fecha XX del XXXXXX del 20XX, número de página del documento XXXXX
- 03.- Acta de sesión del XXXXXX de fecha XX del XXXXXX del 20XX, número de página del documento XXXXX
- 04.- Etc

Acuerdan firmar un convenio de complemento entre las Instituciones Participantes mencionadas anteriormente, para la creación de un equipo USAR de Búsqueda y Rescate Urbano, dirigido a asistir en ayuda de la comunidad local y en todo el territorio nacional, en caso de ser necesario. Esto último integrado al Proceso Nacional de Acreditación USAR.

Para dar cumplimiento a lo anterior, estos Directorios facultaron y designaron a los señores

- 01: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de la Institución Participante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- 02: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de la Institución Participante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- 03: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, de la Institución Participante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
- 04: Etc.

Para realizar las acciones necesarias para llevar a cabo la implementación del equipo USAR XXXXXXXXXXXX.

A cargo del equipo USAR se ha designado al señor XXXXXXXXXXXX quien se coordinará con el ente rector de Gestión de Riesgo, quedando facultado para representar a las

 República del Ecuador	CERTIFICADO MANCOMUNADO	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-05
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 3

instituciones firmantes para lograr la Acreditación, a fin de concretar el objetivo inicial. Para lo cual deberá preparar un plan que contemple los ítems para la formación, composición, organización, control, operación, mantención, capacitación, entrenamiento de los Rescatistas y paralelamente compromete la entrega de las necesidades en Recursos Materiales, abarcando además la definición de los equipos, las especificaciones técnicas, las normas de control y mantenimiento, definición de inventarios.

Este convenio tiene una vigencia mínima de 3 años, a contar de la presente fecha, y se renovará automáticamente por períodos de tiempo iguales y sucesivos, si ninguna de las partes manifestare a la otra por escrito su voluntad, en contrario, mediante carta enviada por correo certificado con dos meses de anticipación.

En consideración a lo anterior, se determinó asignar el presupuesto que sea necesario para cubrir las necesidades y adquisición de equipamiento del equipo postulante. El Presupuesto requerido fue presentado y aprobado por la Institución en Sesión con fecha **XX** del **XXXXXX** del **20XX**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado ante el ente rector de Gestión de Riesgo.

En prueba de conformidad se firman tantas copias originales, del presente convenio, como Instituciones Participantes lo conforman, siendo una de ellas presentada al proceso de acreditación y otra en poder de cada una de las instituciones participantes.

El equipo participante se compromete a mantener su capacidad operativa de su ciudad y garantiza que este equipo formado no afectaría su capacidad de respuesta en su ciudad.

Por lo anterior firman este documento

 Nombre:
 Máxima Autoridad
 Institución Participante

 Nombre:
 Máxima Autoridad
 Institución Participante

 Nombre:
 Máxima Autoridad
 Institución Participante

 <p>República del Ecuador</p>	<p>CERTIFICADO MANCOMUNADO</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-05
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 3

Nota:

- Todo lo señalado en color rojo es para rellenar.
- Adjuntar la documentación de respaldos (Acuerdos, Partidas Presupuestaria)
- Este documento debe ser enviado en digital, SGR mantendrá copias impresas de toda la documentación.

 República del Ecuador	CARTA DE SOLICITUD DE REACREDITACIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-06
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

1. Introducción

El proceso de reacreditación de equipos USAR comienza con la presentación de la solicitud de Reacreditación, la cual se debe presentar un año antes o cuando se requiera iniciar un proceso de reacreditación por otro motivo estipulado en la *Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano*.

Para lo anterior, se adjunta un formato de carta que puede ser utilizado por los equipos USAR interesados en mantenerse en el Sistema, la cual puede ser complementada con los antecedentes que se estimen pertinentes por cada institución participante.

	CARTA DE SOLICITUD DE REACREDITACIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-06
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 3

XXXXXXXX, XX de XXX del 20XX

Señor

XXXX XXXX XXXX XXXX

Punto Focal Operativo Nacional

Secretaria Gestión de Riesgo

Presente

De nuestra consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a través de la presente podemos mencionar la decisión de nuestra Institución de iniciar el proceso de reacreditación del equipo USAR en **el nivel XXXXXX o realizar la reacreditación en un nuevo nivel siendo este el nivel XXXXXX**, de acuerdo con la *Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano*.

Para lo anterior solicitamos el envío del Portafolio Antecedente Abreviado del proceso indicado en la guía anteriormente mencionada, a fin de iniciar este proceso y realizar nuestra Autoevaluación.

Solicitamos se nos envíe el listado de Mentores disponible para este proceso.

De igual forma, podemos mencionar que este proceso se encuentra respaldado por los acuerdos existente en la **Sesión de la Institución Participante XXXXXXXXXXXXXXXX o de las Sesiones de la Instituciones Participantes (si corresponde)**:

- 01.- Institución Participante **XXXXXX** en Sesión de fecha **XX** de **XXX** del **20XX**.
- 02.- Institución Participante **XXXXXX** en Sesión de fecha **XX** de **XXX** del **20XX**.
- 03.- Institución Participante **XXXXXX** en Sesión de fecha **XX** de **XXX** del **20XX**.

En la cual se acordó **(colocar los acuerdos)**: para dar soporte al equipo USAR **XXXXXXXX** en los temas económicos, logísticos, operacionales y otros que corresponda, para la operación y mantención del equipo USAR, de acuerdo con las exigencias indicadas en la *Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano*.

Sin más y quedando a su disposición

Nombre:

Cargo: Máxima Autoridad de la Institución

Nota:

- Todo lo señalado en color **rojo** es para rellenar.
- Adjuntar Certificado Institucional.

 República del Ecuador	CARTA DE SOLICITUD DE REACREDITACIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-06
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 3

- Adjuntar Certificación de conformación de Equipo USAR.
- Estos documentos deben ser enviados en digital, debidamente firmados.
- La Secretaría Gestión de Riesgos mantendrá un archivo digital y las copias impresas de toda la documentación.

Secretaría de Gestión de Riesgos		 República del Ecuador	 Gobierno del Ecuador	GUILLERMO LASSO PRESIDENTE
GUÍA DE LLENADO DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DEL EQUIPO USAR				
Descripción	CRITERIOS Y ETAPAS			
	Evaluación por el Equipo Evaluador	Método de verificación	Color	
El equipo USAR utilizará una metodología de evaluación que conlleva a identificar el estado de avance de la implementación de los criterios y etapas como de los estándares nacionales INSARAG determinando dicho estado en cuatro niveles según los colores siguientes:				
· Verde con "Y" (que representa "Si") identifica que el aspecto reúne o excede los estándares mínimos.		En este espacio se definirá el método empleado para la verificación del punto a que corresponde: Documento, Observación, Entrevista	En el espacio de color, debe seleccionarse el color asignado.	
· Amarillo con "M" señala que el aspecto cumple (Meet). Sin embargo, se sugiere que en el aspecto determinado se realicen mejoras adicionales. Las razones por las que se marcó el casillero amarillo se proporcionan en la columna de evaluación por el GTA.				
· Naranja "RT" (que representa "Requiere tiempo") se refiere a que el aspecto aún no cumple porque tiene condiciones pendientes que perjudiquen el cumplimiento de los estándares mínimos. (Por ejemplo, un documento existe pero aún no está aprobado por la instancia de competencia.)				
· Rojo con "NY" (que representa "Aún no") se refiere a que el aspecto aún no reúne los estándares mínimos. Si se refleja uno o más casilleros de color rojo es considerado como un sistema/proceso débil que no cumple el estándar mínimo de INSARAG.				

Secretaría de Gestión de Riesgos		 República del Ecuador		 Gobierno del Ecuador		 GUILLERMO LASSO PRESIDENTE	
LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL							
PREPARACIÓN							
1 Administración							
No.	Aspecto	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color		
1.1	¿El equipo USAR cuenta con un plan anual que describa su trabajo, capacitación y mantenimiento?	Plan de trabajo anual que describe su trabajo, capacitación y mantenimiento. En los formatos y con las condiciones establecidas.					
1.2	¿El equipo USAR cuenta con políticas, procedimientos y reglamentos para los cargos y/o puestos funcionales para los procesos operativos y administrativo?	Documentos que respalden tener políticas, procedimientos y reglamentos para los cargos y/o puestos funcionales, para los procesos operativos y administrativos.					
1.3	¿El equipo USAR cuenta con los acuerdos o mecanismos formales para la colaboración de los socios estratégicos?	Documentos físicos, aprobados y firmados que respaldan los acuerdos o mecanismos formales de la colaboración de todos los socios estratégicos.					
1.4	¿El equipo USAR cuenta con que todos los miembros del Equipo USAR cuentan con la protección personal y ocupacional de sus miembros?	Documentación de respaldo donde se señala el nivel de protección personal y ocupacional con que cuenta cada uno de sus miembros para desarrollar sus respectivos trabajos, tanto los que proporciona el estado o gobierno como los de otras instancias.					
1.5	¿El equipo USAR cuenta con un programa de adquisición y de mantenimiento de equipamiento y la preparación del personal responsable?	Documentación respectiva de los programas de adquisición y de mantenimiento del equipamiento que involucra los procesos de preparación y capacitación del personal responsable y que forma parte de las operaciones en un área de trabajo USAR.					
1.6	¿El equipo USAR cuenta con el programa de vigilancia de salud, evaluación periódica y previa al despliegue y post misión?	Documentación que respalda el programa de vigilancia de salud, periódica y evaluación previa al despliegue y post misión (incluida las vacunas) para asegurar que el equipo sea capaz de desempeñar su rol en buena forma física y psicológica en un entorno austero					
1.7	¿El equipo USAR cuenta con los seguros de accidente en acto de servicio, seguro de salud, seguro de vida y/o beneficios legales de salud y daños a terceros.	Documentación que respalda contar con un seguro de accidente en acto de servicio, seguro de salud, y seguro de vida y/o beneficios legales de salud y daños a terceros.					

PREPARACION					
2	Toma de decisiones				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
2.1	¿El equipo USAR cuenta con un sistema nacional de comunicaciones entre el equipo y la Secretaria de Gestión de Riesgos para la toma de decisiones oportunas ante la activación, despliegue, operaciones, desmovilización y reabastecimiento?	Documentación y los equipos con los cuales puedan demostrar el sistema de comunicación efectivo entre el equipo USAR nacional y la Secretaria de Gestión de Riesgos que asegura la toma de decisiones oportunas con respecto a la activación, despliegue, operaciones, desmovilización y reabastecimiento.			
PREPARACION					
3	Procedimiento de asignación de personal				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
3.1	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento de activación oportuna para los miembros del equipo?	Se cuenta con el documento de los procedimientos y la metodología implementada de activación oportuna de los miembros del equipo USAR nacional.			
3.2	¿El equipo USAR cuenta con exámenes médicos anuales y revisión médica?	Los miembros del equipo USAR nacional (incluyendo los perros de búsqueda) cuentan con un expediente de los exámenes médicos anuales, adicionalmente, cuentan con el procedimiento para el proceso de revisión médica antes de su despliegue, que los habilita para la actividad. En equipo Liviano solamente la revisión médica es periódica, se recomienda que sea anual.			
3.3	¿Los perros de búsqueda de los equipo USAR nacionales son sometidos a una revisión veterinaria por personal competente antes de su despliegue?	Los perros de búsqueda del equipo USAR nacional son sometidos a un proceso de revisión veterinaria antes de cada despliegue, que será realizada por la autoridad competente en concordancia al procedimiento escrito con el que cuenta el equipo USAR nacional.			
PREPARACIÓN					
4	Estructura del equipo USAR				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
4.1	¿El equipo USAR cuenta con una estructura de acuerdo con las recomendaciones de las Guías INSARAG en la que se evidencie los componentes de Gestión/Administración, Logística, Búsqueda, Rescate, Asistencia médica?	El documento de organización del equipo USAR nacional está estructurado de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de INSARAG con respecto a los siguientes componentes:			
		Gestión/Administración			
		Logística			
		Búsqueda			
		Rescate			

		Asistencia médica · En equipo Liviano: Soporte básico de vida			
4.2	¿Se encuentran claramente definidos los cargos o posiciones dentro del equipo USAR y sus respectivas competencias?	Manual de cargos y/o puestos de trabajo y responsabilidades claramente definidos.			
4.3	¿El equipo USAR cuenta con personal en su estructura suficiente para trabajar continuamente de acuerdo con su nivel operacional y lo establecido en las Guías INSARAG?	Documentación y listado de personal suficiente en su estructura para trabajar continuamente de acuerdo con las Guías de INSARAG y su nivel operacional. (Equipo USAR pesado: 24 horas de operación por 10 días en 2 sitios simultáneamente; Equipo USAR mediano: 24 horas de operación por 7 días en 1 sitio; Equipo USAR liviano: 12 horas por 3 días en un sitio).			
4.4	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de autosuficiencia para el despliegue según el nivel y la recomendación de las Guías de INSARAG?	Documentación, procedimientos, convenios y acuerdos que sustenta la capacidad de ser autosuficiente durante todo el despliegue, según lo recomendado por las Guías de INSARAG.			
PREPARACIÓN					
5	Capacitación				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
5.1	¿El equipo USAR cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento continuo, que prepara habilidades, destrezas y equipa al personal para operar en un ambiente USAR?	Documentación del programa de capacitación y entrenamiento continuo de destrezas que prepara y equipa al personal para operar en un ambiente USAR.			
5.2	¿El equipo USAR cuenta con la capacitación y la capacidad de interactuar con otros equipos USAR, en una emergencia, en el caso de:	El documento del programa de capacitación y entrenamiento identifica la metodología y el proceso de capacitación, del equipo USAR nacional donde refleja como interactúa los equipos USAR en una emergencia, en el caso de:			
	5.2.1 equipo USAR nacionales o internacionales	Otros equipos USAR, incluyendo equipos USAR internacionales, que están prestando ayuda.			
	5.2.2 equipo USAR nacionales que solicitan apoyo o equipo especializado.	Otros equipos USAR que soliciten equipo especializado.			
	5.2.3 Equipos USAR nacionales que solicitan parte del equipo para que les ayuden en un trabajo y esto divida el equipo.	Otros equipos USAR que soliciten que una parte del equipo les ayude de tal forma que el equipo deba dividirse y trabajar en conjunto con ese equipo. · NO aplica para equipo liviano			
	5.2.4 Integrarse y trabajar en forma conjunta con otro servicio de emergencia en una operación.	Integrarse y trabajar juntamente con otros servicios de emergencia durante las operaciones.			

5.3	¿El equipo USAR cuenta con la capacitación para interactuar en concordancia a los procedimientos establecidos con la Secretaria de Gestión de Riesgos?	Manual de procedimientos que le permite la capacitación de su personal para interactuar con la Secretaria de Gestión de Riesgos de acuerdo con los procedimientos locales de manejo de incidentes.			
5.4	¿El equipo USAR mantiene un programa de registro y actualización de la capacitación del personal?	Los procedimientos y las herramientas de registro del equipo USAR como de la capacitación del personal son actualizados y mantenidos como lo señala el procedimiento del equipo.			
5.5	¿El equipo USAR cuenta con un programa de capacitación, preparación y equipamiento para los perros de búsqueda?	Programa de capacitación que prepare y equipe los perros de búsqueda del equipo, cuando sea el caso.			
5.6	¿El equipo USAR cuenta con un programa de ejercicios conjuntos entre el equipo y la SGR?	Programación anual de ejercicios coorganizado y realizado por la Autoridad de Manejo de Emergencia (LEMA), incorporando ejercicios con otros equipos USAR nacionales, si corresponde.			
PREPARACIÓN					
6	Comunicaciones y Tecnología				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
6.1	¿Cuenta el equipo USAR con un sistema de Telecomunicaciones con la capacidad de comunicación?:	Sistema de comunicaciones que cuente con la capacidad de comunicarse:			
	6.1.1 Comunicación interna	Internamente (entre los miembros del equipo USAR).			
	6.1.2 Comunicación externa	Externamente (con otros equipos USAR participantes en la emergencia).			
	6.1.3 Comunicación externa con las autoridades de coordinación y la Secretaria de Gestión de Riesgos.	Externamente (más allá del equipo USAR, con la autoridad de coordinación y LEMA).			
6.2	¿El equipo USAR cuenta con el entrenamiento y con la capacidad de usar la tecnología GPS?	Cuenta, usa y se encuentra capacitado para el uso de la tecnología GPS?			
PREPARACIÓN					
7	Documentación				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
7.1	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento que asegure que sus integrantes cuenten con la siguiente documentación personal?:	Existe un sistema establecido de recolección, procesamiento y actualización que asegura que todos los miembros del equipo USAR nacional tengan la siguiente documentación personal:			
	7.1.1 Cedula de identidad	Registro con copias físicas y digitales del documento nacional de identificación vigente válido.			
	7.1.2 Documentación válida que respalde la autorización a la práctica clínica para el personal médico del equipo	Registro y copias físicas y digitales certificada de la documentación válida que respalde la autorización a la práctica clínica para el personal médico del equipo, si es el caso.			

	7.1.3 Registros actualizados de inoculaciones (vacunas)	Registros y copias físicas y digitales actualizados de inoculaciones (vacunas)			
	7.1.4 Certificados vigentes válidos de salud / registro de microchip para los perros de búsqueda	Registros y copias físicas y digitales de certificados vigentes válidos de salud / registro de microchip para los perros de búsqueda (solo si el equipo Usar cuenta con búsqueda canina).			
	¿El equipo USAR cuenta con la siguiente documentación?:	La gestión/administración del equipo USAR nacional cuenta con un sistema de registro y control físico o digital de la siguiente documentación del equipo:			
	7.2.1 Organigrama y listado del personal del equipo USAR	Organigrama y listado del personal del equipo USAR			
	7.2.2 Hoja de datos del equipo USAR	Hoja de datos del equipo USAR.			
	7.2.3 Detalles de contacto de emergencia de los miembros del equipo	Detalles de contacto de emergencia de los miembros del equipo.			
7.2	7.2.4 Inventario del equipamiento, incluido equipo de comunicaciones y las frecuencias de trabajo	Inventario del equipamiento, incluido equipo de comunicaciones y las frecuencias de trabajo.			
	7.2.5 Inventario de materiales peligrosos, incluidas las hojas de datos de cada producto (por ejemplo: MSDS – Material Safety Data Sheet/Hoja de Datos de Seguridad)	Inventario de materiales peligrosos, incluidas las hojas de datos de cada producto (por ejemplo: MSDS – Material Safety Data Sheet/Hoja de Datos de Seguridad).			
	7.2.6 Inventario de sustancias controladas (por ejemplo: medicamentos) adjuntando el documento oficial firmado por la autoridad competente	Inventario de sustancias controladas (por ejemplo: medicamentos) adjuntando el documento oficial firmado por la autoridad competente.			
	7.2.7 Inventario de los perros de búsqueda del equipo (nombres, edad, especie, sexo, certificados, etc.)	Inventario de los perros de búsqueda del equipo (nombres, edad, especie, sexo, certificados, etc.).			
	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos estandarizados para?:	Documentos físicos y digitales de los procedimientos estandarizados para:			
7.3	7.3.1 Comunicaciones	Comunicaciones			
	7.3.2 Evacuación en caso de emergencias	Evacuación en caso de emergencias			
	7.3.3 Evacuación médica en caso de emergencias	Evacuación médica en caso de emergencias			
	7.3.4 Operaciones	Operaciones			
	7.3.5 Seguridad y protección	Seguridad y protección			
	7.3.6 Logística	Logística			
	7.3.7 Transporte	Transporte			
	7.3.8 Movilización y desmovilización	Movilización y desmovilización			
PREPARACIÓN					
8	Instalación física				
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
	¿El equipo USAR cuenta con la infraestructura física que está destinada para el desarrollo de todas las actividades de los equipos?	Infraestructura física que le permite el desarrollo de todas las actividades del equipo en cada uno de sus componentes, los cuales cumplen con condiciones mínimas de seguridad humana.			

8.1	8.1.1 ¿El componente de administración del equipo USAR cuenta con un área física de trabajo?	El componente de administración cuenta con un área física de trabajo en la cual reposa la documentación y desarrolla los aspectos administrativos del equipo.			
	8.1.2 ¿El equipo USAR cuenta con un área de almacenamiento?	Área de almacenamiento para EHA's que incluye zona de carga, descarga, patio de maniobras, mantenimiento, almacenamiento de combustibles y demás insumos relacionados con la operación, entre otros; cumple con la normativa constructiva, de seguridad industrial y salud en el trabajo.			
	8.1.3 ¿El equipo USAR dispone de áreas de uso común.	Dispone de áreas para: <ul style="list-style-type: none"> · Pre-despliegue · Actividades médicas · Bienestar · Briefing · Logística de preparativos para personal y equipamiento 			
	8.1.4 ¿El equipo USAR cuenta con actividades de capacitación y entrenamiento?	Para las actividades de capacitación y entrenamiento, el Equipo USAR Nacional debe contar con un área propia y/o en convenio, la cual posea los recursos y escenarios de acuerdo con el nivel de intervención del equipo.			
	8.1.5 ¿El equipo USAR cuenta con el acondicionamiento de un espacio para el alojamiento y entrenamiento del componente canino del equipo?	Está acondicionado un espacio para alojamiento y entrenamiento del componente canino del equipo.			
	8.1.6 ¿El equipo USAR presenta documentos de respaldo relacionados con la infraestructura indicada en los puntos anteriores?	Relacionado con los anteriores ítems, el equipo USAR Nacional presenta documentos relacionados con la infraestructura. (Planos Arquitectónicos, Plan de Emergencias y Contingencias, Escrituras, contratos y/o convenios)			

Nombre responsable:	XXXXXX
Cargo:	Líder del Equipo USAR
Fecha de elaboración:	XXXXXX

Ítems verdes	0
Ítems amarillos	0
Ítems rojos	0
Ítems Naranjas	0

Secretaría de Gestión de Riesgos		 República del Ecuador		 Gobierno del Ecuador		 GUILLERMO LASSO PRESIDENTE	
LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL							
MOVILIZACIÓN Y LLEGADA AL SITIO AFECTADO							
9 Activación y movilización							
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color		
9.1	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de despliegue?	Capacidad de despliegue dentro de las 2 a 6 horas siguientes a la activación en una emergencia local/nacional. · Equipo liviano: 6 horas · Equipo Mediano: 6 horas					
9.2	¿El equipo USAR cuenta con la hoja de datos del equipo USAR nacional completa y actualizada en el sistema definido por la SGR para tal efecto?	La hoja de datos del equipo USAR nacional está completa y actualizada de forma permanente y cuenta con un procedimiento que señala el método para la actualización.					
9.3	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de control establecido para monitorear y mantener el equipamiento y personal antes, durante y después del despliegue?	La administración cuenta con un sistema físico y digital y el personal entrenado para monitorear y mantener el equipamiento y el personal antes, durante y después del despliegue.					
9.4	¿El equipo USAR mantiene un proceso para recolectar información relativa a la emergencia e informar a los miembros del equipo sobre?:	La administración cuenta con el documento de procedimientos, herramientas, guías y listas de chequeo para el proceso de recolectar información relativa a la emergencia e informar a los miembros del equipo sobre:					
	9.4.1 La situación actual incluidas las características estructurales	La situación actual incluidas las características estructurales.					
	9.4.2 El estado del tiempo	El estado del tiempo.					
	9.4.3 Seguridad y protección, incluidas amenazas potenciales. Por ejemplo: materiales peligrosos	Seguridad y protección, incluidas amenazas potenciales. Por ejemplo: materiales peligrosos.					
	9.4.4 Señalización de emergencia y evacuación espontánea	Señalización de emergencia y evacuación espontánea.					
	9.4.5 Temas de salud y bienestar	Temas de salud y bienestar.					
	9.4.6 Consideraciones especiales o inusuales	Consideraciones especiales o inusuales.					
9.5	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de evaluación médica en marcha para los equipos a ser desplazados?	Sistema y los procedimientos para el desarrollo de una evaluación médica previa para los equipos antes de ser desplazados.					
9.6	¿El equipo USAR cuenta con un manifiesto de carga para movilizarse?	Cuenta con un manifiesto de carga (especificando inventario, volumen y peso del equipamiento del equipo y efectos personales) y el listado del personal concurrente					

10 BASE DE OPERACIONES (BoO)					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
10.1	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para la selección en forma conjunta con la SGR, del sitio apropiado para la BoO?	Procedimientos, características físicas y de suelo, de seguridad para que en conjunto con la SGR se decida el sitio apropiado para la BoO.			
10.2	¿La BoO del equipo USAR cuenta con los procedimientos y toma las medidas necesarias para los siguientes componentes?:	La BoO cuenta con los procedimientos, herramientas, formularios, guías para tomar las medidas necesarias para los siguientes componentes:			
	10.2.1 Administración de la BoO	Administración de la BoO.			
	10.2.2 Hospedaje para el personal y el equipamiento	Hospedaje para el personal y el equipamiento.			
	10.2.3 Seguridad y protección.	Seguridad y protección.			
	10.2.4 Comunicaciones	Comunicaciones.			
	10.2.5 Estación médica para el propio personal y las necesidades de los perros de búsqueda	Estación médica para el propio personal y las necesidades de los perros de búsqueda.			
	10.2.6 Alimentos y agua	Alimentos y agua.			
	10.2.7 Sanidad e higiene	Sanidad e higiene.			
	10.2.8 Área de perros de búsqueda.	Área segura y cómoda que garantice el bienestar del componente canino.			
	10.2.9 Área de mantenimiento y reparación de equipos	Área de mantenimiento y reparación de equipos.			
10.2.10 Manejo de desechos	Manejo de desechos.				
10.2.11 Descontaminación	Habrà una estación de lavado de botas fuera de la entrada del BOO. Habrà una zona de transición sucia/limpia en el BOO. Evalúe si hay una zona "sucia" para contener la ropa y el equipo sucios y proporcionar una zona para que los miembros del equipo se limpien y se cambien antes de entrar en la zona general del BOO .				

Nombre responsable:	XXXXXX	Ítems verdes	0
Cargo:	Líder del Equipo USAR	Ítems amarillos	0
Fecha de elaboración:	XXXXXX	Ítems rojos	0
		Ítem Naranjas	0

Secretaría de Gestión de Riesgos		 República del Ecuador		 Gobierno del Ecuador		 GUILLERMO LASSO PRESIDENTE	
LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL							
OPERACIONES USAR							
11 Coordinación y Planificación Operativa							
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color		
11.1	¿El equipo USAR cuenta con el personal capacitado y el equipamiento dedicado para trabajar con la estructura de la SGR, equipos USAR internacionales u otros actores internacionales, según proceda?	Procedimientos, herramientas, formularios y el personal capacitado y equipado dedicado para trabajar con la estructura de la SGR, equipos USAR internacionales u otros actores internacionales, según proceda.					
11.2	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para las evaluaciones iniciales luego del desastre y divulgar la información a la SGR?	Procedimientos, formularios, personal y el mecanismo de coordinación para las evaluaciones iniciales luego del desastre y divulgar la información la SGR.					
11.3	¿La administración médica del equipo USAR cuenta con la coordinación de las autoridades locales relevantes de salud?:	La administración médica ha establecido los procedimientos y convenios necesarios y requeridos con las autoridades locales relevantes de salud, para coordinar las actividades que incluyen:					
	11.3.1 Disponibilidad de recursos médicos locales (incluidos veterinarios, cuando proceda) para apoyar las actividades médicas USAR	Disponibilidad de recursos médicos locales (incluidos veterinarios, cuando proceda) para apoyar las actividades médicas USAR.					
	11.3.2 Procedimiento de transporte y entrega de víctimas.	Procedimiento de transporte y entrega de víctimas.					
	11.3.3 Procedimiento de manejo de fallecidos, según lo determinado por la SGR y PN	Procedimiento de manejo de fallecidos, según lo determinado por la SGR y PN.					
11.4	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de mando y de control continuo en todos los sitios de operación?	El equipo USAR deberá aplicar el sistema de comando de incidentes, el cual se ha establecido como estándar nacional.					
11.5	¿El equipo USAR cuenta con la planificación de contingencias para el caso de una posible reasignación?	El equipo USAR debe contar con un procedimiento para la planificación prevista de contingencia ante una posible activación desde el lugar del incidente o desde su base de operaciones.					
11.6	¿El equipo de USAR tiene la capacidad de enviar datos a la SGR?	El equipo USAR debe utilizar formularios en papel o plataformas electrónicas para recopilar información para su envío a la Autoridad de Manejo de Emergencia (LEMA).					
11.7	¿Asiste el equipo de USAR a las sesiones informativas de coordinación realizadas por la SGR?	El equipo USAR se asegurará de que un representante asista a todas las reuniones informativas del LEMA y de que las tareas asignadas se incorporen a su plan operativo.					

12 Capacidad Operativa					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
12.1	¿El equipo USAR puede demostrar que cuenta con el sistema de contabilización de personal o de rastreo en todo momento?	Sistema de contabilización, seguimiento y rastreo del personal en operaciones en todo momento.			
12.2	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento para actualizar su plan operativo según sea necesario?	Procedimiento y los lineamientos que señalan como actualizar su plan operativo según sea necesario, aplicando el sistema de comando de incidente: formulario 202, 205 y 206.			
13 Reconocimiento del Área					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
13.1	¿El equipo USAR cuenta con la coordinación y el procedimiento para recolectar información de la población afectada?	Recolectar información de la población afectada (ASR1 y ASR2 según los estándares INSARAG)			
13.2	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de poder realizar evaluaciones estructurales?	Realizar evaluaciones estructurales. · No aplica para equipo liviano, porque no tiene necesariamente el personal calificado ni equipamiento.			
13.3	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de identificación de amenazas y evaluaciones de riesgo, y divulgar los resultados a la SGR?	Capacidad técnica y profesional para la identificación de amenazas y evaluaciones de riesgo, y divulgar los resultados a la SGR (temas de salud, amenazas ambientales, electricidad, seguridad y amenazas secundarias.			
13.4	¿El equipo USAR está preparado y con la capacidad de utilizar el Sistema de Señalización y Marcaje de INSARAG?	Cuenta con la preparación, recursos y la capacidad técnica en todo su personal para utilizar el Sistema de Señalización y Marcaje de INSARAG.			
13.5	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para asegurarse que los equipos de reconocimiento del área de despliegue tengan el nivel apropiado de apoyo médico?	Procedimientos y personal que permite asegurarse que los equipos de reconocimiento del área de despliegue tengan el nivel apropiado de apoyo médico.			
13.6	¿El equipo USAR recoge y envía los resultados de reconocimiento de área a la SGR?	Informar de los resultados Ayuda a la Autoridad de Manejo de Emergencia (LEMA) con la coordinación de la colocación de los recursos donde se necesitan.			

14 Operaciones de Búsqueda					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
14.1	¿El equipo USAR aplica las técnicas de búsqueda según su nivel?	Aplica las técnicas de búsqueda según su nivel y en forma apropiadas para llevar el equipamiento de búsqueda al sitio de operaciones, en base a la información disponible.			
	14.1.1 Búsqueda física llamada y escucha	Liviano, mediano			
14.2	¿El equipo USAR tiene la capacidad conducir de manera segura las operaciones de búsqueda en espacios confinados?	Cuenta con el personal y los equipos tecnológicos apropiados para conducir de manera segura las operaciones de búsqueda en espacios confinados. · Opcional para equipo liviano.			
14.3	¿El equipo USAR aplica el uso de perros de búsqueda durante la fase de detección de víctimas?	Utiliza perros de búsqueda (si es aplicable) durante la fase de detección de víctimas. · Opcional para equipo liviano.			
14.4	¿El equipo USAR de búsqueda con perros pueden demostrar que localizan víctimas atrapadas debajo de escombros?	Los equipos de búsqueda con perros indistintamente del método (si es aplicable) desarrollan prácticas constantes para demostrar que pueden localizar víctimas atrapadas debajo de escombros. · Opcional para equipo liviano			
14.5	¿El equipo USAR puede realizar operaciones de búsqueda técnica?	Cuenta con la preparación y el equipo apropiado para realizar operaciones de búsqueda técnica, utilizando cámaras y dispositivos de escucha durante la fase de localización de víctimas. · Opcional para equipo liviano.			
14.6	¿El equipo USAR utiliza métodos de búsqueda efectivos y coordinados?	Cuenta con la preparación y la capacidad técnica y de equipo para utilizar métodos de búsqueda efectivos y coordinados.			
15 Operaciones de rescate					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
15.1	¿El equipo USAR realiza las operaciones de rescate en espacios confinados con seguridad?	Cuenta con la preparación y el equipamiento necesario para realizar las operaciones de rescate en espacios confinados con seguridad. - Opcional para equipo liviano.			
15.2	¿El equipo USAR organiza los recursos necesarios y el personal para llevar el equipamiento de rescate apropiado desde la BoO hasta el sitio de operaciones?	Organice los recursos humanos y de equipamiento para llevar el equipo de rescate apropiado desde la BoO hasta el sitio de operaciones, en base a la información disponible.			

15.3	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de gestión de equipamiento en funcionamiento?	El equipo demostrará la gestión continua de todo el equipamiento mientras se encuentra en el sitio de trabajo, incluida la seguridad, la recuperación después del uso, la limpieza en el campo, el mantenimiento básico de campo y la reparaciones .			
15.4	¿El equipo USAR demuestra la capacidad de cortar, romper y penetrar de las siguientes maneras y sobre los siguientes materiales?:	Demostrado la capacidad de cortar, romper y penetrar paredes, pisos, columnas y vigas de concreto, acero estructural, varillas de refuerzo, madera y demás materiales contenidos en la construcción, de acuerdo con las dimensiones mostradas en la siguiente tabla.			
	Paredes y pisos de concreto: · Liviano: 200 mm · Mediano: 200 mm	Paredes y pisos de concreto · Opcional para equipo liviano			
	Columnas y vigas de hormigón armado de acero · Mediano: 300 mm con varilla de refuerzo de 12 mm	Columnas y vigas de concreto · No aplica para equipo liviano			
	Corte de Viga de Acero estructural · Mediano: Dimensiones 127mm; ancho: 76mm; alma: 4mm; patín: 7.6 mm	Acero estructural · No aplica para equipo liviano - Este requisito se reincorporara en el escenario - Esta no será una demostración aislada - Este requerimiento será incorporado al escenario. - No se tratará de una demostración aislada de corte. Debe ser un elemento estructural; por ejemplo, una viga I, también conocida como viga H, viga W, viga universal (UB), viga de acero laminado (RSJ) o viga doble T con una sección transversal en I o en H. Los equipos USAR efectuarán dos cortes de viga estructural de acero y al menos una de ellas en un entorno de espacio confinado: 1) La viga estará ubicada en forma diagonal (> 45 grados). 2) La viga estará ubicada de manera horizontal. Los equipos USAR emplearán una técnica de corte de metal caliente para al menos una viga estructural de acero.			
	Corte de Placa metálica · Liviano: 3 mm · Mediano: 10 mm	Este requisito se incorporará al escenario. Esta no será una demostración de corte aislada			
	Corte de Barra de refuerzo · Mediano: 10 mm	Barra de refuerzo No se aplica a equipos livianos.			
	Corte de Madera Maciza · Liviano: 200 mm · Mediano: 450 mm	Madera · Este requisito se incorpora en el escenario, esta no será una demostración de corte aislada			

	15.4.1 Penetrar verticalmente por encima de la cabeza hacia un espacios vacíos.	Penetrar verticalmente por encima de la cabeza hacia un espacios vacíos.			
	15.4.2 Penetrar lateralmente hacia espacios vacíos.	Penetrar lateralmente hacia espacios vacíos.			
	15.4.3 Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "sucía" (permitiendo que caigan escombros al espacio vacío).	Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "sucía" (permitiendo que caigan escombros al espacio vacío).			
	15.4.4 Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "limpia" (previniendo que caigan escombros al espacio vacío).	Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "limpia" (previniendo que caigan escombros al espacio vacío). · No aplica para equipo liviano, No cuentan con la capacidad.			
	¿El equipo USAR puede demostrar aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas y de vigas de concreto estructural como parte de la operación de penetración por capas utilizando lo siguiente?:	El equipo USAR nacional debe demostrar aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas y de vigas de concreto estructural como parte de la operación de penetración por capas (véase tabla para dimensiones) utilizando lo siguiente:			
	15.5.1 Equipo de levantamiento neumático. Mediano 1TM	Equipo de levantamiento neumático. · Opcional para equipo liviano Durante la elevación la carga debe ser progresivamente acuñada y estabilizada a medida que se levanta			
	15.5.2 Equipo de levantamiento hidráulico. Liviano 1TM Mediano 1TM (Hidráulico o mecánico)	Equipo de levantamiento hidráulico. · Durante la elevación la carga debe ser progresivamente acuñada y estabilizada a medida que se levanta			
15.5	15.5.3 Cabrestantes (winches). Liviano 1TM Mediano 1TM	Cabrestantes (winches). Se requiere que todo el Equipo USAR manipule la carga con eslinga o cadena para tirar. No se utilizan puntos de tracción/elevación prefabricada			
	15.5.4 Otras herramientas manuales.	Otras herramientas manuales.			
	15.5.5 Grúas y/u otra maquinaria pesada. Carga de 5.0 para liviano y mediano	Grúas y/u otra maquinaria pesada. · El objetivo es evaluar la capacidad del equipo para colocar la carga para levantar e interactuar con un operador de grúa. No se utilizaran puntos de elevación prefabricados. El equipo USAR debe coordinar que señales se utilizan con el operador de grúas incorpora un mínimo de 2 levantamiento de grúa en los escenarios de ejercicio. Esto puede ser 2 levantamiento separados realizados en diferentes ubicaciones o 2 levantamiento realizados en un solo lugar			

	¿El equipo USAR tiene la capacidad de analizar y realizar operaciones de estabilización de elementos estructurales como sigue?:	Recursos humanos y técnicos para demostrar la capacidad de analizar y realizar operaciones de estabilización de elementos estructurales como sigue:			
	15.6.1 Entarimado Encofrado/ armazón/bastidor y cuñas (cribbing and wedges)	Entarimado Encofrado / armazón/bastidor y cuñas (cribbing and wedges)			
	15.6.2 Estabilización de ventanas/puertas	Estabilización de ventanas/puertas · Opcional para equipo liviano.			
	15.6.3 Estabilización vertical	Estabilización vertical · Opcional para equipo liviano.			
	15.6.4 Estabilización diagonal	Estabilización diagonal · Opcional para equipo liviano.			
	15.6.5 Estabilización horizontal	Estabilización horizontal · Opcional para equipo liviano.			
15,6	15.6.6 ¿El equipo USAR tiene la capacidad de realiza una evaluación de riesgos para elaborar un plan antes de comenzar las operaciones de apuntalamiento?	Todos los apuntalamientos deben ser adecuados a la carga. Deben incorporarse al escenario en curso, y no realizarse como una demostración de apuntalamiento aislada. El equipo USAR tendrá los conocimientos y el equipo para atornillar los apuntalamientos a la estructura. EXCON informará a los clasificadores si los apuntalamientos se pueden atornillar físicamente al accesorio de ejercicio durante la evaluación del sitio el Día 1. Si el puntal no permite que el apuntalamiento se atornille/fije a la estructura, se requerirá que el equipo de apuntalamiento informe a los clasificadores que se habría hecho si se tratara de una situación real			
	15.6.7 ¿El equipo USAR establece una estación de corte fuera de la zona de peligro con el equipo apropiado en el lugar?				
	15.6.8 ¿El equipo USAR construye los apuntalamientos fuera de la zona de peligro, entrando en ella sólo para completar el montaje final?				
	15.6.9 ¿Realiza el equipo USAR un seguimiento de apuntalamiento y encofrado?	El equipo USAR monitoreará el apuntalamiento y encofrado, especialmente después de las replicas			
	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad técnica para el trabajo con cuerdas, para?:	Cuenta con los recursos técnicos y el equipo adecuado para demostrar capacidad técnica con cuerdas para:			

15,7	15.7.1 Construir y utilizar un sistema de ascenso y descenso vertical.	Construir y utilizar un sistema de ascenso y descenso vertical. Los equipo USAR levantarán o bajarán a una víctima "Viva" simulada directamente hacia arriba o hacia abajo para una altura mínima de 10 metros			
	15.7.2 Construir un sistema que permita el movimiento de una carga (incluyendo víctimas) desde un punto alto lateralmente hasta un punto seguro más bajo	Construir un sistema que permita el movimiento de una carga (incluyendo víctimas) desde un punto alto lateralmente hasta un punto seguro más bajo. Diferencia de altura mínima 10 metros			
	15.7.3 ¿Realiza el equipo USAR una evaluación de riesgos para elaborar un plan antes de comenzar las operaciones con cuerdas?				

16 Tratamiento médico					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
16.1	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de prestar tratamiento médico?	Recursos técnicos y el equipamiento apropiado para prestar tratamiento médico en estructuras colapsadas, incluyendo espacios confinados desde el momento del acceso, durante la extracción extricación, hasta el momento de la entrega de la víctima. · No aplica para equipo liviano, Pero sí el soporte básico de vida			
	¿El equipo USAR cuenta con los recursos y el procedimiento que garantiza el tratamiento médico disponible para los miembros del equipo USAR?	Se cuenta con el recurso médico y de equipamiento para el tratamiento médico para los miembros del equipo USAR. (Para el equipo liviano: La atención primaria y el tratamiento médico de emergencia son definidos detalladamente en la tabla que se encuentra al final de este manual, que describe los requerimientos de entrenamiento para los niveles de operación)			
	16.2.1 Atención primaria	Atención primaria			
	16.2.2 Tratamiento médico de emergencia	Tratamiento médico de emergencia			
	16.2.3 Monitoreo de salud	Monitoreo de salud USAR debe ser diario del bienestar del personal, observando la salud física y mental			
	16.2.4 Atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda, en colaboración con sus adiestradores, si aplica.	Atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda, en colaboración con sus adiestradores, si aplica.			
16.2	16.2.5 ¿Proporcionan los profesionales sanitarios USAR las competencias enumeradas en un entorno USAR y de espacios confinados?	Las competencias recomendadas incluyen: 1. Triage 2. Evaluación del paciente 3. Monitorización del paciente 4. Manejo de la vía aérea 5. Apoyo ventilatorio 6. Control de la hemorragia 7. Inmovilización de fracturas 8. Conseguir el acceso vascular 9. Administración de analgesia y sedación 10. Fluidoterapia/hidratación 11. Administración de antibióticos 12. Sedación del procedimiento 13. Amputación con analgesia, sedación y anestesia adecuadas 14. Protección del entorno 15. Inmovilización de la columna vertebral / "empaquetamiento del paciente" para su extracción 16. Manejo del síndrome de aplastamiento 17. Manejo de las			

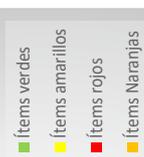
16.3	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento para lidiar con lesiones graves o muerte de los miembros del equipo?	Procedimiento para lidiar con lesiones graves o muerte de los miembros del equipo.			
16.4	¿El equipo USAR cuenta con una bitácora de incidentes médicos?	Cuenta con una bitácora de incidentes médicos y la preparación del personal.			
16.5	¿Los profesionales de la salud del equipo USAR utilizan el formulario de INSARAG u otro formulario para el tratamiento de pacientes?	Consulte el formulario de tratamiento de paciente INSARAG o el formulario de tratamiento Nacional/Local. Se debe entregar una copia del formulario de tratamiento para paciente a la entidad receptora.			
16.6	¿El equipo de USAR mantiene un resumen de los pacientes tratados?	El equipo USAR mantendrá un registro de los miembros de su propio equipo tratados, así como de las víctimas tratadas, para su uso interno			

17 Consideraciones de Seguridad					
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color
17.1	¿El equipo USAR utiliza correctamente el Sistema de Señalización de INSARAG?	Cuenta con los materiales y el personal entrenado para utilizar correctamente el Sistema de Señalización de INSARAG.			
17.2	¿El equipo USAR tiene un procedimiento para el uso apropiado de protección personal, según lo requiera la situación y los riesgos asociados a esta?	Cuentan con el equipo y la capacitación para usar el equipo apropiado de protección personal, según lo requiera la situación.			
17.3	¿El equipo USAR tiene un sistema de monitoreo de seguridad y de documentación de seguridad in-situ?	Cuenta con los procedimientos para establecer un sistema de monitoreo de seguridad y de documentación de seguridad in-situ.			
17.4	¿Cuenta el equipo USAR con la capacidad de descontaminación bruta en el lugar de trabajo para cada sitio de trabajo operativo?	Los equipo USAR tendrán la capacidad de cepillar y/o lavar contaminantes (por ejemplo, polvo de concreto, purín de concreto) de ropa, botas y equipos antes de regresar al BoO.			

Nombre responsable:	XXXXXX	Ítems verdes	0
Cargo:	Líder del Equipo USAR	Ítems amarillos	0
Fecha de elaboración:	XXXXXX	Ítems rojos	0
		Ítem Naranjas	0

Secretaría de Gestión de Riesgos		 República del Ecuador		 Gobierno del Ecuador		 GUILLERMO LASSO PRESIDENTE	
LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL							
18 Estrategia de Desmovilización y de Salida							
No.	Aspectos	Explicación	Información de evaluación	Método de verificación	Color		
18.1	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para coordinar su salida con la SGR?	Cuenta con los procedimientos y los formularios para coordinar su salida con la SGR.					
18.2	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para seguir un proceso específico de desmovilización del equipo USAR?	Cuenta con los procedimientos para seguir un proceso específico de desmovilización del equipo USAR.					
18.3	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos y la documentación necesaria para seguir un proceso específico para la donación de materiales relevantes?	Procedimientos y la documentación requerida y oficial para seguir un proceso específico para la donación de materiales relevantes. · En equipo liviano no aplica					
18.4	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos y el formulario para presentar un informe resumen a la SGR dentro de los 30 días siguientes a su desmovilización?	Cuenta con los procedimientos y el formulario para presentar un informe resumen a la SGR dentro de los 30 días siguientes a su desmovilización.					

Nombre responsable	XXXXXX	Ítems verdes	0
Cargo	Líder del Equipo USAR	Ítems amarillos	0
Fecha de elaboración:	XXXXXX	Ítems rojos	0
		Item Naranjas	0

CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN	
<p data-bbox="319 1456 359 1747">FASE PREPARACIÓN</p> 	<p data-bbox="319 560 359 851">FASE MOVILIZACIÓN</p> 
<p data-bbox="893 1456 933 1747">FASE OPERACIONES</p> 	<p data-bbox="893 560 933 851">FASE DESMOVILIZACIÓN</p> 

 República del Ecuador	EVALUACIÓN INICIAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-09
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 5

INDICE

N.º	Tema	Página
1	Introducción	X
2	Actividades realizadas por el Mentor con el Equipo Participante	X
3	Análisis de la lista de verificación del equipo USAR	X
4	Análisis del plan de acción de la lista de verificación	X
5	Observaciones y recomendaciones del Mentor	X
6	Anexos: SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR SGR-USAR-FO-10 Plan de acción de la lista de verificación	X

1	Introducción	
Cumplida la primera etapa del proceso de acreditación o reacreditación, se presenta el estado actual de la organización y cumplimiento de la Lista de Verificación del equipo USAR, así como el Plan de acción de la lista de verificación para completar los ítems que requieren mejoras. El siguiente informe inicial del Mentor corresponde a la primera evaluación en el proceso de acreditación o reacreditación del Equipo Participante XXXXXXXXXX de la o las instituciones participantes XXXXXXXXXX .		
1.1	Nombre Institución Participante	XXXXXXXXXX
1.2	Nombre Institución Participante	XXXXXXXXXX
1.3	Nombre Institución Participante	XXXXXXXXXX
1.4	Nombre Institución Participante	XXXXXXXXXX

2	Actividades realizadas por el Mentor con el Equipo Participante	
Además, es parte de este informe las distintas actividades realizadas ya sea con las autoridades de las Instituciones Participantes y con la Gerencia del Equipo Participante XXXXXXXXXX . Listado de reuniones realizadas		
2.1	XX-XX-20XX	Primera Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX
2.2	XX-XX-20XX	Segunda Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX
2.3	XX-XX-20XX	Enlistar las demás reuniones realizadas si corresponde: XXXXXXXXXX

	EVALUACIÓN INICIAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-09
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 5

2.4	XX-XX-20XX	Entrega al PFON el SGR-USAR-FO-09 Evaluación Inicial del Mentor del Equipo Participante XXXXXXXXXX
-----	------------	---

3	Análisis de la lista de verificación del equipo USAR
----------	---

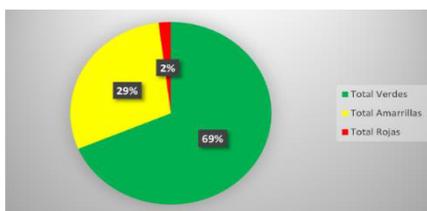
Presentada y revisada la lista de verificación utilizada para la autoevaluación en conjunto con la Gerencia del Equipo Participante **XXXXXXXXXX** puedo indicar que durante este tiempo de trabajo el Equipo Participante **XXXXXXXXXX** se encuentra en condiciones de **continuar o no continuar** el proceso de acreditación o reacreditación.

La Gerencia del Equipo Participante **XXXXXXXXXX** ha entregado la información con la cual se ha confeccionado el presente formulario, los tiempos establecidos para la implementación de las mejoras a realizar para poder presentar el Portafolio de Antecedentes Abreviado han sido trabajados en conjunto y acordadas con las autoridades de la Institución Participante.

A continuación, se detalla porcentualmente el estado al día **XX** de **XXXXXX** de **20XX**, de las distintas etapas de la lista de verificación:

- Preparación
- Movilización
- Operaciones
- Desmovilización

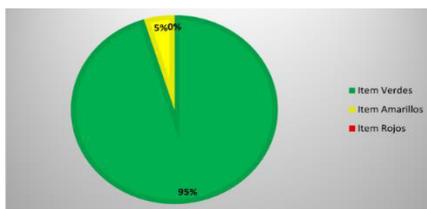
3.1	Preparación
------------	--------------------



(Muestras)

Total, verdes	XX	XX%
Total, amarillas	XX	XX%
Total, Naranja	XX	XX%
Total, rojas	XX	XX%

3.2	Movilización
------------	---------------------



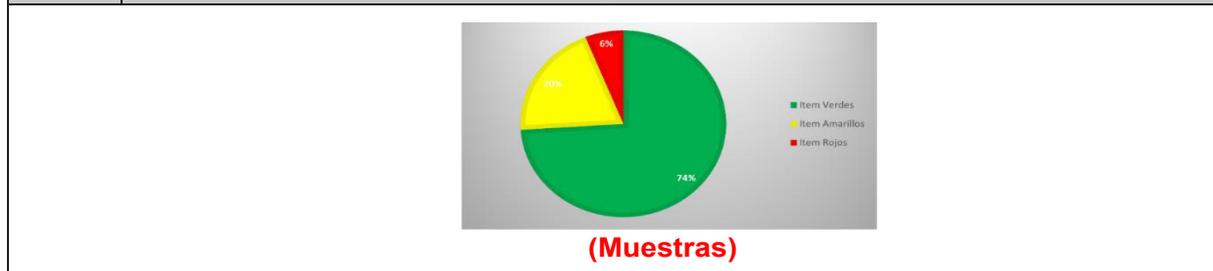
(Muestras)

Total, verdes	XX	XX%
Total, amarillas	XX	XX%

	EVALUACIÓN INICIAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-09
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 5

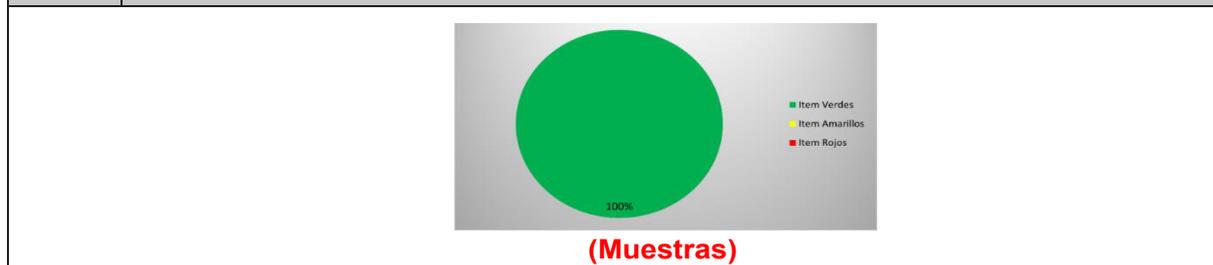
Total, Naranja	XX	XX%
Total, rojas	XX	XX%

3.3	Operaciones
------------	--------------------



Total, verdes	XX	XX%
Total, amarillas	XX	XX%
Total, Naranja	XX	XX%
Total, rojas	XX	XX%

3.4	Desmovilización
------------	------------------------



Total, verdes	XX	XX%
Total, amarillas	XX	XX%
Total, Naranja	XX	XX%
Total, rojas	XX	XX%

4	Análisis del plan de acción de la lista de verificación
----------	--

De acuerdo con revisión realizada en conjunto con la Gerencia del Equipo Participante **XXXXXXXX** se ha determinado que el plan de acción de la lista de verificación para subsanar las amarillas, naranjas y rojas de la lista de verificación, **si o no) se** encuentra en condiciones de poder ejecutarse. Dado que cuenta con responsables, fechas y acciones claras y objetivas.

Este plan de acción contiene las columnas:

- Acción correctiva
- Responsable
- Fecha solución
- Comentario del Mentor

Fecha elaboración de plan de acción	XX- XXXXX-20XX
--	-----------------------

 República del Ecuador	EVALUACIÓN INICIAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-09
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 5

5	Observaciones y recomendaciones del Mentor
	En revisión detallada de la lista de verificación y del plan de acción de la lista de verificación correspondiente, como resultado de reuniones y conversaciones tanto con las autoridades de la o las Instituciones Participantes y de la Gerencia del Equipo Participante XXXXXXXXXX , puedo indicar:
	XXXXXXXXXXXXXX
	Por consiguiente, puedo indicar fehacientemente que el Equipo Participante XXXXXXXXXX está trabajando para lograr la entrega del Portafolio de Antecedentes Abreviado y en el plazo indicado en la Guía de Acreditación/Reacreditación poder concluir el proceso de manera exitosa obteniendo la Acreditación.
	En relación con las recomendaciones, cabe señalar las más relevantes entregadas al Equipo Participante XXXXXXX :
5.1	XXXXXXXXXXXXXX
5.2	XXXXXXXXXXXXXX
5.3	XXXXXXXXXXXXXX
5.4	XXXXXXXXXXXXXX

6	Anexos
Anexo 1:	Lista de verificación del equipo USAR SGR-USAR-FO-08
	Se adjunta la lista de verificación utilizada para la autoevaluación entregada por el Equipo Participante XXXXXXX , el día XX de XXXXXX de 20 XX .
Anexo 2:	Plan de acción de la lista de verificación SGR-USAR-FO-10
	Se adjunta el plan de acción de la lista de verificación realizada por el Equipo Participante XXXXXXX , el día XX de XXXXXX de 20 XX , utilizando el SGR-USAR-FO-10

7	Información de envío de SGR-USAR-FO-09
	Este SGR-USAR-FO-09 será enviado en digital, debidamente firmado por el Mentor a través de email, en formato digital al PFO, Líder Equipo Participante y Secretaría de Gestión de Riesgo dirigido al departamento de Operaciones. Correo puntofocal.operativo@gestionderiesgos.gob.ec
	Los receptores del SGR-USAR-FO-09 deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, la SGR mantendrá registro digital y copias impresas de toda la documentación.

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-09	
Fecha entrega	XX de XXXXXX de 20 XX .
Líder Equipo USAR	XXXXXXX
Mentor Equipo Participante	XXXXXXX

 <p>República del Ecuador</p>	<p>EVALUACIÓN INICIAL DEL MENTOR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-09
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 5 de 5

Firma Mentor	XXXXXX
---------------------	--------

Nota: todo lo en color rojo es para rellenar con antecedentes.

Secretaría de Gestión de Riesgos   GUILLERMO LASSO PRESIDENTE			
GUIA DE LLENADO DE LISTA DE VERIFICACIÓN			
Descripción	CRITERIOS Y ETAPAS		
	Evaluación por el equipo evaluador	Método de verificación	Color
El equipo USAR utilizará una metodología de evaluación que conlleva a identificar el estado de avance de la implementación de los criterios y etapas como de los estándares nacionales INSARAG determinando dicho estado en cuatro niveles según los colores siguientes:			
<ul style="list-style-type: none"> Verde con "Y" (que representa "Si") identifica que el aspecto reúne o excede los estándares mínimos. 		En este espacio se definirá el método empleado para la verificación del punto a que corresponde: Documento, Observacion, Entrevista	En el espacio de color, debe seleccionarse el color asignado.
<ul style="list-style-type: none"> Amarillo con "M" señala que el aspecto cumple (Meet). Sin embargo, se sugiere que en el aspecto determinado se realicen mejoras adicionales. Las razones por las que se marcó el casillero amarillo se proporcionan en la columna de evaluación por el GTA. 			
<ul style="list-style-type: none"> Naranja "RT" (que representa "Requiere tiempo") se refiere a que el aspecto aún no cumple porque tiene condiciones pendientes que perjudiquen el cumplimiento de los estándares mínimos. (Por ejemplo, un documento existe pero aún no está aprobado por la instancia de competencia.) 			
<ul style="list-style-type: none"> Rojo con "NY" (que representa "Aún no") se refiere a que el aspecto aún no reúne los estándares mínimos. Si se refleja uno o más casilleros de color rojo es considerado como un sistema/proceso débil que no cumple el estándar mínimo de INSARAG. 			

Secretaría de Gestión de Riesgos		Gobierno del Ecuador		GUILLERMO LASSO PRESIDENTE					
PLAN DE ACCION DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL									
PREPARACION									
No.	Administración	Aspecto	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor
1.1	¿El equipo USAR cuenta con un plan anual que describa su trabajo, capacitación y mantenimiento?	¿El equipo USAR cuenta con políticas, procedimientos y reglamentos para los cargos y/o puestos funcionales para los procesos operativos y administrativo?	Plan de trabajo anual que describe su trabajo, capacitación y mantenimiento. En los formatos y con las condiciones establecidas						
1.2	¿El equipo USAR cuenta con reglamentos para los cargos y/o puestos funcionales para los procesos operativos y administrativo?	¿El equipo USAR cuenta con acuerdos o mecanismos formales para la colaboración de los socios estratégicos?	Documentos que respaldan tener políticas, procedimientos y reglamentos para los cargos y/o puestos funcionales, para los procesos operativos y administrativos.						
1.3	¿El equipo USAR cuenta con acuerdos o mecanismos formales para la colaboración de los socios estratégicos?	¿El equipo USAR cuenta con que todos los miembros del Equipo USAR cuentan con la protección personal y ocupacional de sus miembros?	Documentos físicos, aprobados y firmados que respaldan los acuerdos o mecanismos formales de la colaboración de todos los socios estratégicos.						
1.4	¿El equipo USAR cuenta con que todos los miembros del Equipo USAR cuentan con la protección personal y ocupacional de sus miembros?	¿El equipo USAR cuenta con un programa de adquisición y de mantenimiento de equipamiento y la preparación del personal responsable?	Documentación de respaldo donde se señala el nivel de protección personal y ocupacional con que cuenta cada uno de sus miembros para desarrollar sus respectivos trabajos, tanto los que proporciona el estado o gobierno como los de otras instancias.						
1.5	¿El equipo USAR cuenta con un programa de adquisición y de mantenimiento de equipamiento y la preparación del personal responsable?	¿El equipo USAR cuenta con el programa de vigilancia de salud, evaluación periódica y previa al despliegue y post misión?	Documentación respectiva de los programas de adquisición y de mantenimiento del equipamiento que involucra los procesos de preparación y capacitación del personal responsable y que forma parte de las operaciones en un área de trabajo USAR.						
1.6	¿El equipo USAR cuenta con el programa de vigilancia de salud, evaluación periódica y previa al despliegue y post misión?		Documentación que respalda el programa de vigilancia de salud, periódica y evaluación previa al despliegue y post misión (incluida las vacunas) para asegurar que el equipo sea capaz de desempeñar su rol en buena forma física y psicológica en un entorno austero.						

1.7	¿El equipo USAR cuenta con los seguros de accidente en acto de servicio, seguro de salud, seguro de vida y/o beneficios legales de salud y daños a terceros.	Documentación que respalda contar con un seguro de accidente en acto de servicio, seguro de salud, y seguro de vida y/o beneficios legales de salud y daños a terceros.							
PREPARACION									
2 Toma de decisiones									
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor	
2.1	¿El equipo USAR cuenta con un sistema nacional de comunicaciones entre el equipo y la Secretaría de Gestión de Riesgos para la toma de decisiones oportunas ante la activación, despliegue, operaciones, desmovilización y reabastecimiento?	Documentación y los equipos con los cuales puedan demostrar el sistema de comunicación efectivo entre el equipo USAR nacional y la Secretaría de Gestión de Riesgos que asegura la toma de decisiones oportunas con respecto a la activación, despliegue, operaciones, desmovilización y reabastecimiento.							
PREPARACION									
3 Procedimiento de asignación de personal									
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor	
3.1	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento de activación oportuna para los miembros del equipo?	Se cuenta con el documento de los procedimientos y la metodología implementada de activación oportuna de los miembros del equipo USAR nacional.							
3.2	¿El equipo USAR cuenta con exámenes médicos anuales y revisión médica?	Los miembros del equipo USAR nacional (incluyendo los perros de búsqueda) cuentan con un expediente de los exámenes médicos anuales, adicionalmente, cuentan con el procedimiento para el proceso de revisión médica antes de su despliegue, que los habilita para la actividad. En equipo Liviano solamente la revisión médica es periódica, se recomienda que sea anual.							

3,3	¿Los perros de búsqueda de los equipo USAR nacionales son sometidos a una revisión veterinaria por personal competente antes de su despliegue?	Los perros de búsqueda del equipo USAR nacional son sometidos a un proceso de revisión veterinaria antes de cada despliegue, que será realizada por la autoridad competente en concordancia al procedimiento escrito con el que cuenta el equipo USAR nacional.								
PREPARACIÓN										
4 Estructura del equipo USAR										
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor		
4.1	¿El equipo USAR cuenta con una estructura de acuerdo con las recomendaciones de las Guías INSARAG en la que se evidencie los componentes de Gestión/Administración, Logística, Búsqueda, Rescate, Asistencia médica?	El documento de organización del equipo USAR nacional está estructurado de acuerdo con las recomendaciones de las Guías de INSARAG con respecto a los siguientes componentes: Gestión/Administración Logística Búsqueda Rescate Asistencia médica En equipo Liviano: Soporte básico de vida								
4.2	¿Se encuentran claramente definidos los cargos o posiciones dentro del equipo USAR y sus respectivas competencias?	Manual de cargos y/o puestos de trabajo y responsabilidades claramente definidos.								
4.3	¿El equipo USAR cuenta con personal en su estructura suficiente para trabajar continuamente de acuerdo con su nivel operacional y lo establecido en las Guías INSARAG?	Documentación y listado de personal suficiente en su estructura para trabajar continuamente de acuerdo con las Guías de INSARAG y su nivel operacional. (Equipo USAR pesado: 24 horas de operación por 10 días en 2 sitios simultáneamente; Equipo USAR mediano: 24 horas de operación por 7 días en 1 sitio; Equipo USAR liviano: 12 horas por 3 días en un sitio).								

4.4	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de suficiencia para el despliegue según el nivel y la recomendación de las Guías de INSARAG?	Documentación, procedimientos, convenios y acuerdos que sustentan la capacidad de ser autosuficiente durante todo el despliegue, según lo recomendado por las Guías de INSARAG.									
PREPARACIÓN											
5	Capacitación										
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor			
5.1	¿El equipo USAR cuenta con un programa de capacitación y entrenamiento continuo, que prepara habilidades, destrezas y equipa al personal para operar en un ambiente USAR?	Documentación del programa de capacitación y entrenamiento continuo de destrezas que prepara y equipa al personal para operar en un ambiente USAR. El documento del programa de capacitación y entrenamiento identifica la metodología y el proceso de capacitación, del equipo USAR nacional donde refleja como interactúa los equipos USAR en una emergencia, en el caso de:									
5.2	5.2.1 equipo USAR nacionales o internacionales	Otros equipos USAR, incluyendo equipos USAR internacionales, que están prestando ayuda.									
	5.2.2 equipo USAR nacionales que solicitan apoyo o equipo especializado.	Otros equipos USAR que soliciten equipo especializado.									
	5.2.3 Equipos USAR nacionales que solicitan parte del equipo para que les ayuden en un trabajo y esto divida el equipo.	Otros equipos USAR que soliciten que una parte del equipo les ayude de tal forma que el equipo deba dividirse y trabajar en conjunto con ese equipo. NO aplica para equipo liviano									
	5.2.4 Integrase y trabajar en forma conjunta con otro servicio de emergencia en una operación.	Integrase y trabajar juntamente con otros servicios de emergencia durante las operaciones.									
5.3	¿El equipo USAR cuenta con la capacitación para interactuar en concordancia a los procedimientos establecidos con la Secretaría de Gestión de Riesgos?	Manual de procedimientos que le permite la capacitación de su personal para interactuar con la Secretaría de Gestión de Riesgos de acuerdo con los procedimientos locales de manejo de incidentes.									

5.4	¿El equipo USAR mantiene un programa de registro y actualización de la capacitación del personal?	Los procedimientos y las herramientas de registro del equipo USAR como de la capacitación del personal son actualizados y mantenidos como lo señala el procedimiento del equipo.								
5.5	¿El equipo USAR cuenta con un programa de capacitación, preparación y equipamiento para los perros de búsqueda?	Programa de capacitación que prepare y equipe los perros de búsqueda del equipo, cuando sea el caso.								
5.6	¿¿El equipo USAR cuenta con un programa de ejercicios conjuntos entre el equipo y la SGR?	Programación anual de ejercicios coorganizado y realizado por la Autoridad de Manejo de Emergencia (LEMA), incorporando ejercicios con otros equipos USAR nacionales, si corresponde.								

PREPARACIÓN										
6 Comunicaciones y Tecnología										
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor		
6.1	¿Cuenta el equipo USAR con un sistema de Telecomunicaciones con la capacidad de comunicación?:	Sistema de comunicaciones que cuente con la capacidad de comunicarse:								
	6.1.1 Comunicación interna	Internamente (entre los miembros del equipo USAR).								
	6.1.2 Comunicación externa	Externamente (con otros equipos USAR participantes en la emergencia).								
6.2	¿El equipo USAR cuenta con el entrenamiento y con la capacidad de usar la tecnología GPS?	Externamente (más allá del equipo USAR, con la autoridad de coordinación y LEMA).								
		Cuenta, usa y se encuentra capacitado para el uso de la tecnología GPS?								

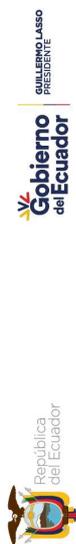
PREPARACIÓN										
7 Documentación										
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor		
	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento que asegure que sus integrantes cuenten con la siguiente documentación personal?:	Existe un sistema establecido de recolección, procesamiento y actualización que asegura que todos los miembros del equipo USAR nacional tengan la siguiente documentación personal:								

7.1	7.1.1 Cedula de identidad	Registro con copias físicas y digitales del documento nacional de identificación vigente válido.			
7.1	7.1.2 Documentación válida que respalde la autorización a la práctica clínica para el personal médico del equipo	Registro y copias físicas y digitales certificada de la documentación válida que respalde la autorización a la práctica clínica para el personal médico del equipo, si es el caso.			
7.1	7.1.3 Registros actualizados de inoculaciones (vacunas)	Registros y copias físicas y digitales actualizados de inoculaciones (vacunas)			
7.1	7.1.4 Certificados vigentes válidos de salud / registro de microchip para los perros de búsqueda	Registros y copias físicas y digitales de certificados vigentes válidos de salud / registro de microchip para los perros de búsqueda (solo si el equipo Usar cuenta con búsqueda canina).			
7.1	¿El equipo USAR cuenta con la siguiente documentación?:	La gestión/administración del equipo USAR nacional cuenta con un sistema de registro y control físico o digital de la siguiente documentación del equipo:			
7.2	7.2.1 Organigrama y listado del personal del equipo USAR	Organigrama y listado del personal del equipo USAR			
7.2	7.2.2 Hoja de datos del equipo USAR	Hoja de datos del equipo USAR.			
7.2	7.2.3 Detalles de contacto de emergencia de los miembros del equipo	Detalles de contacto de emergencia de los miembros del equipo.			
7.2	7.2.4 Inventario del equipamiento, incluido equipo de comunicaciones y las frecuencias de trabajo	Inventario del equipamiento, incluido equipo de comunicaciones y las frecuencias de trabajo.			
7.2	7.2.5 Inventario de materiales peligrosos, incluidas las hojas de datos de cada producto (por ejemplo: MSDS – Material Safety Data Sheet/Hoja de Datos de Seguridad)	Inventario de materiales peligrosos, incluidas las hojas de datos de cada producto (por ejemplo: MSDS – Material Safety Data Sheet/Hoja de Datos de Seguridad).			
7.2	7.2.6 Inventario de sustancias controladas (por ejemplo: medicamentos) adjuntando el documento oficial firmado por la autoridad competente	Inventario de sustancias controladas (por ejemplo: medicamentos) adjuntando el documento oficial firmado por la autoridad competente.			
7.2	7.2.7 Inventario de los perros de búsqueda del equipo (nombres, edad, especie, sexo, certificados, etc.)	Inventario de los perros de búsqueda del equipo (nombres, edad, especie, sexo, certificados, etc.)			
7.2	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos estandarizados para?:	Documentos físicos y digitales de los procedimientos estandarizados para:			

7.3.1 Comunicaciones		Comunicaciones								
7.3.2 Evacuación en caso de emergencias		Evacuación en caso de emergencias								
7.3.3 Evacuación médica en caso de emergencias		Evacuación médica en caso de emergencias								
7.3.4 Operaciones		Operaciones								
7.3.5 Seguridad y protección		Seguridad y protección								
7.3.6 Logística		Logística								
7.3.7 Transporte		Transporte								
7.3.8 Movilización y desmovilización		Movilización y desmovilización								
PREPARACIÓN										
8	Instalación física									
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor		
	¿El equipo USAR cuenta con la infraestructura física que está destinada para el desarrollo de todas las actividades de los equipos?	Infraestructura física que le permite el desarrollo de todas las actividades del equipo en cada uno de sus componentes, los cuales cumplen con condiciones mínimas de seguridad humana.								
	8.1.1 ¿El componente de administración del equipo USAR cuenta con un área física de trabajo?	El componente de administración cuenta con un área física de trabajo en la cual reposa la documentación y desarrolla los aspectos administrativos del equipo.								
	8.1.2 ¿El equipo USAR cuenta con un área de almacenamiento?	Área de almacenamiento para EHA's que incluye zona de carga, descarga, patio de maniobras, mantenimiento, almacenamiento de combustibles y demás insumos relacionados con la operación, entre otros; cumple con la normativa constructiva, de seguridad industrial y salud en el trabajo.								
8.1	8.1.3 ¿El equipo USAR dispone de áreas de uso común.	Dispone de áreas para: . Pre-despliegue . Actividades médicas . Bienestar . Briefing . Logística de preparativos para personal y equipamiento								

8.1.4 ¿El equipo USAR cuenta con actividades de capacitación y entrenamiento?	Para las actividades de capacitación y entrenamiento, el Equipo USAR Nacional debe contar con un área propia y/o en convenio, la cual posea los recursos y escenarios de acuerdo con el nivel de intervención del equipo.								
8.1.5 ¿El equipo USAR cuenta con el acondicionamiento de un espacio para el alojamiento y entrenamiento del componente canino del equipo?	Esta acondicionado un espacio para alojamiento y entrenamiento del componente canino del equipo.								
8.1.6 ¿El equipo USAR presenta documentos de respaldo relacionados con la infraestructura indicada en los puntos anteriores?	Relacionado con los anteriores ítems, el equipo USAR Nacional presenta documentos relacionados con la infraestructura. (Planos Arquitectónicos, Plan de Emergencias y Contingencias, Escrituras, contratos y/o convenios)								

Nombre responsable	XXXXXX	Ítems verdes	0
Cargo	Líder del Equipo USAR	Ítems amarillos	0
Fecha Elaboración	XXXXXX	Ítems rojos	0
		Ítem Naranjas	0



Secretaría de Gestión de Riesgos

PLAN DE ACCION DE LA LISTA DE VERIFICACION PROCESO ACREDITACION NACIONAL

9 Movilización y llegada al sitio afectado									
No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor	
9.1	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de despliegue?	Capacidad de despliegue dentro de las 2 a 6 horas siguientes a la activación en una emergencia local/nacional. Equipo liviano: 6 horas Equipo Mediano: 6 horas							
9.2	¿El equipo USAR cuenta con la hoja de datos del equipo USAR nacional completa y actualizada en el sistema definido por la SGR para tal efecto?	La hoja de datos del equipo USAR nacional está completa y actualizada de forma permanente y cuenta con un procedimiento que señala el método para la actualización.							
9.3	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de control establecido para monitorear y mantener el equipamiento y personal antes, durante y después del despliegue?	La administración cuenta con un sistema físico y digital y el personal entrenado para monitorear y mantener el equipamiento y el personal antes, durante y después del despliegue.							
9.4	¿El equipo USAR mantiene un proceso para recolectar información relativa a la emergencia e informar a los miembros del equipo sobre?: 9.4.1 La situación actual incluídas las características estructurales. 9.4.2 El estado del tiempo 9.4.3 Seguridad y protección, incluídas amenazas potenciales. Por ejemplo: materiales peligrosos 9.4.4 Señalización de emergencia y evacuación espontánea 9.4.5 Temas de salud y bienestar 9.4.6 Consideraciones especiales o inusuales.	La administración cuenta con el documento de procedimientos, herramientas, guías y listas de chequeo para el proceso de recolectar información relativa a la emergencia e informar a los miembros del equipo sobre: La situación actual incluídas las características estructurales. El estado del tiempo. Seguridad y protección, incluídas amenazas potenciales. Por ejemplo: materiales peligrosos. Señalización de emergencia y evacuación espontánea. Temas de salud y bienestar. Consideraciones especiales o inusuales.							
9.5	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de evaluación médica en marcha para los equipos a ser desplazados?	Sistema y los procedimientos para el desarrollo de una evaluación médica previa para los equipos antes de ser desplazados.							

No.	Aspectos	Explicación	Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor
9.6	¿El equipo USAR cuenta con un manifiesto de carga para movilizarse?	Cuenta con un manifiesto de carga (especificando inventario, volumen y peso del equipamiento del equipo y efectos personales) y el listado del personal concurrente						
10	Base de Operaciones (BoO)							
10.1	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para la selección en forma conjunta con la SGR, del sitio apropiado para la BoO?	Procedimientos, características físicas y de suelo, de seguridad para que en conjunto con la SGR se decida el sitio apropiado para la BoO. La BoO cuenta con los procedimientos, herramientas, formularios, guías para tomar las medidas necesarias para los siguientes componentes: Administración de la BoO. Hospedaje para el personal y el equipamiento. Seguridad y protección. Comunicaciones. Estación médica para el propio personal y las necesidades de los perros de búsqueda. Alimentos y agua. Salud e higiene. Área segura y cómoda que garantice el bienestar del componente canino. Área de mantenimiento y reparación de equipos. Manejo de desechos.						
10.2	10.2.1 Administración de la BoO 10.2.2 Hospedaje para el personal y el equipamiento 10.2.3 Seguridad y protección. 10.2.4 Comunicaciones 10.2.5 Estación médica para el propio personal y las necesidades de los perros de búsqueda 10.2.6 Alimentos y agua 10.2.7 Sanidad e higiene 10.2.8 Área de perros de búsqueda. 10.2.9 Área de mantenimiento y reparación de equipos 10.2.10 Manejo de desechos 10.2.11 Descontaminación							

Nombre responsable	XXXXXX	Items verdes	0
Cargo	Líder del Equipo USAR	Items amarillos	0
Fecha Elaboración	XXXXXX	Items rojos	0
		Item Naranjas	0



Secretaría de Gestión de Riesgos

PLAN DE ACCIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL

Operaciones usar													
Coordinación y Planificación Operativa													
No.	Aspectos	Explicación	Metodo de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor					
11.1	¿El equipo USAR cuenta con el personal capacitado y el equipamiento dedicado para trabajar con la estructura de la SGR, equipos USAR internacionales u otros actores internacionales, según proceda?	Procedimientos, herramientas, formularios y el personal capacitado y equipado dedicado para trabajar con la estructura de la SGR, equipos USAR internacionales u otros actores internacionales, según proceda.											
11.2	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para las evaluaciones iniciales luego del desastre y divulgar la información a la SGR?	Procedimientos, formularios, personal y el mecanismo de coordinación para las evaluaciones iniciales luego del desastre y divulgar la información a la SGR.											
11.3	¿La administración médica del equipo USAR cuenta con la coordinación de las autoridades locales relevantes de salud?	La administración médica ha establecido los procedimientos y convenios necesarios y requeridos con las autoridades locales relevantes de salud, para coordinar las actividades que incluyen:											
11.3.1	Disponibilidad de recursos médicos locales (incluidos veterinarios, cuando proceda) para apoyar las actividades médicas USAR	Disponibilidad de recursos médicos locales (incluidos veterinarios, cuando proceda) para apoyar las actividades médicas USAR.											
11.3.2	Procedimiento de transporte y entrega de víctimas.	Procedimiento de transporte y entrega de víctimas.											
11.3.3	Procedimiento de manejo de fallecidos, según lo determinado por la SGR y PN	Procedimiento de manejo de fallecidos, según lo determinado por la SGR y PN.											
11.4	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de mando y de control continuo en todos los sitios de operación?	El equipo USAR deberá aplicar el sistema de comando de incidentes, el cual se ha establecido como estándar nacional.											
11.5	¿El equipo USAR cuenta con la planificación de contingencias para el caso de una posible reasignación?	El equipo USAR debe contar con un procedimiento para la planificación prevista de contingencia ante una posible activación desde el lugar del incidente o desde su base de operaciones.											

11.6	¿El equipo de USAR tiene la capacidad de enviar datos a la SGR?	El equipo USAR debe utilizar formularios en papel o plataformas electrónicas para recopilar información para su envío a la Autoridad de Manejo de Emergencia (LEMA).							
11.7	¿Asiste el equipo de USAR a las sesiones informativas de coordinación realizadas por la SGR?	El equipo USAR se asegurará de que un representante asista a todas las reuniones informativas del LEMA y de que las tareas asignadas se incorporen a su plan operativo.							
12 Capacidad Operativa									
No.	Aspectos	Explicación	Metodo de verificación	Color	Accion Correctiva	Responsable	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor	
12.1	¿El equipo USAR puede demostrar que cuenta con el sistema de contabilización de personal o de rastreo en todo momento?	Sistema de contabilización, seguimiento y rastreo del personal en operaciones en todo momento.							
12.2	¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento para actualizar su plan operativo según sea necesario?	Procedimiento y los lineamientos que señalan como actualizar su plan operativo según sea necesario, aplicando el sistema de comando de incidente: formulario 202_205 y 206.							
13 Reconocimiento del Área									
No.	Aspectos	Explicación	Metodo de verificación	Color	Accion Correctiva	Responsable	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor	
13.1	¿El equipo USAR cuenta con la coordinación y el procedimiento para recolectar información de la población afectada?	Recolectar información de la población afectada (ASR1 y ASR2 según los estándares INSARAC)							
13.2	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de poder realizar evaluaciones estructurales?	Realizar evaluaciones estructurales. No aplica para equipo liviano, porque no tiene necesariamente el personal calificado ni equipamiento.							
13.3	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de identificación de amenazas y evaluaciones de riesgo, y divulgar los resultados a la SGR?	Capacidad técnica y profesional para la identificación de amenazas y evaluaciones de riesgo, y divulgar los resultados a la SGR (temas de salud, amenazas ambientales, electricidad, seguridad y amenazas secundarias).							

13.4	¿El equipo USAR está preparado y con la capacidad de utilizar el Sistema de Señalización y Marcaje de INSARAG?	Cuenta con la preparación, recursos y la capacidad técnica en todo su personal para utilizar el Sistema de Señalización y Marcaje de INSARAG.								
13.5	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para asegurarse que los equipos de reconocimiento del área de despliegue tengan el nivel apropiado de apoyo médico?	Procedimientos y personal que permite asegurarse que los equipos de reconocimiento del área de despliegue tengan el nivel apropiado de apoyo médico.								
13.6	¿El equipo USAR recoge y envía los resultados de reconocimiento de área a la SGR?	Informar de los resultados Ayuda a la Autoridad de Manejo de Emergencia (LEMA) con la coordinación de la colocación de los recursos donde se necesitan.								
14 Operaciones de Búsqueda										
No.	Aspectos	Explicación	Metodo de verificación	Color	Accion Correctiva	Responsible	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor		
14.1	¿El equipo USAR aplica las técnicas de búsqueda según su nivel?	Aplica las técnicas de búsqueda según su nivel y en forma apropiadas para llevar el equipamiento de búsqueda al sitio de operaciones, en base a la información disponible.								
	14.1.1 Búsqueda física llamada y escucha	Liviano, mediano								
14.2	¿El equipo USAR tiene la capacidad conducir de manera segura las operaciones de búsqueda en espacios confinados?	Cuenta con el personal y los equipos tecnológicos apropiados para conducir de manera segura las operaciones de búsqueda en espacios confinados. Opcional para equipo liviano.								
14.3	¿El equipo USAR aplica el uso de perros de búsqueda durante la fase de detección de víctimas?	Utiliza perros de búsqueda (si es aplicable) durante la fase de detección de víctimas. Opcional para equipo liviano.								
14.4	¿El equipo USAR de búsqueda con perros pueden demostrar que localizan víctimas atrapadas debajo de escombros?	Los equipos de búsqueda con perros indistintamente del método (si es aplicable) desarrollan prácticas constantes para demostrar que pueden localizar víctimas atrapadas debajo de escombros. Opcional para equipo liviano.								
14.5	¿El equipo USAR puede realizar operaciones de búsqueda técnica?	Cuenta con la preparación y el equipo apropiado para realizar operaciones de búsqueda técnica, utilizando cámaras y dispositivos de escucha durante la fase de localización de víctimas. Opcional para equipo liviano.								

14.6	¿El equipo USAR utiliza métodos de búsqueda efectivos y coordinados?	Cuenta con la preparación y la capacidad técnica y de equipo para utilizar métodos de búsqueda efectivos y coordinados.								
15 Operaciones de rescate										
No.	Aspectos	Explicación	Metodo de verificación	Color	Accion Correctiva	Responsable	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor		
15.1	¿El equipo USAR realiza las operaciones de rescate en espacios confinados con seguridad?	Cuenta con la preparación y el equipamiento necesario para realizar las operaciones de rescate en espacios confinados con seguridad. - Opcinal para equipo liviano.								
15.2	¿El equipo USAR organiza los recursos necesarios y el personal para llevar el equipamiento de rescate apropiado desde la BoO hasta el sitio de operaciones?	Organice los recursos humanos y de equipamiento para llevar el equipo de rescate apropiado desde la BoO hasta el sitio de operaciones, en base a la información disponible.								
15.3	¿El equipo USAR cuenta con un sistema de gestión de equipamiento en funcionamiento?	El equipo demostrará la gestión continua de todo el equipamiento mientras se encuentra en el sitio de trabajo, incluida la seguridad, la recuperación después del uso, la limpieza en el campo, el mantenimiento básico de campo y la reparaciones .								
	¿El equipo USAR demuestra la capacidad de cortar, romper y penetrar de las siguientes maneras y sobre los siguientes materiales?:	Demostrado la capacidad de cortar, romper y penetrar paredes, pisos, columnas y vigas de concreto, acero estructural, varillas de refuerzo, madera y demás materiales contenidos en la construcción, de acuerdo con las dimensiones mostradas en la siguiente tabla.								
	Paredes y pisos de concreto: · Liviano: 200 mm · Mediano: 200 mm	Paredes y pisos de concreto · Opcional para equipo liviano								
	Columnas y vigas de hormigon armado de acero · Mediano: 300 mm con varilla de refuerzo de 12 mm	Columnas y vigas de concreto · No aplica para equipo liviano								

<p>Corte de Viga de Acero estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediano: Dimensiones 127mm; ancho: 76mm; alma: 4mm; patin: 7.6 mm 	<p>Acero estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica para equipo liviano - Este requisito se reincorporara en el escenario - Esta no será una demostración aislada - Este requerimiento será incorporado al escenario. - No se tratará de una demostración aislada de corte. <p>Debe ser un elemento estructural; por ejemplo, una viga I, también conocida como viga H, viga W, viga universal (UB), viga de acero laminado (RSJ) o viga doble T con una sección transversal en I o en H.</p> <p>Los equipos USAR efectuarán dos cortes de viga estructural de acero y al menos una de ellas en un entorno de espacio confinado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) La viga estará ubicada en forma diagonal (> 45 grados). 2) La viga estará ubicada de manera horizontal. <p>Los equipos USAR emplearán una técnica de corte de metal caliente para al menos una viga estructural de acero</p>							
<p>Corte de Placa metálica</p> <ul style="list-style-type: none"> Liviano: 3 mm Mediano: 10 mm 	<p>Este requisito se incorporará al escenario.</p> <p>Esta no será una demostración de corte aislada</p>							
<p>Corte de Barra de refuerzo</p> <ul style="list-style-type: none"> Mediano: 10 mm 	<p>Barra de refuerzo</p> <p>No se aplica a equipos livianos.</p>							
<p>Corte de Madera Maciza</p> <ul style="list-style-type: none"> Liviano: 200 mm Mediano: 450 mm 	<p>Madera</p> <ul style="list-style-type: none"> Este requisito se incorpora en el escenario, esta no sera una demostracion de corte aislada 							
<p>15.4.1 Penetrar verticalmente por encima de la cabeza hacia un espacio vacío.</p>	<p>Penetrar verticalmente por encima de la cabeza hacia un espacio vacíos.</p>							
<p>15.4.2 Penetrar lateralmente hacia espacios vacíos.</p>	<p>Penetrar lateralmente hacia espacios vacíos.</p>							
<p>15.4.3 Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "sucía" (permitiendo que caigan escombros al espacio vacío).</p>	<p>Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "sucía" (permitiendo que caigan escombros al espacio vacío).</p>							

15.4

	<p>15.4.4 Penetrar verticalmente hacia abajo hasta espacios vacíos usando una técnica "limpia" (previniendo que caigan escombros al espacio vacío).</p> <p>No aplica para equipo liviano, No cuentan con la capacidad.</p> <p>El equipo USAR nacional debe demostrar aseguramiento, levantamiento y movimiento de columnas y de vigas de concreto estructural como parte de la operación de penetración por capas (véase tabla para dimensiones) utilizando lo siguiente:</p>	
	<p>15.5.1 Equipo de levantamiento neumático. Mediano 1TM</p>	
	<p>15.5.2 Equipo de levantamiento hidráulico. Liviano 1TM Mediano 1TM (Hidráulico o mecánico)</p>	
	<p>15.5.3 Cabrestantes (winches). Liviano 1TM Mediano 1TM</p>	
	<p>15.5.4 Otras herramientas manuales.</p>	
	<p>15.5.5 Grúas y/u otra maquinaria pesada. Carga de 5.0 Mera liviano y mediano</p>	

	<p>Recursos humanos y técnicos para demostrar la capacidad de analizar y realizar operaciones de estabilización de elementos estructurales como sigue:</p> <p>Entarimado Encofrado / armazón/bastidor y cuñas (cribbing and wedges)</p> <p>Estabilización de ventanas/puertas . Opcional para equipo liviano.</p> <p>Estabilización vertical . Opcional para equipo liviano.</p> <p>Estabilización diagonal . Opcional para equipo liviano.</p> <p>Estabilización horizontal . Opcional para equipo liviano.</p> <p>Todos los apuntalamientos deben ser adecuados a la carga. Deben incorporarse al escenario en curso, y no realizarse como una demostración de apuntalamiento aislada. El equipo USAR tendrá los conocimientos y el equipo para atornillar los apuntalamientos a la estructura.</p> <p>EXCON informará a los clasificadores si los apuntalamientos se pueden atornillar físicamente al accesorio de ejercicio durante la evaluación del sitio el Día 1.</p> <p>Si el puntal no permite que el apuntalamiento se atornille/fije a la estructura, se requerirá que el equipo de apuntalamiento informe a los clasificadores que se habría hecho si se tratara de una situación real</p>	
<p>¿El equipo USAR tiene la capacidad de analizar y realizar operaciones de estabilización de elementos estructurales como sigue?:</p> <p>15.6.1 Entarimado Encofrado/ armazón/bastidor y cuñas (cribbing and wedges)</p> <p>15.6.2 Estabilización de ventanas/puertas</p> <p>15.6.3 Estabilización vertical</p> <p>15.6.4 Estabilización diagonal</p> <p>15.6.5 Estabilización horizontal</p>		
<p>15.6.6 ¿El equipo USAR tiene la capacidad de realizar una evaluación de riesgos para elaborar un plan antes de comenzar las operaciones de apuntalamiento?</p>		
<p>15.6.7 ¿El equipo USAR establece una estación de corte fuera de la zona de peligro con el equipo apropiado en el lugar?</p>		
<p>15.6.8 ¿El equipo USAR construye los apuntalamientos fuera de la zona de peligro, entrando en ella sólo para completar el montaje final?</p>		
<p>15.6.9 ¿Realiza el equipo USAR un seguimiento de apuntalamiento y encofrado?</p>	<p>El equipo USAR monitoreará el apuntalamiento y encofrado, especialmente después de las replicas</p>	

	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad técnica para el trabajo con cuerdas, para?:	Cuenta con los recursos técnicos y el equipo adecuado para demostrar capacidad técnica con cuerdas para:							
	15.7.1 Construir y utilizar un sistema de ascenso y descenso vertical.	Construir y utilizar un sistema de ascenso y descenso vertical. Los equipo USAR levantarán o bajarán a una víctima "Viva" simulada directamente hacia arriba o hacia abajo para una altura mínima de 10 metros							
15.7	15.7.2 Construir un sistema que permita el movimiento de una carga (incluyendo víctimas) desde un punto alto lateralmente hasta un punto seguro más bajo	Construir un sistema que permita el movimiento de una carga (incluyendo víctimas) desde un punto alto lateralmente hasta un punto seguro más bajo. Diferencia de altura mínima 10 metros							
	15.7.3 ¿Realiza el equipo USAR una evaluación de riesgos para elaborar un plan antes de comenzar las operaciones con cuerdas?								

16 Tratamiento médico		Metodo de verificación	Color	Accion Correctiva	Responsible	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor
No.	Aspectos	Explicación					
16.1	¿El equipo USAR cuenta con la capacidad de prestar tratamiento médico?	Recursos técnicos y el equipamiento apropiado para prestar tratamiento médico en estructuras colapsadas, incluyendo espacios confinados desde el momento del acceso, durante la extracción extricación, hasta el momento de la entrega de la víctima. No aplica para equipo liviano, Pero sí el soporte básico de vida Se cuenta con el recurso médico y de equipamiento para el tratamiento médico para los miembros del equipo USAR. (Para el equipo liviano: La atención primaria y el tratamiento médico de emergencia son definidos detalladamente en la tabla que se encuentra al final de este manual, que describe los requerimientos de entrenamiento para los niveles de operación)					
	¿El equipo USAR cuenta con los recursos y el procedimiento que garantiza el tratamiento médico disponible para los miembros del equipo USAR?						
	16.2.1 Atención primaria	Atención primaria					
	16.2.2 Tratamiento médico de emergencia	Tratamiento médico de emergencia					

16.2.3 Monitoreo de salud	Monitoreo de salud USAR debe ser diario del bienestar del personal, observando la salud física y mental	
16.2.4 Atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda, en colaboración con sus adiestradores, si aplica. 16.2.5 ¿Proporcionan los profesionales sanitarios USAR las competencias enumeradas en un entorno USAR y de espacios confinados?	Atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda, en colaboración con sus adiestradores, si aplica. Las competencias recomendadas incluyen: 1. Triaje 2. Evaluación del paciente 3. Monitorización del paciente 4. Manejo de la vía aérea 5. Apoyo ventilatorio 6. Control de la hemorragia 7. Inmovilización de fracturas 8. Conseguir el acceso vascular 9. Administración de analgesia y sedación 10. Fluidoterapia/hidratación 11. Administración de antibióticos 12. Sedación del procedimiento 13. Amputación con analgesia, sedación y anestesia adecuadas 14. Protección del entorno 15. Inmovilización de la columna vertebral / "empaquetamiento del paciente" para su extracción 16. Manejo del síndrome de aplastamiento 17. Manejo de las quemaduras	
16.3 ¿El equipo USAR cuenta con un procedimiento para lidiar con lesiones graves o muerte de los miembros del equipo?	Procedimiento para lidiar con lesiones graves o muerte de los miembros del equipo.	
16.4 ¿El equipo USAR cuenta con una bitácora de incidentes médicos?	Cuenta con una bitácora de incidentes médicos y la preparación del personal.	
16.5 ¿Los profesionales de la salud del equipo USAR utilizan el formulario de INSARAG u otro formulario para el tratamiento de pacientes?	Consulte el formulario de tratamiento de paciente INSARAG o el formulario de tratamiento Nacional/Local. Se debe entregar una copia del formulario de tratamiento para paciente a la entidad receptora.	
16.6 ¿El equipo de USAR mantiene un resumen de los pacientes tratados?	El equipo USAR mantendrá un registro de los miembros de su propio equipo tratados, así como de las víctimas tratadas, para su uso interno	

17 Consideraciones de Seguridad		Metodo de verificación	Color	Accion Correctiva	Responsible	Fecha Solucion	Comentarios del Mentor
No.	Aspectos	Explicación					
17.1	¿El equipo USAR utiliza correctamente el Sistema de Señalización de INSARAG?	Cuenta con los materiales y el personal entrenado para utilizar correctamente el Sistema de Señalización de INSARAG.					
17.2	¿El equipo USAR tiene un procedimiento para el uso apropiado de protección personal, según lo requiera la situación y los riesgos asociados a esta?	Cuentan con el equipo y la capacitación para usar el equipo apropiado de protección personal, según lo requiera la situación.					
17.3	¿El equipo USAR tiene un sistema de monitoreo de seguridad y de documentación de seguridad in-situ?	Cuenta con los procedimientos para establecer un sistema de monitoreo de seguridad y de documentación de seguridad in-situ. Los equipo USAR tendrán la capacidad de cepillar y/o lavar contaminantes (por ejemplo, polvo de concreto, purín de concreto) de ropa, botas y equipos antes de regresar al BoO.					
17.4	¿Cuenta el equipo USAR con la capacidad de descontaminación bruta en el lugar de trabajo para cada sitio de trabajo operativo?						

Nombre responsable	XXXXXX	Items verdes	0
Cargo	Líder del Equipo USAR	Items amarillos	0
Fecha Elaboración	XXXXXX	Items rojos	0
		Item Naranjas	0

Secretaría de Gestión de Riesgos República del Ecuador Gobierno del Ecuador GUILLERMO LASSO PRESIDENTE									
PLAN DE ACCION DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ACREDITACIÓN NACIONAL									
18	Estrategia de Desmovilización y de Salida		Método de verificación	Color	Acción Correctiva	Responsable	Fecha Solución	Comentarios del Mentor	
No.	Aspectos	Explicación							
18.1	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para coordinar su salida con la SGR?	Cuenta con los procedimientos y los formularios para coordinar su salida con la SGR.							
18.2	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos para seguir un proceso específico de desmovilización del equipo USAR?	Cuenta con los procedimientos para seguir un proceso específico de desmovilización del equipo USAR.							
18.3	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos y la documentación necesaria para seguir un proceso específico para la donación de materiales relevantes?	Procedimientos y la documentación requerida y oficial para seguir un proceso específico para la donación de materiales relevantes. En equipo liviano no aplica							
18.4	¿El equipo USAR cuenta con los procedimientos y el formulario para presentar un informe resumen a la SGR dentro de los 30 días siguientes a su desmovilización?	Cuenta con los procedimientos y el formulario para presentar un informe resumen a la SGR dentro de los 30 días siguientes a su desmovilización.							

Nombre responsable	XXXXXX	Ítems verdes	0
Cargo	Líder del Equipo USAR	Ítems amarillos	0
Fecha Elaboración	XXXXXX	Ítems rojos	0
		Ítem Naranjas	0

 <p>República del Ecuador</p>	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-12
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

Portada

Logo institucional

Imagen representativa o logo del Equipo USAR

Plan Estratégico Institucional

Nombre de la institución o Equipo

Créditos institucionales o información relevante

Versión

Fecha de emisión

 <p>República del Ecuador</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO USAR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-12
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 4

Tabla de contenido

I. Introducción.....

II. Visión

III. Misión

IV. Análisis de la situación o diagnóstico institucional

V. Objetivos Estratégicos

VI. Plan de Acción.....

 República del Ecuador	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-12
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 4

El Plan Estratégico Institucional del Equipo USAR debe ser enfocado solo en el marco de Búsqueda y Rescate Urbano USAR no en toda la institución

I. Introducción

En la introducción normalmente se describe el alcance del documento, y se da una breve explicación o resumen de este. También puede explicar algunos antecedentes que son importantes para el posterior desarrollo del tema central. Un lector al leer la introducción debería poder hacerse una idea sobre el contenido del texto, antes de comenzar su lectura propiamente dicha.

II. Visión

La visión es la imagen futura que una organización desarrolla sobre la realidad sobre la cual trabaja y sobre sí misma. Por lo general, la visión incluye tanto los cambios que deseamos lograr en el seno de nuestra población objetivo (y en ocasiones del país en su conjunto), como la imagen objetivo de la propia institución.

III. Misión

La misión debe reflejar lo que la organización o institución es, haciendo alusión directa a la función general y específica que cumple como instancia. En la mayoría de entidades, el contenido de la misión se asocia al mandato otorgado por su respectiva ley orgánica o norma de creación, la cual define su marco general de actuación. Sin embargo, por diversas razones (como son la probable antigüedad del dispositivo legal, aunado a la velocidad de los cambios del entorno), frecuentemente tales leyes podrían ser insuficientes para definir la misión de la organización. Ello hace necesario realizar un esfuerzo por reinterpretar las disposiciones adoptadas a la luz del nuevo contexto nacional e internacional.

IV. Análisis de la situación o diagnóstico institucional

El diagnóstico de la situación actual es el proceso sistemático de identificación de las amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas que afectan el desenvolvimiento de los agentes privados y públicos que actúan en el ámbito de trabajo de la Institución y en este caso en particular al sistema USAR nacional y específicamente al equipo USAR.

V. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos son, por definición, objetivos de mediano y largo plazo, orientados al logro de la misión de la organización o institución. Son los resultados que la institución espera lograr para cumplir con su misión. El marco de tiempo de estos objetivos fluctúa entre

 <p>República del Ecuador</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL EQUIPO USAR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-12
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 4

2 y 5 años. Los objetivos estratégicos son los cambios o efectos que debemos alcanzar en el mediano y largo plazo en nuestra organización o en la realidad en la que intervenimos. Por lo tanto, estos objetivos responden a una pregunta central: ¿Qué deseamos cambiar de la realidad interna y externa en la cual trabajamos?

VI. Plan de Acción

Un plan de acción es un modo de asegurarnos de que la visión de nuestra organización se concreta. Describe el modo en que el equipo empleará las estrategias para el alcance de sus objetivos. Un plan de acción consiste en un número de pasos de acción o cambios a realizar en su institución y con su población.

Cada paso de acción o cambio a ser visto debe incluir la siguiente información:

- ¿Qué acciones o cambios ocurrirán?
- ¿Quién llevará a cabo esos cambios?
- ¿Cuándo tendrán lugar, y durante cuánto tiempo?
- ¿Qué recursos? Por ejemplo: dinero o equipo que se necesita para llevar a cabo esos cambios
- Comunicación ¿Quién debería saber qué?

Así como existe una relación conceptual indisoluble entre objetivos y estrategias, igualmente, existe (o debiera existir) una relación muy estrecha entre los objetivos, los indicadores y los valores a alcanzar.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 24

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el presente anexo, se debe dar a conocer la orgánica de funcionamiento de un equipo USAR acreditado nacionalmente de acuerdo con su nivel. Para ello, se establecen requisitos mínimos para cada una de las posiciones al interior del equipo USAR, sus responsabilidades respectivas y la composición total según el nivel.

Se deberá adjuntar un documento que señale cada una de las funciones del organigrama indicando el titular y el reemplazo para dicha función, respetando la relación 2:1 para todos sus componentes.

Contenido

- 1. Estructura de un Equipo USAR
 - 1.1. Equipo USAR nivel liviano.....
 - 1.1.1. Aspectos que deberá cumplir un equipo USAR nivel liviano
 - 1.2. Equipo USAR nivel mediano
 - 1.2.1. Aspectos que deberá cumplir un equipo USAR nivel mediano.....
- 2. Organigrama del Equipo USAR
- 3. Requisitos del cargo según posición dentro del Equipo USAR
- Evaluador estructural
- Líder de Equipo de Rescate
- Especialista en Levantamiento Pesado
- Líder Unidad Médica
- Jefe de Logística y Materiales
- 4. Responsabilidades y roles.....
 - 4.1. Líder Equipo USAR / Líder adjunto.....
 - 4.2. Oficial de enlace
 - 4.3. Oficial de seguridad
 - 4.4. Oficial de Coordinación.....
 - 4.5. Jefe de Operaciones.....
 - 4.6. Especialista en búsqueda técnica.....
 - 4.7. Guía búsqueda canina.....
 - 4.8. Especialista MatPel
 - 4.9. Especialista estructural.....

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 24

4.10. Líder de equipo de rescate

4.11. Rescatista.....

4.12. Especialista en levantamiento pesado

4.13. Jefe Unidad Médica

4.14. Jefe de Logística

5. Estructuras de coordinación iniciales del equipo USAR.....

6. Registro de integrantes del equipo USAR

6.1. Integrantes

6.2. Médico.....

6.3. Documentación.....

7. Responsable de la información

8. ANEXO.....

 República del Ecuador	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 24

1. Estructura de un Equipo USAR

1.1. Equipo USAR nivel liviano

Componente USAR	Tarea	Asignación Sugerida de Personal	Número Sugerido (Total 21)
Gestión	Comando	Líder de Equipo	1
	Coordinación UCC / RDC / Centro de Coordinación de Operaciones en Sitio (OSOCC)	Líder de Equipo Adjunto	1
	Planeación/Seguimiento	Oficial de Planeación	1
Búsqueda y rescate	Enlace/Media/Reportes	Oficial de enlace	1
	Seguridad y Protección	Oficial de Seguridad	1
	Operaciones	Oficial de Operaciones	1
	Búsqueda técnica / Búsqueda con perros / Evaluación de materiales peligrosos / Rompimiento y ruptura; Corte; apuntalamiento; cuerda técnica; Levantamiento y movimiento	Equipo de Búsqueda y Rescate (incluyendo perros si enviados)	9 (más perros)
Médica	Gestión del equipo médico: Coordinación y administración del equipo médico, Integración con la infraestructura sanitaria local, Atención del equipo (incluidos perros) y las víctimas encontradas	Especialista médico y/o Médico	1
		Paramédico / Enfermera	1
Logística	BoO	Gestor del equipo de logística	1
	BoO	Responsable de Logística	1
	Alimentación	Especialista en Logística	1
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1

Fuente: Guía INSARAG

Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 24

1.1.1. Aspectos que deberá cumplir un equipo USAR nivel liviano

El equipo USAR deberá contar con una capacidad operativa mínima de **21 INTEGRANTES**, pudiendo aumentar hasta dos (2) integrantes el organigrama. Estas nuevas posiciones deberán estar dentro del área de acción USAR y serán evaluadas durante el proceso de verificación. Se debe adjuntar el organigrama del equipo USAR colocando los dos integrantes por posición, si tiene más integrantes se pueden asignar a las posiciones de acuerdo con el perfil de cargo.

- Se debe adjuntar la nómina del equipo USAR, la cual **NO** podrá tener menos de **21 INTEGRANTES Y UN MAXIMO DE 42**.
- Contar con búsqueda canina es **OPCIONAL** para este nivel, pero si el equipo USAR la considera, esta debe ser de **DOS BINOMIOS**.
- Tener capacidad para trabajar continuamente 12 horas del día durante un máximo de 5 días en un sitio de trabajo.

1.2. Equipo USAR nivel mediano

Componente USAR	Tarea	Asignación Sugerida de Personal	Numero Sugerido (Total 43)
Gestión	Comando	Líder de Equipo	1
	Coordinación	Líder de Equipo adjunto	1
	Planeación / Seguimiento	Oficial de Planeación	1
Búsqueda y Rescate	Enlace / Media / Reportes	Oficial de enlace	1
	Operaciones	Oficial de Operaciones	1
	Evaluación / Análisis	Ingeniero Estructural	1
	Seguridad y Protección	Oficial de Seguridad	1
	RDC/UCC	Oficial de enlace	2
	Búsqueda Técnica	Especialista en Búsqueda Técnica	2
	Búsqueda canina	Adiestrador de perros	4
	Evaluación de materiales peligrosos	Especialista en materiales peligrosos	2
	Romper y cortar; apuntalar; cuerda técnica	Líder del equipo de rescate y Técnicos de rescate	14 (2 equipos: 1 líder de equipo y 6 rescatistas, cada uno)
	Levantar y mover	Especialista en aparejos pesados	2

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 5 de 24

Médica	Gestión del equipo médico: Coordinación y administración del equipo médico, Integración con la infraestructura sanitaria local, Atención del equipo (incluidos perros) y las víctimas encontradas	Especialista médico	1
		Médico, Paramédico, Enfermera	3
Logística	BoO	Líder del equipo de logística	1
	Agua	Especialista en Transporte	1
	Alimentación	Especialista en Logística	1
	Capacidad de transporte y combustible	Administrador de base	2
	Comunicaciones	Especialista en Comunicaciones	1

Fuente: Guía INSARAG

Elaborado por: Secretaría de Gestión de Riesgos, septiembre 2023.

1.2.1. Aspectos que deberá cumplir un equipo USAR nivel mediano

El equipo USAR deberá contar con una capacidad operativa mínima de **43 INTEGRANTES**, pudiendo aumentar hasta dos integrantes el organigrama. Estas nuevas posiciones deberán estar dentro del área de acción USAR y serán evaluadas durante el proceso de verificación. Se debe adjuntar el organigrama del equipo USAR colocando los dos integrantes por posición, si tiene más integrantes se pueden asignar a las posiciones de acuerdo con el perfil de cargo.

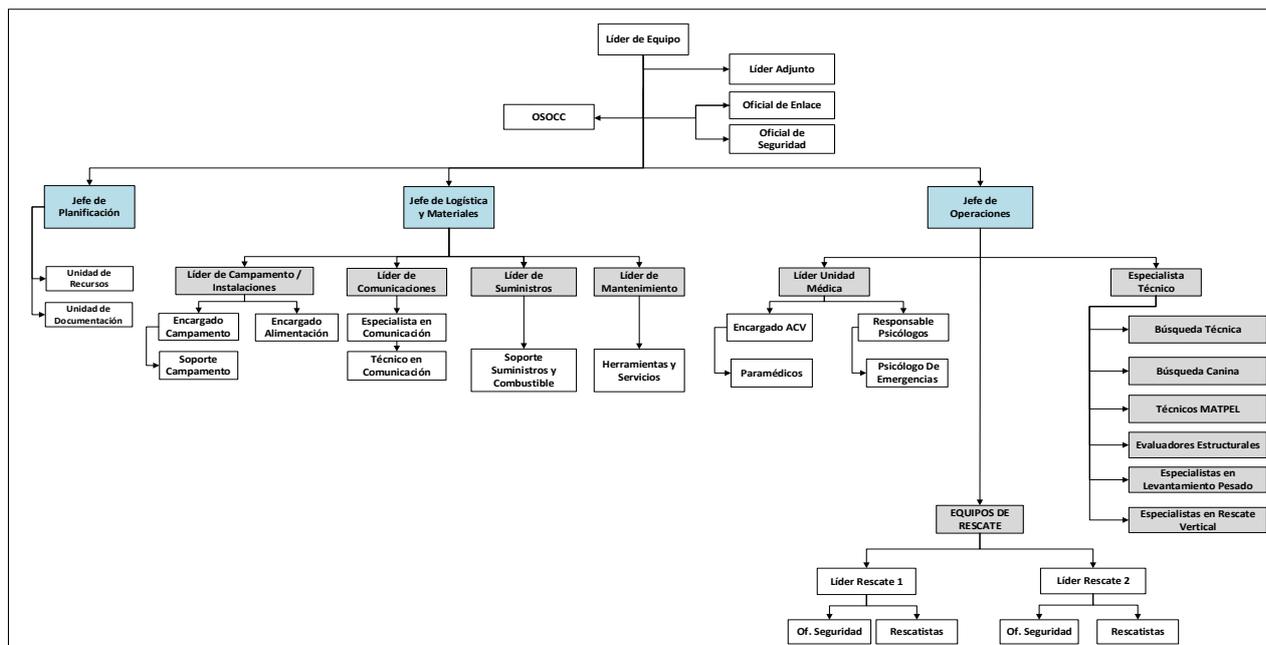
- Se debe adjuntar la nómina del equipo USAR, la cual **NO** podrá tener menos de **43 INTEGRANTES Y UN MAXIMO 86**
- La búsqueda canina para este nivel deberá contar como mínimo con **DOS BINOMIOS CANINOS**.
- Tener capacidad para trabajar continuamente las 24 horas del día durante un máximo de 7 días en un sitio de operación.

2. Organigrama del Equipo USAR

Se debe detallar un organigrama del equipo USAR en base a la estructura mencionada en el Capítulo anterior, el mismo que debe contener las 43 posiciones requeridas y si aplica el 2:1 debe colocar a que puesto se tendría el alterno.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 6 de 24

Ilustración 1 Organigrama USAR



Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos

3. Requisitos del cargo según posición dentro del Equipo USAR

Los requisitos que se describen a continuación son acordes al nivel del equipo USAR y deben ser respaldados con la documentación respectiva, debiendo existir una carpeta por cada integrante en formato físico y digital con lo anteriormente mencionado.

Las **X** indican los requisitos obligatorios para cada cargo según perfil y el nivel del equipo USAR y el perfil del cargo. La sigla **N/A** (no aplica) señala que el cargo no se exige para dicho nivel.

Tabla N° 1. Requisitos Líder de Equipo

Cargo	Líder Equipo USAR		
	Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR		X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG		X	X
Ocupar un puesto directivo superior existente en la organización		X	X
Usuario registrado del Centro Virtual de Coordinación de Operaciones en el Sitio (VOSOCC) y comprensión funcional de su utilización		X	X
Inglés funcional (deseable pero no obligatorio)		X	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 7 de 24

Experiencia Operativa - operaciones USAR (mínimo haber participado de dos ejercicios de movilización USAR o dos operaciones USAR).	X	X
Conciencia cultural.	X	X
Finalización del curso en línea de sensibilización sobre seguridad de la BSAFE de las Naciones Unidas	X	X

Tabla N° 2. Requisitos Líder adjunto

Cargo	Líder adjunto		
	Requisitos	Liviano	Mediano
	Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X
	Ocupar un puesto directivo superior existente en la organización	X	X
	Comprensión de la metodología de INSARAG	X	X
	Usuario registrado del Centro Virtual de Coordinación de Operaciones en el Sitio (VOSOCC) y comprensión funcional de su utilización	X	X
	Inglés funcional (deseable pero no obligatorio)	X	X
	Experiencia Operativa - operaciones USAR (mínimo haber participado de dos ejercicios de movilización USAR o dos operaciones USAR).	X	X
	Conciencia cultural.	X	X
	Finalización del curso en línea de sensibilización sobre seguridad de la BSAFE de las Naciones Unidas	X	X

Tabla N° 3. Requisitos Oficial de Seguridad

Cargo	Oficial de Seguridad		
	Requisitos	Liviano	Mediano
	Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X
	Experiencia como oficial de seguridad en una organización de origen, con un certificado de calificación pertinente en el país de origen.	X	X
	Inglés funcional (deseable pero no obligatorio)	X	X
	Conciencia cultural.	X	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 8 de 24

Finalización del curso en línea de sensibilización sobre seguridad de la BSAFE de las Naciones Unidas X	X	X
---	---	---

Tabla N° 4. Requisitos Oficial de Enlace

Cargo	Oficial de Enlace		
	Requisitos		
		Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR		X	X
Experiencia como oficial de enlace en una organización local		X	X
Conocimiento del sistema de grupos temáticos de la ONU y de otras organizaciones de respuesta a desastres, incluidas las ONG		X	X
Completar el curso en línea de concienciación sobre seguridad de UN BSAFE.		X	X
Conocimiento exhaustivo de la metodología INSARAG o funcionalidad de un RDC y UCC		X	X
Usuario registrado del VOSOCC y comprensión funcional de su utilización.		X	X
Inglés funcional (deseable pero no obligatorio)		X	X
Conciencia cultural.		X	X
Alfabetización informática		X	X

Tabla N° 5. Requisitos Oficial de Coordinación

Cargo	Oficial de Coordinación		
	Requisitos		
		Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR		X	X
Experiencia como oficial de enlace en una organización local		X	X
Conocimiento del sistema de grupos temáticos de la ONU y de otras organizaciones de respuesta a desastres, incluidas las ONG		X	X
Completar el curso en línea de concienciación sobre seguridad de UN BSAFE		X	X
Conocimiento exhaustivo de la metodología INSARAG o funcionalidad de un RDC y UCC		X	X
Usuario registrado del VOSOCC y comprensión funcional de su utilización		X	X
Inglés funcional (deseable pero no obligatorio)		X	X
Conciencia cultural		X	X
Alfabetización informática		X	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 9 de 24

Tabla N° 6. Requisitos Jefe de Planificación

Cargo	Jefe de Planificación	
	Requisitos	Liviano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG	X	X
Usuario registrado del Centro Virtual de Coordinación de Operaciones en el Sitio (VOSOCC) y comprensión funcional de su utilización	X	X
Inglés funcional (deseable pero no obligatorio)	X	X
Conocimientos informáticos.	X	X
Conciencia cultural.	X	X
Completar el curso en línea de concienciación sobre seguridad de UN BSAFE	X	X
Aplicaciones de GIS, incluyendo el uso del GPS	X	X

Tabla N° 7. Requisitos Jefe de Operaciones

Cargo	Jefe de Operaciones	
	Requisitos	Liviano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X
Ocupar un puesto de gestión operativa existente en la organización de origen	X	X
Servir en origen en un puesto de gestión operacional	X	X
Conciencia cultural	X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG	X	X
Completar el curso en línea de concientización sobre seguridad de UN BSAFE	X	X
Experiencia documentada en operaciones USAR	X	X

Tabla N° 8. Requisitos Especialista Búsqueda Técnica

Cargo	Especialista en Búsqueda Técnica	
	Requisitos	Liviano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 10 de 24

Debe poseer todas las certificaciones y cumplir con todos los requisitos de un Técnico de Búsqueda	X	X
Conciencia cultural	X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG	X	X
Completar el curso en línea de concientización sobre seguridad de UN BSAFE	X	X

Tabla N° 9. Requisitos Guía de Búsqueda Canina

Cargo	Guía de Búsqueda Canina	
Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	Opcional	Opcional
Debe poseer todas las certificaciones y cumplir con todos los requisitos de un Adiestrador de Perros dentro de la organización origen	Opcional	Opcional
Conciencia cultural	Opcional	Opcional
Comprensión de la metodología de INSARAG	Opcional	Opcional
Completar el curso en línea de concientización sobre seguridad de UN BSAFE	Opcional	Opcional

Nota: no es obligatorio contar con búsqueda canina en los equipos USAR nivel liviano y mediano, pero si se incorpora, los requisitos de los cursos serán obligatorios.

Tabla N° 10 Requisitos Especialista en HAZMAT

Cargo	Especialista en HAZMAT	
Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X
Debe poseer todas las certificaciones y cumplir con todos los requisitos de un Técnico en Materiales Peligrosos dentro de la organización local.	X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG	X	X

Tabla N° 11. Requisitos Evaluador Estructural

Cargo	Evaluador estructural	
Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	N/A	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 11 de 24

Título académico en ingeniería civil/construcción o ramas similares	N/A	X
Conciencia cultural	N/A	X

Tabla N° 12. Requisitos Líder de Equipo de Rescate

Cargo	Líder de Equipo de Rescate		
	Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X	X
Ocupar un puesto de gestión operativa existente en la organización de origen.	X	X	X
Servir en origen en un puesto de gestión operacional	X	X	X
Debe poseer todas las certificaciones y cumplir todos los requisitos de un Técnico de Rescate dentro de la organización de origen	X	X	X
Completar el curso en línea de concientización sobre seguridad de UN BSAFE.	X	X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG	X	X	X

Tabla N° 13. Requisitos Rescatista

Cargo	Rescatista		
	Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	X	X	X
Debe poseer todas las certificaciones y cumplir todos los requisitos de un Técnico de Rescate dentro de la organización de origen.	X	X	X
Completar el curso en línea de concientización sobre seguridad de UN BSAFE.	X	X	X

Tabla N° 14. Requisitos Especialista en Levantamiento Pesado

Cargo	Especialista en Levantamiento Pesado		
	Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR	Opcional	X	X
Conocimiento de las características operacionales y capacidad del equipo de construcción pesado	Opcional	X	X
Comprensión de los métodos de construcción y demolición de estructuras	Opcional	X	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 12 de 24

Tabla N° 15. Requisitos Líder de Unidad Médica

Cargo	Líder Unidad Médica		
	Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR		X	X
Poseer las calificaciones académicas necesarias para obtener la licencia y el registro para ejercer como médico dentro de sus organizaciones de origen		N/A	X
Poseer las calificaciones académicas necesarias para obtener la licencia y el registro para ejercer como enfermera o paramédico dentro de sus organizaciones de origen		X	X
El alcance de la práctica debe ser definido por la licencia en el país de origen		X	X
Comprensión de la metodología de INSARAG		X	X
Comprensión de todas las disciplinas y capacidades dentro del Equipo USAR (operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad).		X	X

Nota: este cargo, para el equipo de nivel mediano, debe ser ejercido por un médico cirujano, para el caso de los equipos nivel liviano puede ser ejercido por un Paramédico o enfermero.

Si el equipo USAR en proceso de acreditación no cuenta con profesionales de esta área, podrá suplirlos mediante acuerdos con profesionales de otras instituciones de respuesta que no sean integrantes de equipos USAR acreditados o en proceso de acreditación, su participación deberá ser autorizada por medio de acuerdos interinstitucionales.

Los equipos participantes que tengan esta situación deberán explicar, fundadamente, porque utilizan este mecanismo.

Tabla N° 16. Requisitos Jefe de Logística

Cargo	Jefe de Logística y Materiales		
	Requisitos	Liviano	Mediano
Tener los cursos requeridos en el Proceso Nacional de Acreditación USAR		X	X
Ocupar un puesto de gestión de logística existente en la organización de origen		X	X
Servir en origen en un puesto de gestión logística.		X	X
Comprensión de la metodología INSARAG.		X	X
Usuario registrado del VOSOCC		X	X

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 13 de 24

Conocimientos de informática.	X	X
Inglés funcional escrito	X	X
Curso o formación en manejo y administración de inventarios, bienes, logística	X	X
Completar el curso en línea de concienciación sobre seguridad de la UN BSAFE	X	X

4. Responsabilidades y roles

4.1. Líder Equipo USAR / Líder adjunto

- Dominio general de la estrategia, tácticas y seguridad mientras se opera en un entorno USAR.
- Conocimiento exhaustivo de todas las funciones del Equipo USAR.
- Comprensión del sistema de grupos de la ONU y otras organizaciones de respuesta a desastres, incluidas las ONG.
- Conocimiento de las tecnologías disponibles.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados con los entornos de desastres.
- Facilitar la coordinación externa.
- Técnicas de supervisión y gestión de personal:
 - ✓ Comunicación.
 - ✓ Cooperación.
 - ✓ Coordinación.
 - ✓ Relaciones humanas:
 - Habilidades de negociación.
 - Resolución de conflictos.
 - Informe de incidentes críticos.
 - Bienestar del personal.
- Planificación diplomática y resolución de problemas con un enfoque de consenso.
- Responsabilidad financiera.
- Planificación estratégica.
- Interacción con los medios de comunicación.
- Gestionar todos los aspectos de las operaciones de equipos y asegurar que todas las áreas funcionales coordinen las operaciones.
- Asegurar que se demuestren los compromisos con los derechos humanos, el equilibrio entre los géneros y las cuestiones jurídicas, morales y culturales.

4.2. Oficial de enlace

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Operaciones, tácticas y medidas de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de peligros asociados con zonas de desastres.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 14 de 24

- Participación en la planificación de operaciones conjuntas.
- Interacción con los medios de comunicación.
- Manejo de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
- Conocimiento funcional de la metodología INSARAG.
- Conocimiento y comprensión de otras organizaciones de respuesta a desastres integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, incluyendo ONG.
- Aplicación práctica de tecnologías disponibles.
- Planificación y solución de problemas de manera diplomática.
- Control de planificación de operaciones conjuntas:
 - ✓ Recolección de datos.
 - ✓ Procesamiento de datos.
 - ✓ Análisis de datos.
 - ✓ Ciclo de planificación:
 - Desarrollar un plan de acción del incidente.
 - Diseminar el plan.
 - Coordinar la asignación de recursos para lograr los objetivos del CCOT.
 - Monitorear la efectividad del plan.
- Implementar revisiones al plan, si se requiere.
- Interacción con Cuerpos de Bomberos presentes en el área asignada, así como con otras organizaciones presentes integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

4.3. Oficial de seguridad

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Conocimiento de operaciones, tácticas y medidas de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados con áreas de desastres.
- Coordinación interna con:
 - ✓ Líder de equipo USAR.
 - ✓ Jefe Médico.
 - ✓ Especialista MatPel.
- Metodologías de supervisión y administración de personal:
 - ✓ Comunicación
 - ✓ Cooperación
 - ✓ Coordinación
 - ✓ Relaciones humanas:
 - Habilidades de negociación.
 - Resolución de conflictos.
 - Bienestar del personal:
 - Planificación de su descanso y rehabilitación.
 - Formación rotativa.
 - Control de fatiga.
 - Saneamiento e higiene.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 15 de 24

- Reportes de incidentes críticos.
- Control de seguridad del área asignada:
 - ✓ Evaluación de todos los roles para asegurarse de que se vele óptimamente por la seguridad y la prevención de lesiones en todo momento.
 - ✓ Intervención inmediata en actividades para prevenir lesiones o muerte.
 - ✓ Documentación de evaluaciones de seguridad y de riesgos.
 - ✓ Implementación de estrategias de mitigación de riesgos.
 - ✓ Control del sistema de contabilidad de los integrantes del equipo.
 - ✓ Conocimiento de herramientas.
- Desarrollo e implementación de aspectos de seguridad del plan de acción del incidente (PAI):
 - ✓ Analizar datos relativos a las medidas de seguridad.
 - ✓ Monitorear continuamente los peligros y la zona de riesgo.
- Control de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
- Elaboración de un reporte de seguridad después de la misión.

4.4. Oficial de Coordinación.

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Operaciones, tácticas y medidas de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de peligros asociados con zonas de desastres.
- Participación en la planificación de operaciones conjuntas.
- Conocimiento de RDC y UCC
- Interacción con los medios de comunicación.
- Manejo de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
- Conocimiento funcional de la metodología INSARAG.
- Conocimiento y comprensión de otras organizaciones de respuesta a desastres integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, incluyendo ONG.
- Aplicación práctica de tecnologías disponibles.
- Planificación y solución de problemas de manera diplomática.
- Control de planificación de operaciones conjuntas:
 - ✓ Recolección de datos.
 - ✓ Procesamiento de datos.
 - ✓ Análisis de datos.
 - ✓ Ciclo de planificación:
 - Desarrollar un plan de acción del incidente.
 - Diseminar el plan.
 - Coordinar la asignación de recursos para lograr los objetivos del CCOT.
 - Monitorear la efectividad del plan.
- Implementar revisiones al plan, si se requiere.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 16 de 24

- Interacción con Cuerpos de Bomberos presentes en el área asignada, así como con otras organizaciones presentes integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

4.5. Jefe de Operaciones

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Conocimiento y comprensión de operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Amplio conocimiento de otras organizaciones de respuesta a desastres integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, incluyendo ONG.
- Conocimiento de tecnologías disponibles para la atención de desastres.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados con las zonas de desastre.
- Facilidades en la coordinación externa.
- Metodologías de supervisión y administración de personal:
 - ✓ Comunicación
 - ✓ Cooperación
 - ✓ Coordinación
 - ✓ Relaciones humanas:
 - Habilidades de negociación.
 - Resolución de conflictos.
 - Bienestar del personal, incluyendo su descanso y rehabilitación.
- Reporte de incidentes críticos.
- Resolución táctica de problemas:
 - ✓ Control operativo del área asignada.
 - ✓ Interacción con Cuerpos de Bomberos y otros equipos USAR presentes en el área asignada, así como con otras organizaciones presentes.
 - ✓ Control del sistema de contabilidad de los integrantes del equipo en operaciones.
 - ✓ Implementación de estrategias de mitigación de riesgos.
 - ✓ Conocimiento de herramientas y equipos.
 - ✓ Coordinación de recursos para el cumplimiento de labores asignadas.
- Implementación de aspectos tácticos del plan de acción del incidente (PAI):
 - ✓ Recolección de datos.
 - ✓ Reporte de progresos o vacíos pertinentes al plan de acción del incidente, según se requiera.
 - ✓ Implementación de revisiones al plan de acción táctico.
- Conocimiento de los medios de comunicación.
- Administración de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de informes.
 - ✓ Preparación de un informe de planificación para después de la misión.

4.6. Especialista en búsqueda técnica

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 17 de 24

- Operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a zonas de desastre.
- Coordinación interna.
- Coordinación de cooperación externa con otros organismos.
- Operaciones tácticas:
 - ✓ Solución de problemas tácticos.
 - ✓ Implementación de componentes tácticos del plan de acción del incidente (PAI).
 - ✓ Determinación de las necesidades organizacionales y logísticas en el sitio de trabajo.
 - ✓ Desarrollar el enfoque técnico más apropiado:
 - Aplicación de teoría y tácticas de búsqueda.
 - Desarrollo del plan de búsqueda.
 - Desarrollo de un sistema de cartografía.
 - Iniciar la fase de ubicación de víctimas mediante el uso de cámaras y dispositivos de escucha.
 - ✓ Conocimiento y mantenimiento de herramientas y equipamiento.
 - ✓ Mantener comunicación con el Líder del Equipo de Búsqueda.
- Control de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Provisión de aportes en el reporte de operaciones después de la misión.

4.7. Guía búsqueda canina

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Conocimiento de operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a zonas de desastre.
- Coordinación interna.
- Coordinación de cooperación externa con otros organismos.
- Operaciones tácticas:
 - ✓ Solución de problemas tácticos.
 - ✓ Implementación de componentes tácticos del plan de acción del incidente (PAI).
 - ✓ Determinación de las necesidades organizacionales y logísticas en el sitio de trabajo.
 - ✓ Desarrollar el enfoque técnico más apropiado:
 - Aplicación de teoría y tácticas de búsqueda.
 - Desarrollo del plan de búsqueda.
 - Desarrollo de un sistema de cartografía.
 - Iniciar la fase de ubicación de víctimas mediante el uso de canes.
 - ✓ Conocimiento y mantenimiento de herramientas y equipamiento.
 - ✓ Mantener comunicación con el Líder del Equipo de Búsqueda.
- Control de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Provisión de aportes en el reporte de operaciones después de la misión.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 18 de 24

4.8. Especialista MatPel

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Conocimiento de operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a zonas de desastre.
- Coordinación interna:
 - ✓ Jefe Médico.
 - ✓ Oficial de Seguridad.
- Coordinación de cooperación externa con otros organismos.
- Metodología de manejo de personal:
 - ✓ Comunicación (habilidades interpersonales sólidas).
 - ✓ Cooperación
 - ✓ Coordinación
 - ✓ Relaciones humanas:
 - Habilidades de negociación.
 - Resolución de conflictos.
 - Bienestar del personal.
- Reporte de incidentes críticos.
- Operaciones tácticas:
 - ✓ Detección y descontaminación técnica en cualquier ambiente requerido.
 - ✓ Responsabilidad del monitoreo de niveles de inflamabilidad, toxicidad y ausencia de oxígeno en el sitio de trabajo.
 - ✓ Monitoreo y reporte sobre las condiciones climáticas actuales y proyección.
 - ✓ Responsabilidad de la reparación y del mantenimiento de todo el equipamiento técnico relacionado con la detección de materiales peligrosos.
 - ✓ Solución de problemas tácticos.
 - ✓ Implementación de componentes tácticos del plan de acción del incidente (PAI).
 - ✓ Determinación de necesidades organizacionales y logísticas en el sitio de trabajo.
 - ✓ Interacción con Cuerpos de Bomberos y otros equipos USAR presentes en el área asignada, así como con otras organizaciones presentes.
 - ✓ Provisión de aportes para asegurar el bienestar del equipo USAR y el cumplimiento de los estándares de seguridad.
 - ✓ Determinación del enfoque técnico más apropiado.
 - ✓ Dirigir recursos para el cumplimiento de tareas asignadas.
 - ✓ Mantener comunicación con el Líder del Equipo de Rescate.
 - ✓ Recomendar la revisión del plan de acción del incidente (PAI) según su proceso o ante la presencia de vacíos en el mismo.
- Manejo de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Provisión de aportes en el reporte de operaciones después de la misión.

4.9. Especialista estructural

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 19 de 24

- Amplio conocimiento de todas las disciplinas y capacidades del equipo USAR.
- Amplio conocimiento de la metodología de INSARAG.
- Amplio conocimiento de operaciones, tácticas y medidas de seguridad USAR.
- Recolección de información en perfiles estructurales del área afectada.
- Conocimiento y aplicación práctica y funcional de las tecnologías disponibles.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a las zonas de desastre.
- Metodologías de supervisión de personal:
 - ✓ Comunicación
 - ✓ Cooperación
 - ✓ Coordinación
 - ✓ Relaciones humanas.
- Solución de problemas de manera táctica.
- Responsabilidades de la operación:
 - ✓ Hacer evaluaciones estructurales.
 - ✓ Identificar tipos estructurales.
 - ✓ Identificar peligros estructurales.
 - ✓ Marcado de edificios.
- Soluciones prácticas para problemas que requieren soluciones tácticas pertinentes a la inestabilidad estructural:
 - ✓ ¿La estructura es segura?
 - ✓ Si no lo es, ¿puede tornarse segura? ¿De qué manera puede tornarse segura?
 - ✓ Diseñar y supervisar la implementación de apuntalamiento estructural.
 - ✓ Diseñar y supervisar la implementación del retiro de las capas de la estructura.
 - ✓ Coordinar con los instaladores (armadores) y el Jefe de Operaciones USAR o el Comandante del Incidente las acciones a desarrollar según el contexto estructural de la emergencia.
- Administración de información: elaborar un reporte de ingeniería después de la misión.

4.10. Líder de equipo de rescate

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Conocimiento y comprensión de operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a zonas de desastre.
- Coordinación interna.
- Coordinación de cooperación externa con otros organismos.
- Técnicas de manejo de personal:
 - ✓ Comunicación (habilidades interpersonales sólidas).
 - ✓ Cooperación
 - ✓ Coordinación
 - ✓ Relaciones humanas:
 - Habilidades de negociación.
 - Resolución de conflictos.
 - Bienestar del personal, incluyendo ciclos de descanso y rehabilitación.

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 20 de 24

- Reporte de incidentes críticos.
- Operaciones tácticas:
 - ✓ Resolución táctica de problemas.
 - ✓ Manejo operativo del sitio asignado.
 - ✓ Implementación de componentes tácticos del plan de acción del incidente (PAI).
 - ✓ Determinación de las necesidades organizacionales y logísticas en el sitio de trabajo.
 - ✓ Interacción con Cuerpos de Bomberos y otros equipos USAR presentes en el área asignada, así como con otras organizaciones presentes.
 - ✓ Control del sistema de contabilidad del personal en el sitio de trabajo asignado.
 - ✓ Asegurarse de que el sistema de bienestar y los estándares de seguridad sean respetados.
 - ✓ Determinar el enfoque técnico más apropiado.
 - ✓ Conocimiento de herramientas y equipos.
 - ✓ Dirigir recursos para el cumplimiento de las tareas asignadas.
 - ✓ Mantener comunicaciones con el Jefe de Operaciones o con el Líder de Equipo USAR, según sea el caso.
 - ✓ Recomendar la revisión del plan de acción táctico en base a su progreso o ante la presencia de vacíos en el mismo.
- Control de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Provisión de aportes en el reporte de operaciones después de la misión.

4.11. Rescatista

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a zonas de desastre.
- Coordinación interna.
- Operaciones tácticas:
 - ✓ Resolución táctica de problemas.
 - ✓ Implementación de componentes tácticos del plan de acción del incidente (PAI).
 - ✓ Determinación de las necesidades organizacionales y logísticas en el sitio de trabajo.
 - ✓ Determinar el enfoque técnico más apropiado.
 - ✓ Conocimiento de herramientas y equipos.
 - ✓ Dirigir recursos para el cumplimiento de las tareas asignadas.
 - ✓ Recomendar la revisión del plan de acción táctico en base a su progreso o ante la presencia de vacíos en el mismo.
- Control de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Provisión de aportes en el reporte de operaciones después de la misión.

4.12. Especialista en levantamiento pesado

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 21 de 24

- Amplio conocimiento de todas las disciplinas y capacidades del equipo USAR.
- Amplio conocimiento de operaciones, tácticas y consideraciones de seguridad USAR.
- Aplicación práctica de tecnología disponibles.
- Conocimiento funcional de los peligros asociados a zonas de desastre.
- Habilidades de manejo de personal:
 - ✓ Comunicación
 - ✓ Cooperación
 - ✓ Coordinación
- Responsabilidades operativas:
 - ✓ Conocimiento de operaciones de cargas pesadas con equipos de izamiento. Ej.: grúas hidráulicas.
 - ✓ Capacidad de carga.
 - ✓ Uso de sistema de anclajes.
 - ✓ Aplicación de materiales y métodos de apuntalamiento.
- Señales de mano universales para operaciones de equipo pesado.
- Soluciones prácticas para problemas pertinentes de instalación y carga.
- Coordinación con ingenieros.

4.13. Jefe Unidad Médica

- Aportar información médica crítica a los procesos de toma de decisión del Líder de equipo USAR en toda la misión.
- Proveer de monitoreo de salud y atención primaria y de emergencia a los integrantes del equipo USAR durante las fases de movilización, de operaciones y de desmovilización.
- Brindar atención veterinaria de emergencia para los perros de búsqueda del equipo USAR en colaboración con sus entrenadores durante las fases de movilización, de operaciones y de desmovilización.
- Brindar atención médica de emergencia a las víctimas en espacios confinados mientras dure la fase de rescate y hasta su traspaso a los organismos de atención sanitaria.
- Aportar información médica a la administración del equipo USAR en lo referente a consideraciones de salud y seguridad, incluyendo riesgos ambientales y de salud pública, así como cuidado de lesionados.
- Recolectar información médica durante las operaciones de reconocimiento USAR.
- Establecer y revisar con regularidad los planes de evacuación médica para los integrantes del equipo USAR.
- Brindar información médica o apoyo al Líder de equipo USAR con el fin de facilitar la transición de la fase de rescate a la de recuperación inicial.
- Manejo de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Provisión de aportes en el reporte de operaciones después de la misión.

4.14. Jefe de Logística

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 22 de 24

- Conocimiento y comprensión de todas las funciones del equipo USAR.
- Conocimiento de operaciones, tácticas y medidas de seguridad USAR.
- Aplicación práctica de tecnologías disponibles.
- Conocimiento funcional de peligros asociados con zonas de desastres.
- Coordinación interna del área funcional:
 - ✓ Asegurar la contabilidad, mantenimiento y reparaciones de herramientas y equipos.
 - ✓ Ofrecer bienestar, operaciones y mantenimiento a los recursos asignados en la Base de Operaciones.
 - ✓ Coordinar el transporte del equipo y herramientas.
- Planificación logística:
 - ✓ Control de la Base de Operaciones y del inventario de herramientas y de equipo.
 - ✓ Planificación de suministros y reabastecimiento.
 - ✓ Logística de aeropuertos en relación con el manejo de carga.
 - ✓ Transporte de equipo y personal al sitio del incidente.
 - ✓ Acceso a gases comprimidos, madera y productos derivados del petróleo.
 - ✓ Cumplimiento del manifiesto de equipo y de la declaración de bienes peligrosos.
- Control de información:
 - ✓ Mantenimiento de registros.
 - ✓ Redacción de reportes.
 - ✓ Elaboración de un reporte de logística después de la misión.
 - Contabilidad de personal en la Base de Operaciones.

5. Estructuras de coordinación iniciales del equipo USAR

Las operaciones USAR requieren una interacción efectiva entre todos los elementos del equipo USAR, con el fin de que sea una operación segura y exitosa. **El punto central de la coordinación se encuentra radicada en el Líder de equipo USAR;** sin embargo, las operaciones en el sitio son determinadas en coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencia (COE).

En caso de que el equipo USAR (acreditado) llegue al lugar antes que se encuentre establecido el UCC. Se debe asegurar de establecer un UCC provisorio hasta que el ente rector de la gestión de riesgo asuma estas estructuras de coordinación.

Los equipos USAR acreditados que lleguen podrían asignar una o más personas para apoyar las funciones del UCC, si así lo determinase el ente rector de la gestión de riesgo. Esto será comunicado al equipo USAR antes de su partida para que pueda resguardar su desplazamiento con el personal acorde al requerimiento para lo cual fue activado.

6. Registro de integrantes del equipo USAR

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 23 de 24

6.1. Integrantes

El equipo USAR debe llevar registro completo de todos los integrantes, detallando los datos individuales de cada uno de sus integrantes. Estos datos se deberán incorporar al **SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos**

Adicional debe existir internamente un expediente de cada integrante del equipo con todos los requisitos que se requiere para ser parte del equipo USAR, el mismo que se revisara en la auditoria en terreno y se tiene que demostrar como es el proceso de selección de sus integrantes.

6.2. Médico

Tener un registro médico individual, con carácter de reservado, en cuya ficha médica se deje antecedentes y/o preexistencias de cada uno de los integrantes del equipo USAR, junto a ello una copia al día del Registro Nacional de Vacunas.

Se debe adjuntar **SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos**. Se debe enviar los documentos de vacunas.

6.3. Documentación

	ORGANIGRAMA, FUNCIONES Y REGISTRO DE PERSONAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-13
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 24 de 24

Tener una copia física y digital de todos los certificados de los cursos que acrediten y den cumplimiento de los requisitos indicados en el de cada uno de los integrantes.
Se debe adjuntar este listado y documentos de respaldo.

7. Responsable de la información

Fecha de última actualización		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	Firma
Jefe de Planificación		
Líder de equipo USAR		

8. ANEXO

Enlace de curso BSAFE <https://training.dss.un.org/thematicarea?lang=ESP>

 República del Ecuador	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 7

Portada

Logo institucional

Imagen representativa o logo del Equipo USAR

PLAN OPERATIVO ANUAL

Nombre de la institución o Equipo

Créditos institucionales o información relevante

Versión

Fecha de emisión

	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 7

Tabla de contenido

- I. Introducción.....
- II. Objetivos Generales.....
 - A. Componente USAR de Gestión o administración.....
 - B. Componente USAR de Búsqueda
 - C. Componente USAR de Rescate
 - D. Componente USAR de Asistencia Médica
 - E. Componente USAR de Logística
- I. El Seguimiento del Plan Operativo Año.....

 República del Ecuador	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 7

I. Introducción

El siguiente formato es para elaborar su Plan Operativo Anual (POA), deberá ser llenado por los responsables de los componentes respectivos. En el deberán anotar cada uno de los datos que se solicitan en cada espacio. Todo lo relacionado a este documento tiene que estar enfocado solo en temas de Rescate y Búsqueda Urbano USAR y se debe considerar el tema presupuestario para el cumplimiento

1. **Objetivos Estratégicos:** Se detallan los que se establecieron en el plan estratégico institucional acorde a las estrategias por cada uno de los componentes USAR, considerando la visión quinquenal (5 años).
2. **Objetivos Operativos:** Partiendo de los objetivos estratégicos y las estrategias se definen los objetivos operativos de forma anual; es decir, las metas que el Equipo USAR desean cumplir en el corto plazo para avanzar hacia la consecución de las metas a mediano, largo plazo y con ellas al logro de la visión.
3. **Actividades:** Son las acciones por realizar para dar cumplimiento a los objetivos operativos.
4. **Indicadores:** Son los sistemas de medida que permiten evaluar la evolución de los objetivos operativos. Con base al desempeño ayuda a cumplir los objetivos estratégicos.
5. **Meta:** Es el detalle del resultado esperado a alcanzar con base al indicador.
6. **Responsables:** Son quiénes se hacen cargo de cumplir con las actividades, deben señalar nombres.
7. **Recursos:** Es la descripción de los recursos que se emplearán para desarrollar las actividades; entre ellos debe estar el detalle del recurso financiero que es la estimación de cuánto costará su realización.
8. **Cronograma:** Se debe proyectar en qué mes del año se estima que se logrará cada una de las actividades propuestas para dar cumplimiento a los indicadores.

II. Objetivos Generales

Son las metas finales y propósitos de carácter general que se pretenden conseguir por el actual equipo directivo en un periodo de un año.

 República del Ecuador	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023 Página 4 de 7

A. Componente USAR de Gestión o administración

Estrategia:

No.	O. Estratégicos	O. Operativos	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Recursos/Financiamiento	Meses															
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.																							
2.																							
3.																							

B. Componente USAR de Búsqueda

Estrategia:

No.	O. Estratégicos	O. Operativos	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Recursos/Financiamiento	Meses															
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.																							
2.																							
3.																							

 República del Ecuador	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 5 de 7

C. Componente USAR de Rescate

Estrategia:

No.	O. Estratégicos	O. Operativos	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Recursos/Financiamiento	Meses															
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.																							
2.																							
3.																							

D. Componente USAR de Asistencia Médica

Estrategia:

No.	O. Estratégicos	O. Operativos	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Recursos/Financiamiento	Meses																
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.																								
2.																								
3.																								

	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 6 de 7

E. Componente USAR de Logística

Estrategia:

No.	O. Estratégicos	O. Operativos	Actividades	Indicadores	Meta	Responsables	Recursos	Meses															
								E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1.																							
2.																							
3.																							

Las tablas que se detalla son referenciales el equipo participante puede tener su propio formato, lo importante es que contenga los datos que se detallan en las tablas

	PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-14
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 7 de 7

I. El Seguimiento del Plan Operativo Año

A. El seguimiento cotidiano durante la marcha del proyecto

En el seguimiento de la ejecución de actividades se vincula directamente el control de las distintas actividades que configuran un proyecto a los plazos o tiempos previstos para su desarrollo. Es, en mayor medida que el seguimiento de indicadores, que atiende a los resultados, una actuación de verificación o comprobación de la marcha de ejecución del proyecto. Por lo tanto, la ficha correspondiente (seguimiento de la ejecución de actividades) se va completando a medida que el proyecto va cubriendo etapas, prestando especial atención a las desviaciones más significativas que se produzcan respecto a lo previsto y a las razones de tales desviaciones.

El análisis de dichas desviaciones produce una información valiosa que puede servir para estudiar la planificación temporal del proyecto mismo, o de futuros proyectos o que incluso puede proporcionar la clave para realizar una replanificación completa del proyecto en su aspecto temporal.

B. La valoración de sus resultados

El seguimiento de la contribución de los resultados a la estrategia y al objetivo general correspondientes se hace para cada proyecto, midiendo periódicamente la evolución de los indicadores de cada resultado y analizando las desviaciones (ficha de seguimiento de indicadores de resultados).

C. El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación.

Como resultado de los seguimientos periódicos.

 <p>República del Ecuador</p>	<p>PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y EJERCICIOS DEL EQUIPO USAR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-15
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 3

<p>NOMBRE DEL EQUIPO USAR</p>	
--------------------------------------	--

Descripción del anexo

En el presente anexo, el equipo USAR presenta su plan de capacitación y entrenamiento – según su nivel– donde se definan objetivos, metas, responsables, cronograma, capacitación, prácticas operativas, ejercicios internos y ejercicios combinados con otros equipos USAR.

En este plan la entidad participante se debe comprometer al financiamiento de estas actividades; esto permite asegurar las competencias de los integrantes y el perfil de la posición que ocupa al interior del equipo USAR.

Deberá cumplir con lo establecido en la Guía para la Acreditación o Reacreditación Nacional de Equipos de Búsqueda y Rescate Urbano con relación al cumplimiento con las capacitaciones mínimas que se deben realizar.

Contenido

- 1. Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR
- 1.1 Capacitación
- 1.2 Entrenamiento.....
- 1.3 Ejercicios (internos/combinados).....
- 2. Responsable de la información

 República del Ecuador	PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y EJERCICIOS DEL EQUIPO USAR	
	Secretaría de Gestión de Riesgos	
	Código: SGR-USAR-FO-15	
	Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 2 de 3	

1. Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR

1.1 Capacitación

Responsable del proceso:	Curso	Objetivo	Fecha planificada	Lugar donde se realiza	N° participantes	Entidad certificadora	Componente USAR que corresponde

1.2 Entrenamiento

Responsable del proceso:	Prácticas	Objetivo	Fecha planificada	Lugar donde se realiza	N° participantes	Entidad certificadora	Componente USAR que corresponde

 <p>República del Ecuador</p>	<p>PLAN DE CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y EJERCICIOS DEL EQUIPO USAR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-15
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 3

1.3 Ejercicios (internos/combinados)

Responsable del proceso:						
Ejercicios	Objetivo	Fecha planificada	Lugar donde se realiza	Nº participantes	Entidad certificadora	Componente USAR que corresponde

2. Responsable de la información

Fecha de última actualización		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	Firma
Jefe de Planificación		
Líder de equipo USAR		

	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y BIENESTAR DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-16
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el siguiente anexo, se debe detallar cada una de las acciones que realizará el equipo USAR para garantizar la seguridad, el control de riesgos en las operaciones y el bienestar del personal.

Se deben adjuntar los procedimientos declarados.

Contenido

- 1. Seguridad.....
- 2. Control de riesgos
- 3. Bienestar del personal.....
- 4. Responsable de la información.....

 República del Ecuador	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y BIENESTAR DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos Código: SGR-USAR-FO-16 Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 2 de 4
--	---	--

1. Seguridad

Elementos	Breve descripción
Plan de seguridad	
Manejo de la BoO	
Higiene, limpieza y mantención del campamento	
Manejo de riles ¹ , residuos y residuos biológicos	
Instalaciones, equipos y suministros designados	
Otros recursos asignados	

2. Control de riesgos

Elementos	Breve descripción
Equipos de protección personal	
Manejo de víctimas	

¹ Los residuos industriales líquidos (riles), son aguas que resultan del procesamiento y elaboración de distintos productos, y que deben ser debidamente tratadas. De esa manera no perjudican al alcantarillado ni contaminan aguas abiertas.

 <p>República del Ecuador</p>	<p>PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y BIENESTAR DEL EQUIPO USAR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-16
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 4

Elementos	Breve descripción
Plan de evacuación	
Seguridad de un operador	
Seguridad de los integrantes del equipo y campamento	
Sistema de contabilización y de rastreo del personal en todo momento	
Descontaminación para ingreso y salida de la BoO (personal y EPP)	
Seguridad del equipo médico	
Seguridad frente a situaciones imprevistas, tsunamis, materiales peligrosos, etc.	
Reunión post incidente	
Investigación de accidentes	
Registro de accidentes	
Seguridad en emergencias complejas (espacios confinados)	
Formularios de reportes	

 República del Ecuador	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y BIENESTAR DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos Código: SGR-USAR-FO-16 Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 4 de 4
--	---	--

3. Bienestar del personal

Elementos	Breve descripción
Hospedaje para el personal	
Seguridad y protección	
Distribución de agua para beber y aseo personal	
Distribución de alimentos	
Áreas de descanso	
Contacto familiar	

4. Responsable de la información

Fecha de última actualización		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	
Oficial de Seguridad		
Líder de equipo USAR		
	Firma	

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-17
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el presente anexo se debe demostrar, mediante procedimientos y documentación, cada uno de los pasos vigentes que permiten atender los requerimientos de atención de salud de los integrantes del equipo USAR. Este proceso de atención puede ser requerido en cualquier parte de Ecuador e involucra los decretos o leyes que otorgan el beneficio, así como los convenios o contratos que se tengan para esta prestación. Además, se deberá realizar un levantamiento de centros asistenciales dentro del área más inmediata del equipo USAR.

Se deben incorporar en este anexo, todos los protocolos y procedimientos que tenga el equipo USAR, además de toda información relevante que se tenga sobre temas médicos.

Contenido

- 1. Atención médica en caso de accidente *(se debe respaldar con documentación)*.....
- 2. Procedimiento interno de salud del equipo USAR (se debe respaldar con documentación).....
- 3. Levantamiento de centros de atención médica.....
- 4. Verificación de documentación.....
- 5. Responsable de la información.....

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-17
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 4

1. Atención médica en caso de accidente (se debe respaldar con documentación)

Leyes/decretos/ convenios/contratos	Fecha de vigencia (desde-hasta)	Servicios que considera (describir)

2. Procedimiento interno de salud del equipo USAR (se debe respaldar con documentación)

Se debe adjuntar el procedimiento del equipo USAR. Este debe considerar a lo menos los siguientes aspectos:

	Identificación del procedimiento	Última revisión	Documento de validación (resolución, orden del día, etc.)
Registro individual de salud			
Chequeo preembarque de los miembros movilizados del equipo USAR			
Chequeo anual de los miembros del equipo USAR			
Atención de accidentados durante una movilización			

	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DEL EQUIPO USAR		Secretaría de Gestión de Riesgos
			Código: SGR-USAR-FO-17
			Versión: 1.0
			Fecha: 05-10-2023
			Página 3 de 4

Atención de lesionados durante una movilización			
Atención y control psicológica ante, durante y después de las movilizaciones			

3. Levantamiento de centros de atención médica

Se debe realizar un levantamiento de los centros de atención médica disponibles en la zona geográfica del domicilio del equipo USAR.

Nombre del centro de atención	Categoría de resolución	Dirección	Teléfono

 República del Ecuador	PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA Y PSICOLÓGICA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos Código: SGR-USAR-FO-17 Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 4 de 4
--	---	--

4. Verificación de documentación

Adjuntar la siguiente documentación:

	SÍ	NO
Leyes, decretos o acuerdos que benefician a los participantes.		
Documentación que valida la obtención de los beneficios.		
Delegación de autoridad directa para autorización de la documentación.		
Canales de comunicación.		
Protocolos del convenio.		
Diagrama de funcionamiento (en caso de ser utilizado).		
Formato de documentos definidos por la institución para estos fines.		
Registro de salud de los miembros del equipo USAR.		
Procedimiento de control individual de salud previo a movilización y anualmente (registro de salud individual).		
Procedimiento de control individual de salud post-misión.		

5. Responsable de la información

Fecha de Última Actualización		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	
Jefe Médico		
Líder equipo USAR		
	Firma	

 <p>República del Ecuador</p>	<p>CONVENIO CON PROVEEDORES DE EQUIPOS O SERVICIOS</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-18
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

<p>NOMBRE DEL EQUIPO USAR</p>	
--------------------------------------	--

Descripción del anexo

En el presente anexo se debe demostrar, mediante procedimientos y documentación formal, cada uno de los convenios vigentes para realizar los transportes, mantenimientos y suministros, entre otros, de las funciones propias del equipo USAR.

Se debe adjuntar la copia original de los convenios detallados.

En el procedimiento, se deberá indicar la revisión periódica de los procesos de activación del convenio, debiendo ser esta realizada cada 6 meses como máximo.

Contenido

- 1. Convenios
- 2. Requerimientos mínimos del convenio
- 2. Responsable de la información.....

 <p>República del Ecuador</p>	CONVENIO CON PROVEEDORES DE EQUIPOS O SERVICIOS			
	Secretaría de Gestión de Riesgos			
	Código: SGR-USAR-FO-18			
	Versión: 1.0			
	Fecha: 05-10-2023			

1. Convenios

Nombre de la entidad	Fecha de vigencia		Equipamiento o servicio que considera	Responsable del convenio	Tipo de Convenio
	Desde	Hasta			

	CONVENIO CON PROVEEDORES DE EQUIPOS O SERVICIOS	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-18
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 4

2. Requerimientos mínimos de los convenios

Los convenios realizados por el equipo USAR deberán contar, como mínimo, con la siguiente información:

1. Fecha de inicio del convenio.
2. Instituciones firmantes (indicar sus RUC, representantes legales y domicilios).
3. Antecedentes generales.
4. Motivo del convenio.
5. Procedimiento de comunicaciones (establecer redundancia de contactos, además de diferentes medios de comunicaciones, que permitan activar el convenio las 24 horas del día y los 7 días de la semana).
6. Incumplimiento del convenio.
7. Tarifas y reajustabilidad (cuando corresponda).
8. Modalidad de facturación y formas de pago (cuando corresponda).
9. Vigencia del contrato y forma de renovación.
10. Cesión de convenio.
11. Firmas de los representantes legales.
12. Lugar de origen y fecha.
13. Revisión periódica de los procesos de activación del convenio.

 República del Ecuador	CONVENIO CON PROVEEDORES DE EQUIPOS O SERVICIOS	Secretaría de Gestión de Riesgos Código: SGR-USAR-FO-18 Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 4 de 4
---	--	--

3. Responsable de la información

Fecha de última actualización	Nombre completo	DD/MM/AAAA	Firma
Cargo			
Jefe de Logística			
Líder de equipo USAR			

 República del Ecuador	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-19
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 6

REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO

**(Propuesta de reglamento a complementar por el
equipo USAR)**

Nombre del Equipo USAR

MES / AÑO

	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-19
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 6

Contenido

VISIÓN:
 MISION:
 I. DE LA ORGANIZACIÓN
 II. DE LA ESTRUCTURA DE MANDO.....
 III. DEL PERSONAL.....
 IV. DEL UNIFORME DEL EQUIPO USAR.....
 V. DE LAS CITACIONES, OBLIGACIONES Y ASISTENCIA.....
 VI. DE LAS FALTAS Y SUS PENAS

 República del Ecuador	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-19
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 6

En un párrafo debe desarrollar la visión y la misión del equipo USAR. Además, deberá indicarse la fecha de fundación el equipo USAR de acuerdo con lo establecido por el directorio de la institución patrocinadora.

VISIÓN:

(Se deberá escribir la visión del equipo USAR)

MISION:

(Se deberá escribir la misión del equipo USAR)

I. DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 1

El presente reglamento tiene como ámbito el manejo de integrantes de los equipos USAR y recursos materiales:

- a) Los Integrantes de los equipos USAR abarcan la formación, la composición, la organización, el control, la operación, la mantención, la capacitación y el entrenamiento.
- b) Los recursos materiales abarcan la definición de los equipos, las cantidades, las especificaciones técnicas, las normas de control y mantenimiento, y la definición de inventarios.

Artículo 2

Esta organización cuenta con un **equipo USAR de nivel _____** dirigido a enfrentar emergencias dentro y fuera de sus límites jurisdiccionales cuando lo determinen las autoridades pertinentes y que sobrepasen la capacidad de trabajo de las organizaciones competentes para ello. Es decir, acudirá como apoyo mediante solicitud de un organismo de gobierno o directamente a través de la convocatoria del ente rector de la gestión de riesgo. El Equipo USAR será capaz de actuar en forma autónoma en todo sentido, lo cual incluye transporte y logística.

II. DE LA ESTRUCTURA DE MANDO

Artículo 3

El mando jerárquico del equipo USAR estará determinado por _____.

Artículo 4

Para su administración y control, el Comandante determinará _____.

Artículo 5

 República del Ecuador	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-19
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 6

El Comandante del Incidente se basará en la estructura del SCI para el desarrollo de las acciones que le fueron encomendadas.

Artículo 6

El Líder de Equipo USAR designará a su vez la estructura de gerencia para el desarrollo de las acciones que le fueron recomendadas.

III. DEL PERSONAL

Artículo 7

Al **Equipo USAR** _____ podrán ingresar todos los integrantes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

Artículo 8

Para postular al **Equipo USAR** _____ se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Contar con el nivel Bombero Operativo o Voluntario dispuesto por la Academia de Bomberos_(en el caso de los Bomberos).
- 2) Tener aprobado el curso de *Búsqueda y rescate urbano* de la Academias de Bomberos o haberlo convalidado.
- 3) Tener aprobado el curso *Básico de Sistema de Comando de Incidentes*
- 4) Haber asistido al menos al 80% de las citaciones realizadas por el equipo USAR.
- 5) Contar con salud compatible con la actividad. Esto debe demostrarse con un certificado médico y exámenes de hemograma, glicemia, perfil lipídico, creatinina, urea y electrocardiograma, los cuales deberán ser presentados una vez al año.
- 6) Acreditar con documentación formal el título profesional o técnico cuando corresponda.
- 7) El personal asociado al componente logístico deberá poseer experiencia en administración de contratos e inventarios, dominar las técnicas de manejo de suministros necesarios para el soporte de los incidentes, y contar con conocimientos generales de mantenimiento de herramientas y equipos.
- 8) Cumplir con el entrenamiento operacional que dispondrá la gerencia, a fin de asegurar la eficiencia y eficacia de las operaciones del equipo USAR conforme a las metodologías establecidas para ello.

Artículo 9

La calidad de integrante del equipo USAR se puede perder por un castigo de un organismo disciplinario con una sanción mayor a XX día de suspensión, o bien por renuncia voluntaria. *(Se deberán incorporar las todas las razones que establezca la institución participante para este punto)*

IV. DEL UNIFORME DEL EQUIPO USAR

Artículo 10

 República del Ecuador	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-19
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 5 de 6

Será obligatorio por parte de la institución proporcionar a los integrantes de los equipos USAR un uniforme completo de acuerdo con el diseño establecido, el que debe estar compuesto a lo menos por un casco, pantalón de trabajo, una casaca de trabajo, gafas de trabajo, botas de seguridad, lentes de trabajo, guantes normados, rodilleras y linterna de casco. Cada integrante del equipo USAR será responsable del cuidado del uniforme entregado a su cargo, y su uso será determinado por la comandancia mediante la citación a los actos en los que se requiera su utilización.

Artículo 11

En caso de que un integrante del equipo USAR deje de serlo por renuncia o por alguna razón disciplinaria, deberá reintegrar el uniforme completo en buenas condiciones. De no estar en buenas condiciones, deberá reintegrar su valor.

Artículo 12

La organización del equipo USAR deberá mantener una cantidad mínima disponible de nuevos uniformes y elementos de protección personal para posibles nuevos integrantes, o para destinarlos al recambio del uniforme ya proporcionado. Se deberá nombrar un oficial a cargo para esta gestión.

Artículo 13

El uniforme y los elementos de protección personal para entregar a cada integrante del equipo USAR deberá contar con las siguientes condiciones mínimas:

- Elementos identificadores: cargo, nombre y organización.
- Elementos de seguridad: huinchas reflectantes.

V. DE LAS CITACIONES, OBLIGACIONES Y ASISTENCIA

Artículo 14

Son actos del servicio para el equipo USAR todos aquellos actos citados específicamente por la institución participante a través de los medios establecidos en los procedimientos respectivos.

Artículo 15

Todas las citaciones realizadas por la institución patrocinante serán consideradas como citaciones obligatorias.

Artículo 16

El equipo USAR debe llevar registro de asistencia de todas las citaciones a la cual sean convocado, debiendo pasar lista al inicio y al finalizar cada actividad.

Artículo 17

Toda citación se deberá señalar el objeto de esta, el equipamiento personal necesario, lugar y hora de la citación, el tiempo previsto de duración y el lugar donde se concurrirá.

 <p>República del Ecuador</p>	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-19
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 6 de 6

Artículo 18

Para permanecer en el equipo USAR se debe cumplir con una asistencia mínima de un 60% de las listas de obligaciones de los actos del servicio definidos por la organización. *(Se deberán indicar todas las condiciones que establezca la institución participante para el equipo USAR asociadas a este punto)*

VI. DE LAS FALTAS Y SUS PENAS

Artículo 19

Constituye falta toda acción u omisión que contravenga las disposiciones de este reglamento, del reglamento de la Compañía y/o del reglamento general del Cuerpo de Bomberos o de la institución participantes.

Artículo 20

Indicar procedimiento interno en caso de alguna sanción.

Artículo 21

Serán consideradas como faltas las siguientes conductas:

- a) No ceñirse a las órdenes y/o instrucciones entregadas.
- b) No seguir instrucciones de seguridad.
- c) Mantener conductas inapropiadas, indisciplina o desobediencias.
- d) No trabajar bajo el espíritu de camaradería, trabajo en equipo y respeto mutuo.
- e) Falta a la ética, moral y buenas costumbres.
- f) Realizar acciones que atentan contra la cultura y costumbres locales del lugar en donde se encuentran realizando actos del servicio.
- g) Entregar información y/o dar entrevistas a los medios de comunicación sin estar autorizado.
- h) No cumplir con la asistencia mínima establecida.
- i) Contar con inasistencias injustificadas.
- j) No cumplir con el programa de reciclaje, entrenamiento y capacitación.
- k) Las faltas establecidas en el reglamento general.

(Se deberán indicar todas las condiciones que establezca la institución participante para el equipo USAR asociadas a este punto)

Artículo 22

Las sanciones que aplicar serán las establecidas en el reglamento del equipo USAR.

	INSTALACIONES FÍSICAS Y EN TERRENO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-20
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el siguiente anexo, se debe detallar cada uno de los espacios de los que dispone el Equipo USAR para su funcionamiento habitual, almacenamiento de sus herramientas e instalaciones en terreno en caso de movilización. Algunas instalaciones requerirán el plano (*layout*) respectivo, el cual deberá ser adjuntado al presente anexo.

Contenido

1. Instalaciones físicas obligatorias2

2. Instalaciones en terreno obligatorias2

3. Responsable de la información.....3

	INSTALACIONES FÍSICAS Y EN TERRENO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: FORM-USAR-20
		Versión: 01
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 3

1. Instalaciones físicas obligatorias

Instalaciones	Propio		Superficie (m ²)	Información Adicional
	Sí	No		
Zona de Estacionamiento				Si cuenta con vehículos asignados de manera permanente al equipo USAR
Punto de encuentro				Adjuntar plano
Bodega del equipo USAR				Adjuntar plano
Zona de Operaciones USAR				N/A
Oficina de Reunión de Gerencia				N/A
Sala de Reuniones del equipo USAR				N/A
Sala de Capacitación USAR				N/A

2. Instalaciones en terreno obligatorias

Instalaciones	Propio		Superficie (m ²)	Información Adicional
	Sí	No		
Base de Operaciones (BoO)				Adjuntar plano
Puesto de Comando				Adjuntar plano
Puesto de Comunicaciones				Adjuntar plano
Puesto Logístico				Adjuntar plano

 República del Ecuador	INSTALACIONES FISICAS Y EN TERRENO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: FORM-USAR-20
		Versión: 01
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 3

Instalaciones	Propio		Superficie (m ²)	Información Adicional
	Sí	No		
Puesto Médico				Adjuntar plano
Puesto de Descontaminación				Adjuntar plano
Carpas Dormitorio				N/A
Duchas y Baños				N/A
Comedor Comunitario				N/A
Control de Acceso				N/A
Otras a informar				N/A

3. Responsable de la información

Fecha de última actualización	DD/MM/AAAA	
Cargo	Nombre completo	Firma
Jefe de Logística		
Líder Equipo USAR		

	REGISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-21
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el siguiente anexo se deben listar las herramientas, equipos y accesorios (HEAs) que dispone el Equipo USAR para realizar sus operaciones y poder cumplir a cabalidad las competencias establecidas para su nivel. (SGR-USAR-FO-30 Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos / SGR-USAR-FO-31 Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos).

Contenido

1. Registro de equipamiento.....
2. Responsable de la información.....

 República del Ecuador	REGISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-21
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 4

1. Registro de equipamiento

1.1. Inventarios digitales

Si se utiliza un sistema digital de inventario, se debe colocar un resumen de este dónde se mencione, a lo menos, a que componente está asignado, que elemento es, sus características, la cantidad existente, la ubicación, si cuenta con procedimiento y procedimiento de seguridad si corresponde. Se debe adjuntar una copia impresa del inventario detallado. Si algún punto no está en el sistema digital, se debe adjuntar manual.

1.2. Inventarios manuales

Si se utiliza un sistema de inventario manual, se debe completar el formato de inventario que se indica a continuación y adjuntar una copia impresa del inventario detallado.

 República del Ecuador	REGISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL EQUIPO USAR		
	Secretaría de Gestión de Riesgos		
	Código: SGR-USAR-FO-21		
	Versión: 1.0		
Fecha: 05-10-2023			
Página 3 de 4			

Componente	Elemento	Características	Cantidad existente	Caja No.	Propietario (Cías/USAR)
GESTIÓN					
BÚSQUEDA					
RESCATE					
MÉDICO					

 <p>República del Ecuador</p>	<p>REGISTRO DE EQUIPAMIENTO DEL EQUIPO USAR</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos Código: SGR-USAR-FO-21 Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 4 de 4
--	--	--

Compo-nente	Elemento	Características	Cantidad existente	Caja No.	Propietario (Cías/USAR)
LOGÍSTICO					

2. Responsable de la información

Fecha de última actualización	DD/MM/AAAA	Nombre completo	Firma
Jefe de Logística			
Líder Equipo USAR			

	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-22
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el presente anexo se deben declarar los procedimientos establecidos relacionados con el manejo y administración de inventario del equipo USAR.

Se deben adjuntar los procedimientos declarados.

Contenido

- 1. Levantamiento de procedimientos
- 2. Responsable de la información

 República del Ecuador	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO DEL EQUIPO USAR	
	Secretaría de Gestión de Riesgos	
	Código: SGR-USAR-FO-22	
	Versión: 1.0	
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 2

Es importante que los equipos USAR tengan un control de todo el equipamiento mediante inventario y una buena administración para tener en óptimas condiciones sus herramientas, insumos, equipos, etc.

1. Levantamiento de procedimientos

Marcar con una X los procedimientos existentes y adjuntos al presente anexo:					
Tipo	Normas de seguridad de almacenamiento	Revisión física	Verificación de vencimientos	Revisión del límite crítico de existencia	Reportes de uso del equipo / herramienta
Herramientas					
Equipos					
Insumos					
Alimentos					
Medicamentos					
Materiales peligrosos					

2. Responsable de la información

Fecha de última actualización		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	Firma
Jefe de Logística		
Líder de equipo USAR		

	DEFINICIÓN DE AUTONOMÍA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-23
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 5

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el presente anexo, se debe establecer la autonomía con que cuenta el Equipo USAR para movilizarse. Se debe contar con un procedimiento operacional adjunto.

Contenido

1. Estructura de coordinación2

2. En atención a que el equipo es de nivel: (Marcar equipo a que se postula con una X, y los días con un número)2

3. Se establecen los siguientes Tiempos de Funcionamiento.....2

4. Cuenta con los siguientes Materiales, Móviles y Equipamiento Disponibles para el Funcionamiento.....3

5. Responsable de la información5

	DEFINICIÓN DE AUTONOMÍA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-23
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 5

1. Estructura de coordinación

Cargo	Nombre completo	Teléfono de contacto inmediato	Correo electrónico
Coordinador administrativo del equipo USAR			
Líder de equipo USAR 1			
Líder de equipo USAR 2			
Líder adjunto de equipo USAR 1			
Líder adjunto de equipo USAR 2			

2. En atención a que el equipo es de nivel: (Marcar equipo a que se postula con una X, y los días con un número)

Liviano		Autonomía de		Días
Mediano		Autonomía de		Días

3. Se establecen los siguientes Tiempos de Funcionamiento

Detalle la cantidad de tiempo en horas o días, según corresponda, que demanda al equipo las siguientes acciones:

Activación del Equipo en un lugar (Hrs.)	XXXXXXXXXX
Período Operacional máximo a los cuales puede responder	X días de transporte más ___x___ días de trabajo
Tiempo de Desmovilización	XXXXXXXXXX

 República del Ecuador	DEFINICIÓN DE AUTONOMÍA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-23
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 5

4. Cuenta con los siguientes Materiales, Móviles y Equipamiento Disponibles para el Funcionamiento

Especifique cada uno de los materiales logísticos que cuenta el equipo para funcionar de acuerdo con los tiempos informados en la tabla anterior, especificando de acuerdo con las siguientes áreas.

a. Medios de transporte; (SI o No)

	Personal	SI	NO	Capacidad	Carga	SI	NO	Capacidad (m³ y Toneladas)
Hasta 100 Km								
Hasta 500 Km								
Hasta 1.000 Km.								

Vehículos Disponibles	Tipo	Cantidad de vehículos

b. Alojamiento

Elementos Disponibles	Cantidad de Elementos
Carpas Dormitorio	
Carpa Puesto de Mando	

 República del Ecuador	DEFINICIÓN DE AUTONOMÍA DEL EQUIPO USAR		Secretaría de Gestión de Riesgos
			Código: SGR-USAR-FO-23
			Versión: 1.0
			Fecha: 05-10-2023
			Página 4 de 5

Carpa Comunitaria	
Carpa Logística	
Carpa atención Médica	
Carpa Telecomunicaciones	

c. Alimentación

Elementos Disponibles	Cantidad de Elementos

d. Servicios Higiénicos

Elementos Disponibles	Cantidad de Elementos

 República del Ecuador	DEFINICIÓN DE AUTONOMÍA DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos Código: SGR-USAR-FO-23 Versión: 1.0 Fecha: 05-10-2023 Página 5 de 5

e. Iluminación/Otros Recursos

Elementos Disponibles	Cantidad de Elementos

5. Responsable de la información

Fecha de última actualización		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	Firma
Jefe de Logística		
Líder equipo USAR		

	SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-24
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

NOMBRE DEL EQUIPO USAR	
-------------------------------	--

Descripción del anexo

En el siguiente anexo se deben indicar los elementos con que cuenta el equipo USAR para establecer un sistema de comunicaciones que permita el flujo de información (interna/externa), el sistema de comunicación, equipos y accesorios los que deberán estar operativos y disponibles en el lugar.

Debe indicarse si el elemento del sistema de comunicaciones cuenta con procedimientos; si es así, estos deben ser adjuntados. Los procedimientos establecen un registro de operación y aseguran un mantenimiento preventivo y correctivo apropiado.

Se deben colocar todos los equipos de comunicación y de información con los que se cuente.

Contenido

- 1. Sistema de comunicaciones del equipo USAR
- 2. Responsable de la información.....

	SISTEMA DE COMUNICACIONES DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-24
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 2

1. Sistema de comunicaciones del equipo USAR

Elemento	Característica	Rango de frecuencia	Procedimiento (SÍ/NO)	Propiedad

2. Responsable de la información

Fecha de última actualización:		DD/MM/AAAA
Cargo	Nombre completo	Firma
Jefe de Logística		
Líder de equipo USAR		

	AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-25
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO USAR

El presente procedimiento establece los niveles de autorización para el despacho del equipo USAR, denominado _____, del/a _____ (*Nombre de la Institución participante, ONG / Cuerpo de Bomberos*). Se da a conocer las actividades relacionadas:

Artículo 1

Al momento de una activación dispuesta por el Ente Rector de la Gestión de Riesgo el líder del Equipo USAR a cargo (o quien lo subrogue en la institución), está facultado para autorizar el despacho del equipo USAR, sin previa consulta, hasta una distancia¹ de 200 km de distancia y por un período de operación de 7 días.

Lo anterior, no excluye que el equipo USAR deba entregar la información necesaria a la Secretaría de Gestión de Riesgo o a las autoridades pertinentes según corresponda.

Disposición 2

Se deberá solicitar autorización a la máxima autoridad del equipo USAR para operar por períodos de más de 7 días y/o para movilizarse distancias mayores a 200 km., dada la magnitud de la infraestructura logística requerida para una movilización de estas características.

Artículo 3

En todos los casos se deberá emitir el oficio correspondiente a la movilización. En el mismo se debe señalar el listado detallado (*nombre completo y número de cédula de identidad*) de todos los movilizados para los efectos de los beneficios que la ley otorga. En caso de otras organizaciones, estas deberán actuar de acuerdo con lo establecido en sus contratos de seguros.

Artículo 4

El Equipo USAR deberá comunicar a su autoridad responsable la disponibilidad de tiempo requerida para estar a disposición de la institución a cargo de la emergencia.

Para constancia y cumplimiento de lo citado, se suscribe. -

f.) _____
Responsable del equipo USAR

¹ Los tiempos y distancias a informar se entienden como sugeridos, y son acotados de acuerdo con la organización del equipo USAR.

	AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO USAR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-25
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DEL EQUIPO USAR

Con fecha DD/MM/AAAA, la(s) institución(es) participante(s) que suscribe(n) (*Indicar nombres de la o las instituciones participantes*), establece(n) que en la sesión del Directorio de fecha DD/MM/AAAA se acordó un procedimiento destinado a generar las autorizaciones de desplazamiento del equipo USAR (*Indicar nombre del equipo USAR*), a fin de poder prestar la ayuda solicitada con la prontitud suficiente como para lograr los objetivos de búsqueda y rescate urbano apropiadamente.

Dicho procedimiento queda establecido como acuerdo de este Honorable Directorio y se facultó al Sr. Líder de Equipo para incorporarlo al servicio; esto para dar cumplimiento a lo establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgo,

Se adjunta el procedimiento de autorización de desplazamiento del equipo USAR presentado a este Honorable Directorio en calidad de aprobado.

Se extiende la presente autorización para ser presentado a las autoridades pertinentes.

 Nombre
 Máxima Autoridad
 Institución participante

 Nombre
 Máxima Autoridad
 Institución participante

	RECOMENDACIÓN FINAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-26
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

INDICE

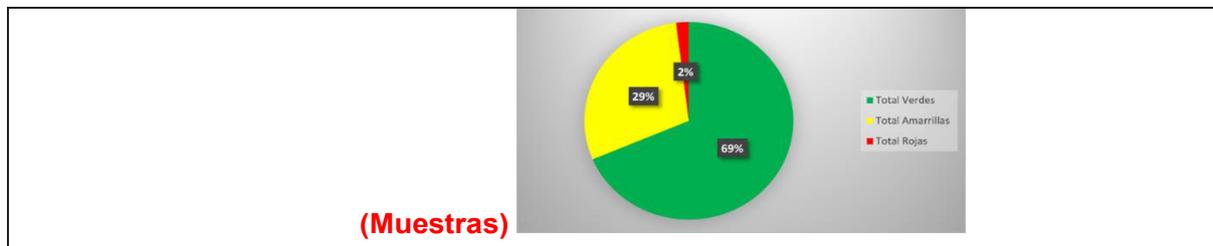
No.	Tema	Pág.
1	Introducción	X
2	Actividades relevantes realizadas por el Mentor con el equipo USAR	X
3	Análisis del Plan de Acción de la lista de verificación	X
4	Observaciones y recomendaciones del Mentor	X
5	Anexos: SGR-USAR-FO-08 Lista de verificación del equipo USAR. SGR-USAR-FO-10 Plan de acción de la lista de verificación	X
6	Datos del formato SGR-USAR-FO-26 Recomendación final del mentor	X

1	Introducción
<p>Esta recomendación final del Mentor se confecciona para informar si el equipo USAR XXXXXXXXXX de la (s) Institución/es participante/s XXXXXXXXXX, se encuentra en condiciones de realizar el Ejercicio Final de Evaluación del Proceso de Acreditación o Reacreditación.</p>	

2	Actividades relevantes realizadas por el Mentor con el equipo USAR
<p>Además, es parte de este informe las distintas actividades realizadas ya sea con las autoridades de las Instituciones Participantes y con la Gerencia del equipo USAR XXXXXXXXXX.</p> <p>Listado de reuniones realizadas</p>	
2.1	XX-XX-XX Primera Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX
2.2	XX-XX-XX Segunda Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX
2.3	XX-XX-XX Enlistar las demás reuniones realizadas si corresponde
2.4	XX-XX-XX Entrega al PFO el SGR-USAR-FO-09 Evaluación inicial del mentor

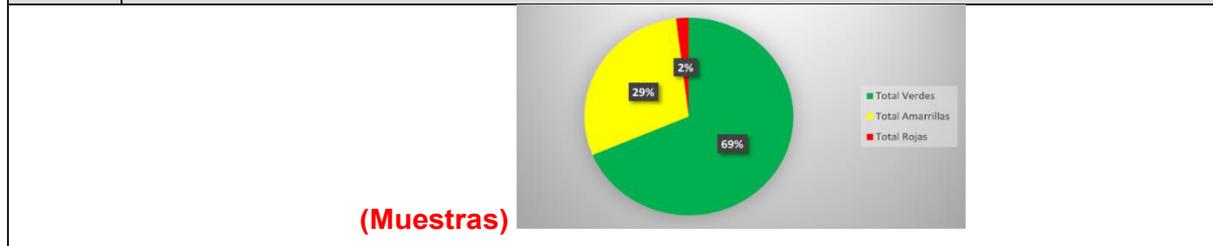
3	Análisis del Plan de Acción de la lista de verificación
<p>Revisado el Plan de acción de la lista de verificación con fecha XX de XXXXXX de 20XX, el cual se encuentra actualizado con esa fecha, puedo indicar que el equipo USAR se encuentra en condiciones de continuar o no continuar el proceso de acreditación o reacreditación.</p>	
<p>A continuación, se detalla porcentualmente el estado al día XX de XXXXXX de 20XX, de las distintas etapas de la lista de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación • Movilización • Operaciones • Desmovilización 	
3.1	Preparación

	RECOMENDACIÓN FINAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-26
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 4



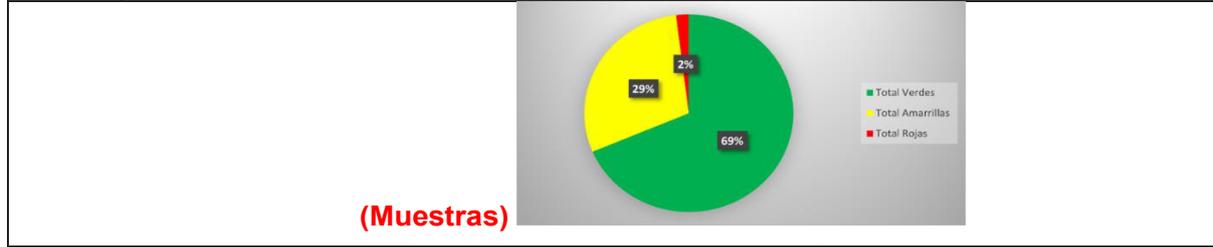
Total verdes	XX	XX%
Total amarillas	XX	XX%
Total naranjas	XX	XX%
Total rojas	XX	XX%

3.2	Mobilización
-----	---------------------



Total verdes	XX	XX%
Total amarillas	XX	XX%
Total naranjas	XX	XX%
Total rojas	XX	XX%

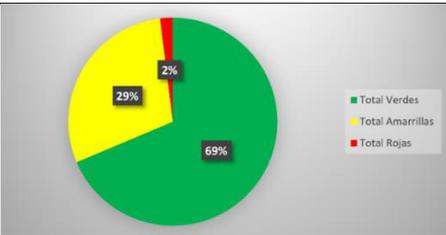
3.3	Operaciones
-----	--------------------



Total verdes	XX	XX%
Total amarillas	XX	XX%
Total naranjas	XX	XX%
Total rojas	XX	XX%

3.4	Desmovilización
-----	------------------------

	RECOMENDACIÓN FINAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-26
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 4

 <p>(Muestras)</p>	
Total verdes	XX XX%
Total amarillas	XX XX%
Total naranjas	XX XX%
Total rojas	XX XX%

4	Observaciones y recomendaciones del Mentor
<p>De acuerdo con la información obtenida a la fecha el presente Mentor considera que el equipo USAR XXXXXXXX está en condiciones de realizar o no realizar el Ejercicio final de evaluación en la fecha programada.</p>	
<p>Si en el punto 4, párrafo anterior, la indicación es No realizar el ejercicio final de evaluación se debe continuar con lo siguiente:</p>	
<p>Por no estar en condiciones de realizar el ejercicio final de evaluación fijado para el XX del XXXXXX del 20XX, se propone como nueva fecha el día XX de XXXXXX de 20XX para el mencionado ejercicio. (Esto ocurrirá siempre y cuando se encuentre en las condiciones y se hayan cumplido los requisitos necesarios)</p>	
<p>Para lo cual se realizan las siguientes recomendaciones:</p>	
4.1	XXXXXXXXXXXX
4.2	XXXXXXXXXXXX
4.3	XXXXXXXXXXXX

5	Anexos
Anexo 1:	Lista de verificación utilizada para la autoevaluación SGR-USAR-FO-08
<p>Se adjunta la lista de verificación utilizada para la autoevaluación entregada por el equipo USAR XXXXXX, el día XX de XXXXXX de 20XX.</p>	
Anexo 2:	Plan de acción de la lista de verificación SGR-USAR-FO-10
<p>Se adjunta el último plan de acción de la lista de verificación entregado por el equipo USAR XXXXXXXX, el día XX de XXXXXX de 20XX, utilizando el formato SGR-USAR-FO-09 Plan de acción de la lista de verificación.</p>	

 República del Ecuador	RECOMENDACIÓN FINAL DEL MENTOR	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-26
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 4

6	Registro del Formulario SGR-USAR-FO-26 ¹
Fecha de entrega	XX de XXXXXX de 20XX.
Equipo USAR	XXXXXX Nombre de la Institución Participante
Mentor del equipo USAR	XXXXXX Nombre del Mentor del equipo USAR
Firma del Mentor	XXXXXX Firma del Mentor

Nota: Todo lo que se encuentra en color rojo es para rellenar. De ser necesario, puede complementar con información relevante contribuyendo al entendimiento del punto que se encuentre desarrollando.

¹ Este informe deberá ser suscrito por el Mentor y enviado por mail en formato digital al PFO, Líder del equipo USAR, SGR, . Los receptores del **SGR-USAR-FO-26 Recomendación final del mentor** deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario; la SGR mantendrá copia impresa de toda la documentación.

RELACIÓN DE PERSONAL Y CARGOS

Secretaría de Gestión de Riesgos



No.	NOMBRE	EDAD	SEXO	CÉDULA	CARGO QUE DESEMPEÑA EN EL EQUIPO	VACUNAS							PASAPORTE				
						COVID 19	HEPATITIS B	DPT difteria, tos ferina y tétanos	FIEBRE AMARILLA	HEPATITIS A	TRIPLE VÍRICA (Sarampión, rubéola, parotiditis)	INFLUENZA	NÚMERO	VIGENCIA			
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
26																	
27																	
28																	
29																	
30																	

f.) _____
 Nombre: _____
 Cargo: Líder de Equipo

Secretaría de Gestión de Riesgos  República del Ecuador  Gobierno del Ecuador GOBIERNO LASSO PRESIDENTE					
FICHA DE CALIFICACIÓN CAPACITACIÓN NIVEL MEDIANO					
Nombres y Apellidos del Rescatista					
Cargo dentro del Equipo:					
Componente	Carga horaria	Certificados / Avalados		Entidad Organizadora	Fecha en que se realizó el curso
		SI	NO		
1.- Conocimientos de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos Capacitado en: - Incidentes con Mat-Pel - Reconocimiento de Mat-Pel - Uso de Guía en Casos de Emergencias - Seguridad y Salud - Manejo y control Inicial de la Escena Mínimo 24 horas					
2.- Conocimientos referidos a la realización de atención pre hospitalaria - El Servicio de Emergencia Médica y pre hospitalaria - Normatividad Vigente de APH - Anatomía y fisiología. -Bioseguridad - Evaluación Primaria y Secundaria - Reanimación Cardiopulmonar/OVACE -Oxigenoterapia - Hemorragias y Shock - Heridas en Tejidos Blandos - Trauma en Huesos - Lesiones en Cráneo, Columna y Tórax - Quemaduras y Emergencias Ambientales - Inmovilización y Traslado de Pacientes - Triage - Síndrome compartimental Mínimo 120 horas					
3. SCI Sistema de Comando de Incidentes Capacitado en: - Principio y Estructura SICIE - Expansión y Contracción de la Estructura - Instalaciones - Recursos - Plan de Acción - Incorporación, Desmovilización y Cierre Mínimo 40 horas					
4. Uso de Guías y Conceptos Generales de INSARAG Capacitado en: - Protocolos - Guías - Procedimientos - OSOCC -Georeferenciación Mínimo 24 horas					
5. Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Capacitado en: - Organización e inicio de una operación USAR. - Reconocimiento y señalización de riesgos estructurales - Consideraciones de seguridad - Equipos, herramientas y accesorios - Estrategias para la búsqueda y localización - Estrategias para la aproximación y rescate - Técnicas de apuntalamiento - Técnicas de levantamiento y estabilización de cargas - Atención pre hospitalaria - Ejercicio práctico final Mínimo de horas : 96					

<p>6.- Espacios Confinados -Definiciones /generalidades espacios confinados -Clases de atmósferas -Detección de Atmósferas peligrosas -Equipos de respiración -Equipos de medición -Equipos de ventilación -Bloqueo y etiquetado -Ascensos y descensos -Planificación de ingreso -Estabilización y extracción de la víctimas Mínimo de horas: 40</p>					
<p>7.- Uso de Equipos Hidráulicos Neumáticos y Mecánicos Capacitado en el manejo de: - Cojines de Aire - Barra Ram - Quijadas de la Vida - Martillo Neumático - Extensores Mínimo de horas: 16</p>					
<p>8.- Trabajo vertical con cuerdas: -Nudos básicos -Anclajes -Polipastos -Ascenso y Descenso -Manejo de canastillas Mínimo de horas : 40</p>					
<p>9.- Búsqueda canina: -Curso para entrenamiento de canes de rescate. <u>Aplica solo para el especialista en rescate con canes</u> Mínimo de horas 250</p>					
<p>10.- Búsqueda Técnica -Capacitación en la tecnología existente dentro del equipos USAR Mínimo de horas: 10</p>					
<p>11.- BSAFE -BSAFE es la nueva formación en línea, de sensibilización sobre la seguridad. Sustituye a la capacitación "seguridad básica en el terreno" (BSITF) y "seguridad en el terreno, nivel avanzado (ASITF). BSAFE es obligatorio para todo el personal de las NNUU, incluyendo staff, personal en prácticas y consultores. Link de curso BSAFE https://training.dss.un.org/thematicarea?lang=ESP</p>					
<p>*Se deberá adjuntar copias de los certificados de los miembros del equipo USAR, y curriculum vitae de cada uno de ellos.</p>					

Secretaría de Gestión de Riesgos  					
FICHA DE CALIFICACIÓN CAPACITACIÓN NIVEL LIVIANO					
Nombres y Apellidos del Rescatista					
Cargo dentro del Equipo:					
Componente	Carga horaria	Certificado / Avalados		Entidad Organizadora	Fecha en que se realizó el curso
		SI	NO		
1.- Conocimientos de Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos Capacitado en: - Incidentes con Mat-Pel - Reconocimiento de Mat-Pel - Uso de Guía en Casos de Emergencias - Seguridad y Salud - Manejo y control Inicial de la Escena Mínimo 24 horas					
2.- Conocimientos referidos a la realización de atención pre hospitalaria - El Servicio de Emergencia Médica y pre hospitalaria - Normatividad Vigente de APH - Anatomía y fisiología. -Bioseguridad - Evaluación Primaria y Secundaria - Reanimación Cardiopulmonar - Hemorragias y Shock - Heridas en Tejidos Blandos - Trauma en Huesos - Lesiones en Cráneo, Columna y Tórax - Quemaduras y Emergencias Ambientales - Inmovilización y Traslado de Pacientes - Triage -Síndrome compartimental Mínimo 120 horas					
3.- SCI Sistema de Comando de Incidentes Capacitado en: - Principio y Estructura SICIE - Expansión y Contracción de la Estructura - Instalaciones - Recursos - Plan de Acción - Incorporación, Desmovilización y Cierre Mínimo 40 horas					
4.- Rescate Urbano y con Cuerdas Capacitado en: - Introducción a la búsqueda del Rescate Urbano - Prevención de Riesgos - Levantamiento de Objetos Pesados - Apuntalamiento de Emergencia - Nudos - Amarres y Anclajes para Camillas - Sistema de Rescate con escala - Búsqueda (Triangulación del Silencio) - Señalización (INSARAG) Mínimo 36 horas					
5. Uso de Guías y Conceptos Generales de INSARAG Capacitado en: - Protocolos - Guías - Procedimientos - OSOCC -Georreferenciación. Mínimo 24 horas					

<p>6. BSAFE BSAFE es la nueva formación en línea, de sensibilización sobre la seguridad. Sustituye a la capacitación "seguridad básica en el terreno" (BSITF) y "seguridad en el terreno, nivel avanzado (ASITF). BSAFE es obligatorio para todo el personal de las NNUU, incluyendo staff, personal en prácticas y consultores. Link de curso BSAFE https://training.dss.un.org/thematicarea?lang=ESP</p>					
<p>*Se deberá adjuntar copias de los certificados de los miembros del equipo USAR, y curriculum vitae de cada uno de ellos.</p>					



Secretaría de Gestión de Riesgos

MANIFIESTO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

EQUIPO USAR		LIDER DE EQUIPO			PÁGINA		DE	
CIUDAD		RESPONSABLE LOGÍSTICO			PESO UNITARIO KG			
ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA REFERENCIA	COMPONENTE	CANTIDAD	CÓDIGO DE HEAS	PESO TOTAL KG	
1	Nombre de la HEAs ejemplo, Rotomartillo	Detallar una breve descripción técnica de la HEAs ejemplo, equipo de corte, a combustión, usa gasolina de 90 octano, motor de 2 tiempo etc...	Detallar la marca de la HEAs por ejemplo DEWALT Etc...		Detallar la cantidad que cuenta disponible	Detallar el código o algún tipo de identificación que se implementado en la HEAs	Detallar el peso de cada HEAs	Detallar el peso total dependiendo de la cantidad que cuenta
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
CANTIDAD TOTAL DE ELEMENTOS					0	PESO TOTAL DE ELEMENTOS (KGS)	0,00	

MANIFIESTO DE VEHÍCULOS Secretaría de Gestión de Riesgos República del Ecuador Gobierno del Ecuador Guillermo Lasso PRESIDENTE												
ÍTEM	MARCA	MODELO	PLACA	CILINDRAJE	CAPACIDAD DE CARGA	TIPO DE VEHÍCULO	CAPACIDAD TANQUE COMBUSTIBLE	PESO TOTAL KG				
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
CANTIDAD TOTAL DE VEHÍCULOS						0	PESO TOTAL VEHÍCULOS	0,00				

Secretaría de Gestión de Riesgos   <small>GILBERTO LASSO PRESIDENTE</small>		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR LIVIANOS		
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		
Nombre del Equipo USAR:		
Componente:	Rescate	
LISTADO DE EQUIPAMIENTO		
Equipo Nivel: Liviano	Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Equipos , Herramientas y accesorios		
Mandarrias 3,5 Kg. a 4,5 Kg. (8-10 libras)	3	
Cinceles de acero (Puntas y Planos) 25 mm. x 197 mm. (1 pulgadas. x 7,7 pulgadas.)- 2 c/u	4	
Barras — 4/12 y 4/18 Libras. (60 pulgadas.)	8	
Baldes para escombros (de metal, plástico o lona)	4	
Patas de cabra 1m (40 pulg)	4	
Arcos Segueta	3	
Hojas para la segueta	20	
Tijeras corta metal	2	
Serruchos - 1/24 y 1/15 pulg - 2 c/u	4	
Caja de herramientas menores (2Destornilladores planos y 2 destornilladores estrellas, 1Alicates de electricidad, 1Alicates mecánico, 1Alicates de presión, 1 llave ajustable, 1 llave de tubo, 2 cinta aislante, 2 rollos de cinta gris para reparación de tubería)	1	
Conjunto de elementos para entarimar (12 tacos 4x4" y 12 tacos de 4x2")	1	
Cintas para triage (2 rollos por cada color : rojo, verde , amarillo y negro) o Tarjetas para triage (20 tarjetas)	20	
Frazadas (desechables) o mantas térmicas aluminizadas	10	
Lonas de protección (4 x 4mts)	4	
Tabla espinal con correas o arañas	2	
Cizalla - 75cm (30") y una de 50 cm (20") - 2 c/u	4	
Kits de Equipo de señalización estructural (12 latas de aerosol colores fluorescentes, 4 rollos de 200m de cinta perimetral, 8 conos)	1	
Hacha de leñador (cabeza plana)	1	
Hacha de bombero (con pico)	1	
Hachuelas planas de 650 gms	2	
Cuerdas estáticas - 45 mts x 11 mm o 150 pies	3	
Mecanismos de fricción / Descendedores	4	
Mosquetones en "D" con seguro — 11 mm.	12	
Mecanismos de frenado	2	
Poleas de rescate - 50 mm o 100mm (2-4 pulg)	6	
Camilla de rescate para trabajo horizontal y vertical con kit de engache	2	
Tramos de cintas tubulares para anclajes (5cm x 5mts)	10	
Protectores de bordes	4	
Arneses de rescate bajo norma	4	
Cintas métricas - mínimo 8mts	2	
Pala de mango corto (tipo militar)	2	
Pala de mango largo	4	
Picos	2	
Martillos (0,7 kg)	2	
Gatos hidráulicos (capacidad 5 tnm)	2	
Linternas Grandes	2	
Termo de agua 20 litros	1	
Juego de Bolígrafo, Lápices de grafito y libretas	1	

Extintores de 10 libras PQS	2	
Megáfono	1	
Elementos para protección personal para cada integrante del equipo (ropa de trabajo con cinta reflectiva, casco, Guantes, Protección Auditiva y Visual, Rodilleras, mascarillas, Zapatos, con Puntera de Acero, Linterna, Silbato, mochila de hidratación mínimo de 1 lt, Impermeable, identificativo de funciones dentro del equipo). El casco deberá estar bajo cualquiera de esta norma NFPA, CE, UIA o UL/FM	21	
1 Cordón (7mm), Ración de Bolsillo)	21	
GPS	1	
SERRUCHO de jardinero con hoja de 6 pulgadas mínimo	2	
Clavos (de 6,3cms y de 8,75 cms de largo)	10kg.	
Botiquin PAB para paramédico que incluye : 1 linterna reflejo pupilar , 1 tijera, 3 vendas triangulares, 3 apósitos y oxímetro	2	
1 Ambulancia para soporte vital básico para el Equipo USAR.	1	

Nombre y Apellido:

Cargo:

<p>Secretaría de Gestión de Riesgos  </p>			
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR LIVIANOS			
CAMPAMENTO O BASE			
Nombre de equipo USAR:			
Nivel del Equipo: Liviano			
Componente: Logística			
Elementos para base de operaciones			
Carpas o estructuras similar delimitada para cada una de las áreas , fija o móvil y debe contener:		Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Puesto de Comando	1		
Equipo portátil informático	1		
Kit de SCI	1		
Impresora /formatos	1		
Generador de 5000 watos con autonomía de 4 días	1		
Sistema eléctrico e iluminación	1		
Pizarra	1		
Mobiliario (mesas /sillas)	1		
Kit de suministros de oficina (resmas de hojas, esferos, lapices, papelografos, marcadores, etc)	1		
Area de telecomunicación	1		
Area de Equipos y mantenimiento	1		
Area de descanso	1		
Carpas con capacidad para el equipo USAR (21 personas)	2		
Catres o similar	21		
Área de higiene o aseo	1		
Área de alimentación	1		
Vajilla de campaña	21		
Porciones que garanticen la alimentación e hidratación para 4 días del equipo USAR	84		

Nombre y Apellido: _____

Cargo:

Secretaría de Gestión de Riesgos  República del Ecuador  Gobierno del Ecuador  GUILLERMO LASSO PRESIDENTE		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR LIVIANOS		
EQUIPO LOGÍSTICO PARA CANES DE RESCATE		
Nombre de equipo USAR:		
Componente: Búsqueda Canina		
Consideraciones especiales y obligatorias:		
La edad habilitante para la calificación de un CAN será hasta los 7 años de edad según año calendario. Se considera aprobado en esta evaluación, cuando se alcance una puntuación mínima de 80 puntos		
LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA CANES		
Nivel del Equipo: Liviano	Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Elementos para base de operaciones CANES		
Transporte climatizado (Vehículo, remolque, otros adaptados) /Vía terrestre/ en aéreo adecuado en el transporte	1	
Carpa funcional para la estadia de los canes (mínimo 9 m2)	1	
Chip de identificación implantado	1	
Lector de Chip	1	
Equipo de trabajo		
Transporte adecuado de acuerdo al tamaño del CAN	2	
Collar de suelta (por CAN)	2	
Trailla (por guía)	2	
Bozal adecuado individual	2	
Botiquin de primeros auxilios básico (1 frasco de savlon , 1 frasco de suero fisiologico, 10 gasas esteriles, 1 venda elastica, 2 venda triangular, 2 rollos de venda tela para inmovilizar, 5 pares de guantes de latex, 1 cateter intravenoso de 18, 22 y 24; 2 equipos de vinocllisis, 1 suero de cloruro de sodio de 500 cc y 1 de lactato de ringer e 500 cc, termómetro rectal , 1 jeringuilla de 1 cc, de 3 cc y de 5cc; equipo básico de sutura; Medicamentos: antibióticos, antiinflamatorios, anestesia, polvo estiptico (para control de hemorragias); hidrocortisona; tablillas para inmovilizar.	1	
Utensilios (juego por can para alimentación e hidratación)	2	
Certificar que la unidad solvente la alimentación e hidratación por 7 días	El evaluador deber verificar esté contemplado dentro del procedimiento como equipo USAR	
Kits de limpieza (juego de utensilios para recoger desechos al menos debe incluir 10 fundas de recolección de desechos,1 palita, 1 escobilla, 1 franela)	1	
Documentación		
Certificado médico otorgado por un profesional médico veterinario con registro vigente por can	2	

Historia Clínica por can	2	
Carné de Vacunas actualizado y desparasitación por can	2	

Nombre y Apellido:

Cargo:

<p>Secretaría de Gestión de Riesgos</p>  <p>República del Ecuador</p>  <p>Gobierno del Ecuador</p>  <p>GUILLERMO LASSO PRESIDENTE</p>		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR LIVIANOS		
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		
Nombre de equipo USAR:		
Componente: Gestión		
LISTADO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
Nivel del Equipo: Liviano	Cantidada Requerida	Cantidad disponible
Equipo de comunicaciones		
Tener un sistema de comunicación móvil (en un vehículo), del equipo de Búsqueda y Rescate Urbano.	1	
Contar con radios portátiles con los canales básicos	3	
Contar con baterías y cargador para operar al menos por 48 horas de autonomía.	6	
Radio base	1	

Nombre y Apellido:

Cargo:

Secretaría de Gestión de Riesgos  		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR LIVIANO		
EQUIPOS ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		
Nombre del equipo USAR:		
Componente USAR: Médico		
Atención Prehospitalaria		
Elementos para atención prehospitalaria / Area Atención médica /equivalente ambulancia tipo 1 mas lo descrito en este anexo	Cant. Requerida	Cantidad disponible
Botiquín de trauma (contenedor) :	1	
Bioprotección		
Kit de bio-protección (100 guantes, 100 mascarillas, 10 monogafas)	1	
Vía Aérea		
Dispositivo para ventilación asistida conformado por Balón, Válvula y Mascarilla-BVM adulto.	1	
Dispositivo para ventilación asistida conformado por Balón, Válvula y Mascarilla-BVM pediátrico.	1	
Cánulas Oro faríngeas (números 1 al 15)	5	
Cilindro O2 fijo (600 litros)	1	
Cilindro O2 portátil (400 litros)	1	
Guía de intubación (1 adulto y 1 pediátrica)	2	
Juego de Hojas laringoscopio	1	
Mascarilla para oxígeno adulto	5	
Mascarilla oxígeno pediátrica	5	
Sondas de succión blandas	2	
Sondas de succión rígidas	2	
Sondas nasogástricas	2	
Succionador automático portátil o fijo	1	
Tubos traqueales (numeración del 4 al 7.5)	8	
Trauma		
Cabestrillo	1	
Collarin cervical adulto	3	
Collarin cervical pediátrico	3	
Férula de tracción Adulto (opcional)	1	
Férula de tracción pediátrico (opcional)	1	
Férula extremidad inferior	2	
Férula extremidad superior	2	
Fijadores de cabeza	2	
Frazada térmica aluminizada	5	
Chaleco de extricación	1	
Soporte corporal de columna	1	
Tabla de columna adulto	1	

Tabla de columna pediátrica	1	
Kit de vendas para inmovilizar (20 vendas triangulares, 20 rollos de 2 pulgadas vendas gasas)	1	
Equipos		
Fonendoscopio	1	
Kit de para medir niveles de azucar (Glucómetro y tirillas mínimo 30)	1	
Monitor desfibrilador /DEA	1	
Oxímetro de pulso	1	
Tensiómetro	1	
Termómetro digital	1	
Equipo de parto	1	
Curaciones		
Apósitos grandes	10	
Apósitos pequeños	10	
Apósitos medianos	10	
Baja lenguas	10	
Paquetes de Gel congelado (cold pack)	1	
Esparadrapo 2 pulgadas (rollo)	5	
Fundas negras de acuerdo a la normativa de eliminación de desechos.	5	
Fundas rojas de acuerdo a la normativa de desechos	5	
Gasas 10 x 10 (paquete de 100)	1	
Gasa para quemadura estéril (50 unidades)	1	
Solución antiséptica (Frasco 500 ml)	2	
Suero fisiológico (Frasco 500 ml)	10	
Torundas (unidades 100)	1	
Fluido terapia		
Catéter Intravenoso 14 G	4	
Catéter Intravenoso 16 G	4	
Catéter Intravenoso 18 G	4	
Catéter Intravenoso 20 G	4	
Catéter Intravenoso 22 G	4	
Catéter Intravenoso 24 G	4	
Cloruro de sodio al 0,9 % 1000 ml	6	
Cloruro de sodio al 0,9 % 500 ml	6	
Dextrosa al 5% 500 ml	6	
Equipo de venoclisis	24	
Esparadrapo rollo	1	
Jeringuillas 3 ml	6	
Jeringuillas 5 ml	6	
Jeringuillas 10 ml	6	

Lactato ringer (entre 500 a 1000 ml)	6	
Otros		
Tarjetas de intervención (tarjeta de triaje)	100	
Camilla de Rescate (canastilla)	1	
Camilla de polipropileno con arañas	1	
Cinta demarcación (rollo)	1	

Nombre y Apellido:

Cargo:

<p style="text-align: center;">    </p>		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR MEDIANOS		
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		
Nombre de equipo USAR:		
Componente USAR: Rescate		
LISTADO DE EQUIPAMIENTO		
Nivel del Equipo: Mediano	Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Equipos , Herramientas y accesorios		
Generador eléctrico portátil de 5.000 watts	2	
Sierra circular de 15 amp., 10 y 1/4	2	
Martillo de impacto 115v. 10 amp.	2	
Roto martillo 115v 10 amp. 2"	2	
Brocas para martillo de impacto de puntas y planas	2 c/u	
Brocas para el taladro martillo	2	
Mototrozadora de 12 pulgadas mínimo	2	
Sierra caladora 120 v. 4 amp.	2	
Motosierra de gasolina y/o eléctrica de 18 pulg. Mínimo	2	
Taladro eléctrico reversible con broca de 1/2 pulgada	2	
Brocas para taladro eléctrico (mínimo de 1/2 pulg de diámetro y 6 pulg de largo)	8	
Brocas para taladro eléctrico, juego para madera y metal	2	
Pistola de aire de 90 psi. Con sus respectivas puntas y accesorios	1	
Tirfor de cable, capacidad 3.400 lbs	1	
Gato hidráulico de 12 toneladas y 20 T - 2 c/u	4	
Kit de madera (10 listones de 4 x 4 y 3 metros de largo, y 10 listones de 4x2 y 3 metros de largo) Mínimo	1	
Megáfono	2	
Ventilador y extractor de aire portátiles - 1 c/u mínimo	2	
Extintor de 20 lbs. De polvo químico seco	3	
Botella de aire comprimido (EPRA)	4	
Alicate para electricidad	2	
Alicate de mecánico	2	
Caja de herramientas con componentes básicos	2	
Barra de 12 lbs. Y de 18 lbs - 4 c/U	8	
Balde	6	
Cinzel plano de 1/2 pulg a 1 pulgada de ancho	4	
Cinzel punta de diamante de 3/8 de punta	4	
Cinta métrica mínimo que mida 10 metros	4	
Cizalla (4 de 14 pulg. y 4 de 30 pulg)	8	
Escuadra que mida al menos hasta 30 cms	2	
Hacha cabeza de 3 1/2 lbs.	2	
Lámpara auxiliar	6	
Lima de 8 pulgadas mínimo	2	
Llave francesa de 12 pulgadas	2	
Llave inglesa de 12 a 24 pulgadas	2	
Mandarria de 10 a 12 lbs	4	
Martillo	6	
Mandarria pequeña	4	
Nivel de 61 cms	2	

Pala de punta y plana . 3 c/u	6	
Pata de cabra de 24 y 36 pulgadas	8	
Pico con cabeza de 5 libras (zapapico)	4	
Segueta de 10 a 12 pulgadas de largo	4	
Serrucho de 24 y de 15 pulgadas	4	
Serrucho de jardinero con hoja de 6 pulgadas mínimo	2	
Tijera corta metal	2	
Clavos (de 6,3cms y de 8,75 cms de largo aproximadamente)	10kg.	
Envase de combustible para mezcla de gasolina y aceite	2	
Aceite para mezcla de motor de dos tiempos	4 lts.	
Extensión eléctrica de 30 metros de largo y 15 amperes	4	
Hoja para segueta	20	
Hoja para sierra circular para cortar madera	4	
Hojas para sierra caladora	10 metal / 10 madera	
Discos para mototrozadora	8 metal / 8 concreto mínimo	
Lona protectora de 4 x 4 metros	4	
Kits de Equipo de señalización estructural (12 latas de aerosol - pintura fluorescente, 4 rollos de 200m de cinta perimetral, 8 conos)	2	
Termos para agua (hidratación del personal) para 40 litros en total.	2	
Lápiz carpintero	6	
Cadena para motosierra - Repuesto	4	
Bolso de cintura para herramientas	2	
Elementos para protección personal para cada integrante del grupo(ropa de trabajo con cinta reflectiva, casco, Guantes, Protección Auditiva y Visual, Rodilleras, Filtros, Zapatos, con Puntera de Acero, Linterna, Silbato, mochila de hidratacion minimo de 1 lt, Impermeable, identificativo de funciones dentro del equipo) El casco deberá estar bajo una de las norma NFPA, CE, UIA, UL/FM	43	
Equipo para espacios confinados		
Equipos de respiración autónoma	4	
Cilindros de Aire comprimido	8	
Trípode con puntos de anclaje	1	
Kit de Cuerdas estáticas de 11mm de 3 colores diferentes de 60 metros cada una	1	
Kit de poleas (1 polea doble, 2 poleas simples, 2 descendores y 12 mosquetones)	1	
Medidores de minimo 4 gases (CO, O2, H2S, LEL)	1	
Ventilador espacios confinados	1	
Equipos Basico de materiales peligrosos		
Encapsulados tipo A	2	
Equipos de contención de gases	1	
Equipo de contención de derrame	1	
Equipo de Búsqueda Técnica o canina (al menos debe contar con uno de estos insumos)		
Cámara térmica o similares	1	
Sensores de movimiento de placas		
Sonda de búsqueda		
Escaner de estructura		

Nombre y Apellido:

Cargo:

Secretaría de Gestión de Riesgos  		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR MEDIANOS		
EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		
Nombre de equipo USAR:		
Componente USAR:		
LISTADO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN		
Nivel del Equipo: Mediano	Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Equipo de comunicaciones		
Repetidora portátil	1	
Radio Base	1	
Radios portátiles al menos 20	20	
Baterías y cargadores múltiples para carga rápida de baterías	20	
Kit para la programación de los equipos de radio (computador, cable de conexión, software, etc)	1	
Sistema de GPS (Sistema de Posicionamiento Global) con sus respectivos accesorios	4	
Equipo de herramientas portátiles para trabajar y reparar problemas en los equipos de comunicación, preparación y reparación de antenas.	1	
Televisor y radio comercial (FM/AM) con sus respectivos accesorios, para trabajar con 110/220 VCA y baterías.	1	
Planta eléctrica para soportar y dar apoyo al sistema de comunicación instalado con sus respectivos accesorios, protectores eléctricos, UPS, regletas de conexión, extensiones eléctricas, multitomas y convertidores de VCD a VCA de al menos 250 vatios.	1	
Sistemas de Iluminación de emergencia con sus respectivos trípodes, faros y sistema de lámpara para iluminación local.	2	
Caja de baterías AA y AAA para componentes y accesorios (24 unidades por caja) 10 cjas c/u	20	
Container resistente al agua para transporte de los equipos de comunicación.	1	
Sistema de comunicación y transmisión de datos (satelital).	1	

 Nombre y Apellido:

Cargo:

Secretaría de Gestión de Riesgos  		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR MEDIANOS		
CAMPAMENTO O BASE		
Nombre de equipo USAR:		
Componente USAR: Logístico		
LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO		
Nivel del Equipo: Mediano		
Elementos para base de operaciones		
Carpas o estructuras similar delimitada para cada una de las áreas , fija o móvil y debe contener:	Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Puesto de Comando	1	
Equipo portátil informático	1	
Kit de SCI	1	
Impresora /formatos	1	
Generador de 5000 watos .	1	
Sistema eléctrico e iluminación	1	
Pizarra	1	
Mobiliario (mesas /sillas)	1	
Suministros de oficina	1	
Área de telecomunicaciones	1	
Área de Equipos y mantenimiento	1	
Área para canes, si el equipo USAR se presenta con canes. Se deberá verificar el cumplimiento de la ficha logística para canes (anexo 14a)	1	
Area de descanso	1	
Carpas con capacidad para el equipo USAR (43 personas)	3	
Catres	43	
Area de higiene o aseo	1	
Sistema de agua purificada que incluya captación y distribución de la misma)	1	
Area de alimentación	1	
Microondas o similar		
Vajilla de campaña	43	
Porciones que garanticen la alimentación e hidratación para 8 días del equipo USAR	301	
Área médica / ambulancia	1	

Nombre y Apellido:

Cargo:

  		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR MEDIANOS		
EQUIPO LOGÍSTICO PARA CANES DE RESCATE		
Nombre del equipo USAR:		
Componente USAR: Búsqueda		
Consideraciones especiales y obligatorias:		
La edad habilitante para la calificación de un CAN será hasta los 7 años de edad según año calendario. Se considera aprobado en esta evaluación, cuando se alcance una puntuación mínima de 80 puntos		
LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA CANES		
Nivel del Equipo: Mediano	Cantidad Requerida	Cantidad disponible
Elementos para base de operaciones CANES		
Transporte climatizado (Vehículo, remolque, otros adaptados) /Via terrestre/ en aéreo adecuado en el transportin	1	
Carpa funcional para la estadia de los canes (minimo 9 m2)	1	
Chip de identificación implantado	1	
Lector de Chip	1	
Equipo de trabajo		
Transportin adecuado de acuerdo al tamaño del CAN	2	
Collar de suelta (por CAN)	2	
Trailla (por guía)	2	
Bozal adecuado individual	2	
Botiquin de primeros auxilios básico (1 frasco de savion , 1 frasco de suero fisiologico, 10 gasas esteriles, 1 venda elastica, 2 venda triangular, 2 rollos de venda tela para inmovilizar, 5 pares de guantes de latex, 1 cateter intravenoso de 18, 22 y 24; 2 equipos de vinocllisis, 1 suero de cloruro de sodio de 500 cc y 1 de lactato de ringer e 500 cc, termómetro rectal , 1 jeringuilla de 1 cc, de 3 cc y de 5cc; equipo básico de sutura; Medicamentos: antibióticos, antiinflamatorios, anestesia, polvo estiptico (para control de hemorragias); hidrocoortisona; tablillas para inmovilizar	1	
Utensilios (juego por can para alimentación e hidratación)	2	
Certificar que la unidad solvente la alimentación e hidratación por 7 días	El evaluador deber verificar esté contemplado dentro del procedimiento como equipo USAR	
Kits de limpieza (juego de utensilios para recoger desechos al menos debe incluir 10 fundas de recolección de desechos,1 palita, 1 escobilla, 1 franela)	1	
Documentación		
Certificado médico otorgado por un profesional médico veterinario con registro vigente por can	2	
Historia Clínica por can	2	
Carnét de Vacunas actualizado y desparasitación por can	2	

Nombre y Apellido:

Cargo:

Secretaría de Gestión de Riesgos  		
EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA EQUIPOS USAR MEDIANOS		
EQUIPOS ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		
Nombre del equipo USAR:		
Componente USAR: Médico		
Atención Prehospitalaria		
Elementos para atención prehospitalaria / Area Atención médica /equivalente ambulancia tipo 1 mas lo descrito en este anexo	Cant. Requerida	Cantidad disponible
Botiquín de trauma (contenedor) :	1	
Bioprotección		
Kit de bio-protección (100 guantes, 100 mascarillas, 10 monogafas)	1	
Vía Aérea		
Dispositivo para ventilación asistida conformado por Balón, Válvula y Mascarilla-BVM adulto.	1	
Dispositivo para ventilación asistida conformado por Balón, Válvula y Mascarilla-BVM pediátrico.	1	
Cánulas Oro faríngeas (números 1 al 15)	5	
Cilindro O2 fijo (600 litros)	1	
Cilindro O2 portátil (400 litros)	1	
Guía de intubación (1 adulto y 1 pediátrica)	2	
Juego de Hojas laringoscopio	1	
Mascarilla para oxígeno adulto	5	
Mascarilla oxígeno pediátrica	5	
Sondas de succión blandas	2	
Sondas de succión rígidas	2	
Sondas nasogástricas	2	
Succionador automático portátil o fijo	1	
Tubos traqueales (numeración del 4 al 7.5)	8	
Trauma		
Cabestrillo	1	
Collarin cervical adulto	3	
Collarin cervical pediátrico	3	
Férula de tracción Adulto (opcional)	1	
Férula de tracción pediátrico (opcional)	1	
Férula extremidad inferior	2	
Férula extremidad superior	2	
Fijadores de cabeza	2	
Frazada térmica aluminizada	5	
Chaleco de extricación	1	
Soporte corporal de columna	1	
Tabla de columna adulto	1	
Tabla de columna pediátrica	1	
Kit de vendas para inmovilizar (20 vendas triangulares, 20 rollos de 2 pulgadas vendas gasas)	1	
Equipos		
Fonendoscopio	1	
Kit de para medir niveles de azucar (Glucómetro y tirillas mínimo 30)	1	
Monitor desfibrilador /DEA	1	
Oxímetro de pulso	1	

Tensiómetro	1	
Termómetro digital	1	
Equipo de parto	1	
Curaciones		
Apósitos grandes	10	
Apósitos pequeños	10	
Apósitos medianos	10	
Baja lenguas	10	
Paquetes de Gel congelado (cold pack)	1	
Esparadrapo 2 pulgadas (rollo)	5	
Fundas negras de acuerdo a la normativa de eliminación de desechos.	5	
Fundas rojas de acuerdo a la normativa de desechos	5	
Gasas 10 x 10 (paquete de 100)	1	
Gasa para quemadura estéril (50 unidades)	1	
Solución antiséptica (Frasco 500 ml)	2	
Suero fisiológico (Frasco 500 ml)	10	
Torundas (unidades 100)	1	
Fluido terapia		
Catéter Intravenoso 14 G	4	
Catéter Intravenoso 16 G	4	
Catéter Intravenoso 18 G	4	
Catéter Intravenoso 20 G	4	
Catéter Intravenoso 22 G	4	
Catéter Intravenoso 24 G	4	
Cloruro de sodio al 0,9 % 1000 ml	6	
Cloruro de sodio al 0,9 % 500 ml	6	
Dextrosa al 5% 500 ml	6	
Equipo de venoclisis	24	
Esparadrapo rolo	1	
Jeringuillas 3 ml	6	
Jeringuillas 5 ml	6	
Jeringuillas 10 ml	6	
Lactato ringer (entre 500 a 1000 ml)	6	
Otros		
Tarjetas de intervención (tarjeta de triaje)	100	
Camilla de Rescate (canastilla)	1	
Camilla de polipropileno con arañas	1	
Cinta demarcación (rollo)	1	

Nombre y Apellido:

Cargo:

 Secretaría de Gestión de Riesgos									
No.	NOMBRE	CÉDULA	INSTITUCIÓN	CODIGO DE EQUIPO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	NIVEL DE EQUIPO	
1	XXXX XXXX XXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXX	ECU-20	Inspector	rxxlxdx@hotmail.com	XXXXXXXXXX	Liviano	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

En esta base de Mentores todos cumplen con los terminos de referencias emitido por la Secretaria de Gestión de Riesgo SGR-USAR-TDR-02, si requiere mayor informacion del mentor puede descargar la hoja de vida en el siguiente link <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/proceso-nacional-de-acreditacion-usar/>

 República del Ecuador	FORMULARIO DE REVISIÓN DEL PAA	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-11
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

1	Introducción
<p>Este formulario debe ser completado por el Líder del equipo evaluador administrativo, en el proceso de acreditación o reacreditación, del equipo USAR XXXX de la institución participante XXXX y ser enviada al Ente Rector de la Gestión de Riesgos. De acuerdo con la Guía para el proceso de acreditación y reacreditación de equipos USAR nacionales.</p>	

2	Información del Portafolio			
N.º	Descripción	Documentos	Revisión SI / NO	Observaciones Comentarios
1	Hoja de datos del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-02 Ficha Inscripción / SGR-USAR-FO-03 Ficha de inscripción equipo mancomunado</i>	XX	XXXXXXXXXX
2	Evaluación inicial del Mentor	<i>Informe entregado por el Mentor. SGR-USAR-FO-09 Evaluación inicial del mentor</i>	XX	XXXXXXXXXX
3	Autoevaluación del Equipo	<i>SGR_USAR_FO_08 Lista de verificación del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
4	Plan de acción de la lista de verificación	<i>SGR-USAR-FO-10 Plan de acción de la lista de verificación para superar falencias (brechas) detectadas en la autoevaluación o identificadas por el Mentor.</i>	XX	XXXXXXXXXX

3	Conclusión de la revisión	
<p>Revisada la existencia de la documentación que debe contener el PAA, puedo indicar que el equipo USAR XXXXXX, se encuentra en condiciones de:</p>		
SI o NO	Continuar con el proceso.	
<p>Si la conclusión anterior es SI se continua con el proceso, no llenado de los puntos 4 y 5 que están más adelante</p>		
<p>Si la conclusión anterior es NO, por la no existencia de la información que debe contener el PAA, se considera el llenado del punto 4 con la información faltante que le será solicitada al equipo USAR</p>		

4	Información faltante del PAA	
4.1	Posibilidad de mejora	

 República del Ecuador	FORMULARIO DE REVISIÓN DEL PAA	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-11
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 2

Punto XXXX	XXXXXXXXXX
4.2	Posibilidad de mejora
Punto XXXX	XXXXXXXXXX
4.3	Posibilidad de mejora
Punto XXXX	XXXXXXXXXX

5	Segunda revisión del PAA Se realiza con la información faltante que hace llegar el equipo USAR
Recibida la información faltante que se solicitó y revisada el PAA se puede indicar.	
SI o NO	Se encuentra en condiciones de continuar el proceso
Si la indicación es NO nuevamente por tener el PAA falta de información, el equipo USAR quedara descalificado	

6	Información de envío de SGR-USAR-FO-11
Esta revisión del PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES ABREVIADO (PAA) será enviado en digital, debidamente firmado por el Líder Equipo Evaluador Administrativo por mail en formato digital al PFO, Mentor, Líder equipo USAR.	
Los receptores del SGR-USAR-FO-11 deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, SGR mantendrá copias impresas de toda la documentación.	

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-11	
Fecha de entrega	XX de XXXXXX de 20XX
Equipo USAR	XXXXXXXX
Líder de Equipo Acreditador	XXXXXXXX
Firma Líder del Equipo Participante	XXXXXXXX

Nota: todo lo señalado en color rojo es para rellenar.

 República del Ecuador	FORMULARIO DE REVISIÓN DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-32
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

1	Introducción
<p>Este formulario debe ser completado por el Líder del equipo evaluador administrativo, en el proceso de acreditación o reacreditación, del equipo USAR XXXX de la institución participante XXXX y ser enviada al PFO, Mentor, Líder equipo USAR. De acuerdo con la Guía para el proceso de acreditación y reacreditación de equipos USAR nacionales.</p>	

2	Información del Portafolio			
N.º	Descripción	Documentos	Entregado SI/NO	Observaciones Comentarios
1	Documento de informe final del Mentor	<i>SGR_USAR_FO_26_Recomendacion Final del Mentor</i>	XX	XXXXXXXXXX
2	Organigrama, funciones y registro de personal del equipo USAR.	Incluir cumplimiento de perfiles de cargo <i>SGR-USAR-FO-13 Organigrama, funciones y registro de personal del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
3	Registro de Equipamiento del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-30 Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos, SGR-USAR-FO-31 Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos.</i>	XX	XXXXXXXXXX
4	Plan estratégico del equipo USAR.	Plan estratégico a 5 años del equipo En el plan estratégico del equipo USAR se espera que contenga al menos los siguientes tópicos: diagnóstico, visión, misión, lineamientos estratégicos, objetivos y planes específicos, equipo para desarrollarlo, métricas de desempeño del plan y proceso de revisión y control. <i>SGR-USAR-FO-12 Plan</i>	XX	XXXXXXXXXX

 República del Ecuador	FORMULARIO DE REVISIÓN DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-32
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 4

		<i>estratégico institucional del equipo USAR.</i>		
5	Plan Anual Operativo USAR	Plan Anual Operativo. <i>SGR-USAR-FO-14 Plan operativo anual del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
6	Manejo de recursos humanos.	Adjuntar <i>SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos</i>	XX	XXXXXXXXXX
7	Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-15 Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
8	Procedimiento de seguridad, control de riesgos y bienestar del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-16 Procedimiento de seguridad, control de riesgos y bienestar del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
9	Convenios con proveedores de equipos o servicios.	<i>SGR-USAR-FO-18 Convenio con proveedores de equipos o servicios</i>	XX	XXXXXXXXXX
10	Instalaciones físicas y en terreno del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-20 Instalaciones físicas y en terreno del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
11	Sistema de comunicaciones del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-24 Sistema de comunicaciones del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
12	Definición de autonomía del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-23 Definición de autonomía del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
13	Autorización de desplazamiento del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-25 Autorización de desplazamiento del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
14	Manejo y	<i>SGR-USAR-FO-22</i>	XX	XXXXXXXXXX

 <p>República del Ecuador</p>	<p>FORMULARIO DE REVISIÓN DEL PAC</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-32
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 4

	administración de inventario del equipo USAR.	<i>Manejo y administración de inventario del equipo USAR. Completar con la información que se tiene en el sistema de inventarios para bomberos y otros sistemas para otras organizaciones. SGR-USAR-FO-28- Manifiesto de equipos, herramientas y accesorios SGR-USAR-FO-29- Manifiesto de vehículos</i>		
15	Procedimiento de atención medica Procedimiento y psicológica del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-17 Procedimiento de atención médica y psicológica del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
16	Reglamento orgánico del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-19 Reglamento orgánico del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
17	Listado de Herramientas, equipos y accesorios	<i>SGR-USAR-FO-28 Manifiesto de equipos herramientas y accesorios</i>	XX	XXXXXXXXXX
18	Manifiesto de vehiculos	<i>SGR-USAR-FO-29 Manifiesto de vehículos</i>	XX	XXXXXXXXXX
19	Equipamiento Mínimo para liviano	<i>SGR-USAR-FO-30 Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos</i>	XX	XXXXXXXXXX
20	Equipamiento Mínimo para Mediano	<i>SGR-USAR-FO-31 Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos</i>	XX	XXXXXXXXXX

3	Conclusión de la revisión
Revisada la existencia de la documentación que debe contener el PAC, puedo indicar que el equipo USAR XXXXXXXX , se encuentra en condiciones de:	

 República del Ecuador	FORMULARIO DE REVISIÓN DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-32
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 4

SI o NO	Continuar con el proceso.
Si la conclusión anterior es SI se continua con el proceso.	
Si la conclusión anterior es NO , por la no existencia de la información que debe contener el PAC, se considera el llenado del punto 4 con la información faltante que le será solicitada el equipo USAR	

4	Documento faltante del PAC
4.1	Documento Faltante 1 XXXXXXXX
4.2	Documento Faltante 2 XXXXXXXX
4.3	Documento Faltante 3 XXXXXXXX

5	Segunda revisión del PAC Se recibe la documentación faltante que hace llegar el equipo USAR
Recibida la documentación faltante que se solicitó y revisada el PAC se puede indicar	
SI o NO	Se encuentra en condiciones de continuar el proceso
Si la indicación es NO nuevamente por tener el PAC falta de información, el equipo USAR quedara descalificado	

6	Información de envío de SGR-USAR-FO-32
Esta revisión del PORTAFOLIO DE ANTECEDENTES COMPLETOS (PAC) será enviado en digital, debidamente firmado por el Líder Equipo Evaluador administrativo por mail en formato digital al PFO, Mentor, Líder equipo USAR.	
Los receptores del SGR-USAR-FO-32 deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, SGR mantendrá copias impresas de toda la documentación.	

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-32	
Fecha de entrega	XX de XXXXXX de 20XX.
Equipo USAR	XXXXXX
Líder Equipo Evaluador	XXXXXX
Firma del Líder	XXXXXX

Nota: todo lo detallado en color rojo es para rellenar.

 República del Ecuador	INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-33
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 5

1	Introducción
<p>El presente formulario se debe llenar una vez que se ha cumplido con la emisión y revisión conforme del <i>SGR-USAR-FO-32 Formulario de revisión del PAC</i>.</p> <p>En esta revisión se debe verificar que la información contenida en el PAC se encuentra desarrollada de acuerdo con lo indicado en la Guía para el proceso de acreditación y reacreditación de equipos USAR nacional.</p> <p>Se podrá indicar en este informe las posibilidades de mejoras.</p>	

2	Información del Portafolio		
N.º	Descripción	Documentos	Observaciones Comentarios
1	Documento de informe final del Mentor	<i>SGR-USAR-FO-26 Recomendación Final del Mentor</i>	XXXXXXXXXX
2	Organigrama, funciones y registro personal del equipo USAR.	Incluir cumplimiento de perfiles de cargo <i>SGR-USAR-FO-13 Organigrama, funciones y registro de personal del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
3	Registro de Equipamiento del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-30 Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos, SGR-USAR-FO-31 Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos</i>	XXXXXXXXXX
4	Plan estratégico del equipo USAR.	Plan estratégico a 5 años del equipo En el plan estratégico del equipo USAR se espera que contenga al menos los siguientes tópicos: diagnóstico, visión, misión, lineamientos estratégicos, objetivos y planes específicos, equipo para desarrollarlo, métricas de desempeño del plan y proceso de	XXXXXXXXXX

 <p>República del Ecuador</p>	INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-33
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 5

		revisión y control. <i>SGR-USAR-FO-12 Plan estratégico institucional del equipo USAR</i>	
5	Plan Anual Operativo USAR	Plan Anual Operativo. <i>SGR-USAR-FO-14 Plan operativo anual del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
6	Manejo de recursos humanos.	Adjuntar <i>SGR-USAR-FO-27 Relación de personal y cargos</i>	XXXXXXXXXX
7	Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-15 Plan de capacitación, entrenamiento y ejercicios del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
8	Procedimiento de seguridad, control de riesgos y bienestar del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-16 Procedimiento de seguridad, control de riesgos y bienestar del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
9	Convenios con proveedores de equipos o servicios.	<i>SGR-USAR-FO-18 Convenio con proveedores de equipos o servicios</i>	XXXXXXXXXX
10	Instalaciones físicas y en terreno del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-20 Instalaciones físicas y en terreno del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
11	Sistema de comunicaciones del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-24 Sistema de comunicaciones del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
12	Definición de autonomía del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-23 Definición de autonomía del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX
13	Autorización de desplazamiento del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-25 Autorización de desplazamiento del equipo USAR</i>	XXXXXXXXXX

 República del Ecuador	INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-33
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 5

14	Manejo y administración de inventario del equipo USAR.	<i>SGR-USAR-FO-22</i> <i>Manejo y administración de inventario del equipo USAR. Completar con la información que se tiene en el sistema de inventarios para bomberos y otros sistemas para otras organizaciones.</i> <i>SGR-USAR-FO-28</i> <i>Manifiesto de equipos, herramientas y accesorios</i> <i>SGR-USAR-FO-29</i> <i>Manifiesto de vehículos</i>	XX	XXXXXXXXXX
15	Procedimiento de atención médica y psicológica del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-17</i> <i>Procedimiento de atención médica y psicológica del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
16	Reglamento orgánico del equipo USAR	<i>SGR-USAR-FO-19</i> <i>Reglamento orgánico del equipo USAR</i>	XX	XXXXXXXXXX
17	Listado de Herramientas, equipos y accesorios	<i>SGR-USAR-FO-28</i> <i>Manifiesto de equipos herramientas y accesorios</i>	XX	XXXXXXXXXX
18	Manifiesto de vehiculos	<i>SGR-USAR-FO-29</i> <i>Manifiesto de vehículos</i>	XX	XXXXXXXXXX
19	Equipamiento Mínimo para liviano	<i>SGR-USAR-FO-30</i> <i>Equipamiento mínimo para equipos USAR livianos</i>	XX	XXXXXXXXXX
20	Equipamiento Mínimo para Mediano	<i>SGR-USAR-FO-31</i> <i>Equipamiento mínimo para equipos USAR medianos</i>	XX	XXXXXXXXXX

3	Información de las reuniones con el Mentor y el EQUIPO USAR
Es parte de este informe las distintas reuniones realizadas para poder resolver consultas en relación con esta revisión.	

 República del Ecuador	INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PAC	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-33
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 5

3.1	XX-XX-XX	Primera Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX
3.2	XX-XX-XX	Segunda Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX
3.3	XX-XX-XX	Tercera Reunión, temas tratados: XXXXXXXXXX

4	Conclusión de la revisión
Revisada la información contenida en el PAC puedo indicar que el EQUIPO USAR XXXXXX , se encuentra en condiciones de:	
SI o NO	Si la conclusión anterior es SI se continua con el proceso.
Si la conclusión anterior es NO se debe llenar los ítems 5 y enviar al equipo participante para los correctivos.	

5	Posibilidad de mejoras de la documentación del PAC
Realizada con fecha XX de XXXXXX de 20XX , la revisión contenida en el PAC, se han encontrado oportunidades de mejoras, los cuales se informan a continuación:	
5.1	Posibilidad de mejora
Punto XXXX	XXXXXXXX
5.2	Posibilidad de mejora
Punto XXXX	XXXXXXXX
5.3	Posibilidad de mejora
Punto XXXX	XXXXXXXX

6	Segunda revisión del PAC Se recibe la documentación corregida por el equipo USAR
Recibida la corrección a los documentos observados que se solicitó y revisada el PAC se puede indicar	
SI o NO	Se encuentra en condiciones de continuar el proceso
Si la indicación es NO nuevamente el equipo USAR quedara descalificado	

7	Información de envío de SGR-USAR-FO-33
----------	---

 <p>República del Ecuador</p>	<p>INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL DEL PAC</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-33
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 5 de 5

Este documento (*SGR-USAR-FO-33 Informe de revisión documental del PAC*) será enviado en digital, debidamente firmado por el Líder Equipo Evaluador Administrativo al PFON, Líder Equipo USAR y Mentor.

Los receptores de este documento (*SGR-USAR-FO-33 Informe de revisión documental del PAC*) deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, SGR mantendrá copias impresas de toda la documentación

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-33	
Fecha de Entrega	XX de XXXXXX de 20XX.
Equipo USAR	XXXXXX
Líder de Equipo Evaluador	XXXXXX
Firma de Líder	XXXXXX

Nota: todo lo señalado en color rojo es para rellenar.

 <p>República del Ecuador</p>	<p>SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PAC EN TERRENO</p>	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-34
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 1

1	Introducción
<p>El presente formulario se debe llenar para solicitar la revisión en terreno de algunos los puntos 1 al 8 de la lista de verificación que requieren ser verificados o demostrados en terreno</p>	

2	Puntos 1 al 8 de la Lista de Verificación que se requiere verificar
2.1	Punto que verificar
Punto XXXX	XXXXXXXX
2.2	Punto que verificar
Punto XXXX	XXXXXXXX
2.3	Punto que verificar
Punto XXXX	XXXXXXXX

3	Fecha revisión en terreno
<p>Se fija como fecha de revisión en terreno el día XX de XXXXXX de 20XX.</p>	

4	Información de envío de SGR-USAR-FO-34
<p>Este SGR-USAR-FO-34 será enviado en digital, debidamente firmado por el Líder Equipo Evaluador administrativo al PFO, Líder equipo USAR y Mentor</p>	
<p>Los receptores del SGR-USAR-FO-34 deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, el PFO mantendrá copias impresas de toda la documentación</p>	

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-34	
Fecha de Entrega	XX de XXXXXX de 20XX.
Equipo USAR	XXXXXXXX
Líder de Equipo Evaluador Administrativo	XXXXXXXX
Firma del Líder	XXXXXXXX

Nota: todo lo señalado en color rojo es para rellenar.

 República del Ecuador	INFORME DE REVISIÓN DEL PAC EN TERRENO	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-35
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 1

1	Introducción
En la revisión en terreno, se realizaron las verificaciones a los puntos indicados en el <i>SGR-USAR-FO-34 Solicitud de revisión del PAC en terreno</i> , teniendo los siguientes resultados.	

2	Puntos 1 al 8 de la Lista de Verificación que se requirió verificar en terreno
2.1	Punto que verificar
Punto XXXX	XXXXXXXX
2.2	Punto que verificar
Punto XXXX	XXXXXXXX
2.3	Punto que verificar
Punto XXXX	XXXXXXXX

3	Conclusión de la revisión
Realizada la revisión documental y la revisión en terreno de la información contenida en el PAC puedo indicar que el equipo USAR XXXXXX, se encuentra en condiciones de:	
SI o NO	Se encuentra en condiciones de continuar el proceso para la realización del Ejercicio Final de Evaluación

4	Información de envío de SGR-USAR-FO-35
Este SGR-USAR-FO-35 será enviado en digital, debidamente firmado por el Líder Equipo Evaluador Administrativo al PFO, Líder equipo USAR y Mentor.	
Los receptores del SGR-USAR-FO-35 deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, el PFO mantendrá copias impresas de toda la documentación.	

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-35	
Fecha de entrega	XX de XXXXXX de 20XX.
Equipo USAR	XXXXXXXX
Líder de Equipo Evaluador	XXXXXXXX
Firma del Líder	XXXXXXXX

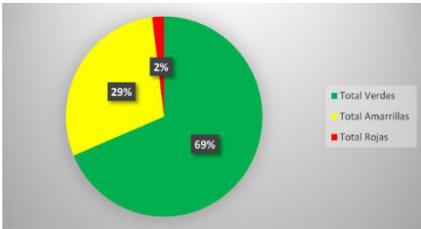
Nota: todo lo señalado en color rojo es para rellenar.

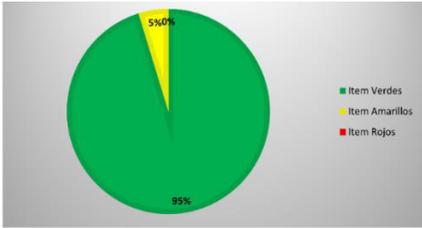
BASE DE DATOS DE EVALUADORES OPERATIVOS Secretaría de Gestión de Riesgos  									
No.	NOMBRE	CÉDULA	INSTITUCIÓN	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	CODIGO DEL EQUIPO QUE PERTENEZCAN	NIVEL DE EQUIPO	
1	XXXX XXXX XXXX XXXX	XXXXXXXXXXXX	XXXX	XXXX	xxxxx@hotmail.com	XXXXXXXXXX	ECU20	Liviano	
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

 República del Ecuador	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-37
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 4

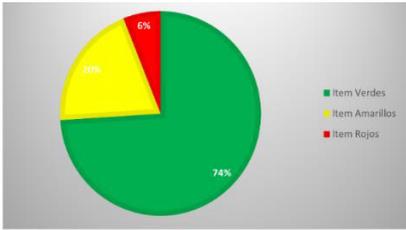
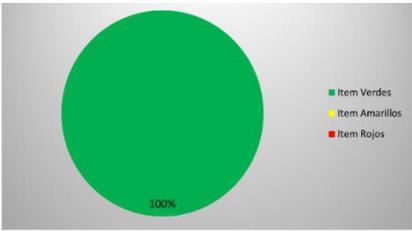
1	Introducción
El presente formulario corresponde al informe del Ejercicio final de evaluación del proceso de Acreditación o Reacreditación del equipo XXXXXXXXX de la o las instituciones participantes XXXXXXXXX .	

2	Evaluación de la Lista de verificación
Con motivo de la realización del ejercicio final del proceso de Acreditación o Reacreditación se ha revisado la lista de verificación. A continuación, se detalla porcentualmente el estado de resultado de revisión:	
A continuación, se detalla porcentualmente el estado de las distintas etapas de la lista de verificación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparación ▪ Movilización ▪ Operaciones ▪ Desmovilización 	

2.1	Preparación	
 <p style="text-align: center;">(Muestras)</p>		
Total, verdes	XX	XX%
Total, amarillas	XX	XX%
Total, Naranja	XX	XX%
Total, rojas	XX	XX%

2.2	Movilización	
 <p style="text-align: center;">(Muestras)</p>		
Total, verdes	XX	XX%
Total, amarillas	XX	XX%
Total, Naranja	XX	XX%

 República del Ecuador	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-37
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 4

Total, rojas		XX	XX%
2.3	Operaciones		
 <p style="text-align: center;">(Muestras)</p>			
Total, verdes	XX	XX%	
Total, amarillas	XX	XX%	
Total, Naranja	XX	XX%	
Total, rojas	XX	XX%	
2.4	Desmovilización		
 <p style="text-align: center;">(Muestras)</p>			
Total, verdes	XX	XX%	
Total, amarillas	XX	XX%	
Total, Naranja	XX	XX%	
Total, rojas	XX	XX%	

3	Observaciones
Se debe detallar alguna información adicional o recomendación al Equipo Participante	

 República del Ecuador	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-37
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 3 de 4

4	Conclusiones
De acuerdo con las informaciones antes indicadas, revisadas y vistas las acciones realizadas con motivo del Ejercicio final de evaluación del proceso de Acreditación o Reacreditación se puede indicar lo siguiente:	
El equipo USAR XXXXXXXX ha cumplido o no ha cumplido con lo requerido y las demostraciones que permiten tener la certeza que cuenta con las capacidades para realizar operaciones USAR, en forma satisfactoria y segura.	
Por lo anterior el equipo USAR XXXXXXXX ha o no obtenido la Acreditación o Reacreditación (con fecha XX de XXXXXX de 20XX con una duración 3 años a contar de la fecha indicada / solo si se obtuvo).	

5	Anexos
SGR-USAR-FO-08	Lista de verificación del equipo USAR
Se adjunta la lista de verificación utilizada para el ejercicio final realizado por el equipo USAR XXXXXXXX el día XX de XX del 20XX .	
Anexo 2:	Anexo 2: Otros medios de demostración
Se adjunta la lista de verificación utilizada para el ejercicio final realizado por el equipo USAR XXXXXXXX el día XX de XX del 20XX .	
XXXXXXXXXXXX	

6	Información de envío de SGR-USAR-FO-37
Este SGR-USAR-FO-37 será enviado en digital, debidamente firmado por el Líder Equipo Evaluador al PFON, Líder equipo USAR, Secretaria de Gestión de Riesgos y Mentor	
Los receptores del SGR-USAR-FO-37 deberán realizar su archivo digital y si es necesario la impresión del formulario, Secretaria de Gestión de Riesgos mantendrá copias impresas de toda la documentación	

Datos del Formulario SGR-USAR-FO-37	
Fecha de entrega	XX de XXXXXX de 20XX .
Equipo USAR	XXXXXX
Líder del Equipo Evaluador	XXXXXX
Firma del Líder	XXXXXX
Evaluador 1	XXXXXX

 República del Ecuador	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN OPERATIVA	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-37
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 4 de 4

Firma	XXXXXX
Evaluador 2	XXXXXX
Firma	XXXXXX
Evaluador 3	XXXXXX
Firma	XXXXXX
Evaluador 4	XXXXXX
Firma	XXXXXX
Evaluador 5	XXXXXX
Firma	XXXXXX
Evaluador 6	XXXXXX
Firma	XXXXXX

Nota: todo lo señalado en color rojo es para rellenar.

	INFORME DE ACREDITACIÓN / REACREDITACIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-38
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 1 de 2

INFORME DE ACREDITACIÓN / REACREDITACIÓN NACIONAL DE EQUIPOS DE BÚSQUEDA Y RESCATE URBANO – USAR

1. ANTECEDENTES

Realizar una descripción clara y concisa de las razones por las cuales se elabora el informe de acreditación / reacreditación, se debe incluir la información previa al mismo en caso de existir y los hechos actuales de la situación a analizar.

Deben ser redactados de manera impersonal en tiempo pasado.

2. OBJETIVO GENERAL

Es el propósito del informe, lo que se espera alcanzar, demostrar o conocer al finalizar el análisis, investigaciones, trabajo de campo y otros estudios que aplicaron para la elaboración del informe.

Debe ser redactado en infinitivo y cumplir con los siguientes criterios: específico, medible, alcanzable, realista y oportuno.

3. METODOLOGÍA DEL PROCESO

En el caso de que se haya aplicado una metodología específica, metodología de calificación por colores verde, amarillo, naranja y rojo detalle los pasos que se aplicaron para realizar el análisis).

En caso de hacer uso de fotografías que abarquen un gran espacio, estas no deben ser colocadas en el cuerpo del informe, solo debe referenciar el número de anexo.

4. EQUIPO EVALUADOR ADMINISTRATIVO

Detalle la metodología y organización del equipo evaluador administrativo con los responsables de cada actividad y o componente USAR a ser evaluado.

En caso de hacer uso de fotografías que abarquen un gran espacio estas no deben ser colocadas en el cuerpo del informe, solo debe referenciar el número de anexos.

5. EQUIPO EVALUADOR OPERATIVO

Detalle la metodología y organización del equipo evaluador operativo con los responsables de cada actividad y o componente USAR a ser evaluado.

En caso de hacer uso de fotografías que abarquen un gran espacio estas no deben ser colocadas en el cuerpo del informe, solo debe referenciar el número de anexos.

	INFORME DE ACREDITACIÓN / REACREDITACIÓN	Secretaría de Gestión de Riesgos
		Código: SGR-USAR-FO-38
		Versión: 1.0
		Fecha: 05-10-2023
		Página 2 de 2

6. DESARROLLO DEL EJERCICIO DE ACREDITACIÓN

Detalle de manera clara todas las actividades realizadas en los tres (3) días del ejercicio de acreditación/reactuación, siguiendo un orden.

7. RESULTADO DEL EJERCICIO FINAL

Detalle de manera clara los resultados obtenidos en la evaluación realizada por el equipo evaluador operativo, así mismo, las recomendaciones realizadas por el evaluador. Acoger como referencia el informe de evaluación operativa.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Enumere de manera clara, precisa y ordenada los resultados obtenidos articulados para cada uno de los análisis de parámetros técnicos realizados, sus consecuencias y limitaciones, deben relacionarse primordialmente con el(los) objetivo(s) planteado(s).

Deben ser redactadas de manera impersonal en tiempo presente.

9. REGISTRO DE RESCATISTAS ACREDITADOS

Incluir la nómina de rescatistas acreditados.

10. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre / Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Nombres y apellidos / Punto Focal Operativo		XX/XX/20XX
Aprobado por:	Nombres y apellidos / Subsecretario/a de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos		XX/XX/20XX

1. ANEXOS

- SGR-USAR-FO-33 Informe de revisión documental del PAC
- SGR-USAR-FO-35 Informe de revisión del PAC en terreno
- SGR-USAR-FO-37 Informe final de evaluación operativa
- FOTOGRAFIAS

www.gestionderiesgos.gob.ec



@Riesgos Ecuador



@Riesgos_Ec



@Riesgos_Ec

Secretaría de Gestión de Riesgos



República
del Ecuador

**RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2023-2101**

**Toa Carolina Murgueytio Núñez
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE, oficios No. 2023-001-MV-AI de 23 de agosto del 2023 y No. 2023-002-MV-AI de 21 de septiembre del mismo año, la licenciada en contabilidad y auditoría contador público auditor Luz Mercedes América Villamarín Yanqui, con cédula de ciudadanía No. 1706983002, solicita la calificación como auditora interna para las entidades sujetas al Sistema de Seguridad Social al control de la Superintendencia de Bancos, entendiéndose que la documentación ingresada a este organismo de control es de responsabilidad exclusiva de la parte interesada, que es auténtica y no carece de alteración o invalidez alguna;

QUE, el numeral 24 del artículo 62 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece que, entre las funciones de la Superintendencia de Bancos, está la calificación de los auditores internos;

QUE, el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determina los impedimentos para las personas que conforman los consejos de vigilancia de las entidades financieras públicas y privadas;

QUE, el artículo 4 del capítulo II "*Norma de control para la selección calificación y funciones de los auditores internos de las entidades del sistema de Seguridad Social*", del título VIII "*Del control Interno*", del libro II "*Normas de control para las entidades del Sistema de Seguridad Social*", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, establece los requisitos que deben cumplir para obtener la calificación como auditor interno;

QUE, el inciso quinto del artículo 5 del capítulo II antes citado, establece que la calificación como auditor interno tendrá una vigencia de cuatro (4) años, contados desde la fecha de emisión de la resolución de calificación;

QUE, la licenciada en contabilidad y auditoría contador público auditor Luz Mercedes América Villamarín Yanqui, con cédula de ciudadanía No. 1706983002, reúne los requisitos exigidos en la norma reglamentaria pertinente; y, no registra hechos negativos en el Registro de Datos Crediticio (RDC);

QUE, mediante memorando No. SB-DTL-2023-1228-M de 16 de octubre del 2023, se ha emitido informe legal favorable para la calificación solicitada;

QUE, el "*Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos*", expedido con resolución No. SB-2017-893 de 16 de octubre de 2017, dispone como atribución y responsabilidad de la Dirección de Trámites Legales "*e) Calificar a las personas naturales y jurídicas que requieran acreditación de la Superintendencia de Bancos*"; y,

EN, ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Bancos mediante resolución No. ADM-2023-0007 de 05 de enero de 2023,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR a la licenciada en contabilidad y auditoría contador público auditor Luz Mercedes América Villamarín Yanqui, con cédula de ciudadanía N°. 1706983002, como auditora interna en las entidades del sistema de seguridad social sujetas al control de la Superintendencia de Bancos.

ARTÍCULO 2.- VIGENCIA la presente resolución tendrá vigencia de cuatro (4) años, contados desde la fecha de emisión.

ARTÍCULO 3.- DISPONER se comunique del particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

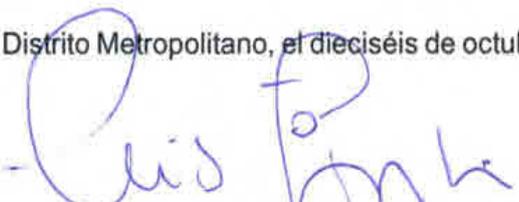
ARTÍCULO 4.- NOTIFICACION se notificará la presente resolución al correo mvillamarinluz@hotmail.com señalado para el efecto.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL REGISTRO OFICIAL. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciséis de octubre del dos mil veintitrés.



Lcda. Toa Carolina Murgueytio Núñez
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO. - Quito, Distrito Metropolitano, el dieciséis de octubre del dos mil veintitrés.



Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



Firmado electrónicamente por:
LUIS FELIPE AGUILAR
FEIJOÓ

Dr. Luis Felipe Aguilar Feijoó
SECRETARIO GENERAL



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

JV/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.